

El gasto en servicios sociales en diferentes municipios guipuzcoanos (4). Aisiarako hezkuntza Frantzian (13). Anotaciones subjetivas a un Congreso (16). Talleres ocupacionales. Una alternativa municipal al fracaso escolar. Contratos en formación para jóvenes desempleados sin cualificación (21). De dodotis y de control de instituciones (25). Propuesta de animación de la vida diaria de una residencia de ancianos (33). Zainketa-kontseiluak (44). Minorías no tan minoritarias (48). La acción contra la pobreza (52). Talde babestu ala eraso-puntu? (60). Entrevista (64). Asociación Vasca para la Investigación y Promoción del Pueblo Gitano (69). Lo social en salud mental (71). Los servicios sociales ante la Ley de Objeción de Conciencia (79). Bibliografía (89).

ZERBITZUAN

GIZARTE ZERBITZUETAKO ALDIZKARIA
REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES

6

INVIERNO 1988 NEGUA



EUSKAL GIZARTE-ONGIZATE KONTSEILUA
CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL



EDITORIAL

ZERBITZUAN



6

INVIERNO 1988

Es elemental conocer lo que hacen otros antes de encarar cualquier tipo de realización. Puede ahorrarnos el esfuerzo inútil de tener que inventar lo ya inventado, o caer en errores en los que ya otros previamente han incurrido.

La labor de recogida y análisis de documentación es pues de una elevada rentabilidad y debe constituir la primera fase, junto a la definición de objetivos, de cualquier proyecto técnico.

Ahora bien, tan peligrosa como la actitud prepotente de ignorar las experiencias ajenas, resulta la devota adhesión a cualquier proyecto o realización por el simple hecho —por la sola virtud— de ser foráneo. Esta postura, bastante frecuente entre nosotros, nace también de la indocumentación, del conocimiento superficial o parcial de las realidades ajenas, y también, demasiadas ocasiones, del desconocimiento de nuestra propia realidad.

En efecto, personas que se muestran admiradas por determinado programa que funciona a muchos kilómetros de distancia y que no se ahorran esfuerzos por estudiarlo in situ, tienden a desconocer la existencia de programas similares a la vuelta de su casa, o incluso en su propia casa.

Otro tanto ocurre en relación a los recursos humanos, y ahí está si no nuestra inveterada costumbre de recurrir, no siempre con fundamento, y para decepcionarnos casi siempre, al concurso de expertos extranjeros.

Favorecen esta tendencia nuestra secular incompetencia a la hora de "vender" las realizaciones propias y, todo hay que decirlo, la falta de complejos y las buenas

artes de políticos y técnicos de otras culturas para hacer atractivas y exportar las suyas.

Hemos insistido mucho en que la nuestra es una cultura ágrafa. Sea o no cierto, no volveremos a ese tipo de consideraciones, el hecho es que se da una timidez excesiva a la hora de dar publicidad a nuestras obras, timidez o recato que, si por un lado, puede entenderse como síntoma de elegante discreción, no deja de ser perjudicial para nosotros y también para los demás, en la medida que les privamos de nuestras experiencias. En cualquier caso sería lamentable que cayésemos en la palurda actitud de desperdiciar lo propio y quedar prendados de lo ajeno incluso cuando es de escaso fundamento.

El corolario es muy sencillo. Debemos convencernos de la importancia que tiene incorporar a nuestro trabajo la tarea de reflexión y escritura sobre nuestras propias actividades, sobre nuestro propio trabajo. Es obvio que hacerlo implica vencer muchas dificultades y que los empleadores, públicos o privados, no hacen lo suficiente para que los trabajadores puedan superarlas. Quienes hacemos Zerbitzuan pedimos sin embargo, una vez más, que hagan ese esfuerzo y se integren en este foro de discusión y debate, convencidos de que, hacerlo, será altamente beneficioso para el buen desarrollo de los Servicios Sociales en nuestra Comunidad.

INDICE

- 4 - El gasto en servicios sociales en diferentes municipios guipuzcoanos.**
JULIO DÍAZ
- 13 - Aisiarako hezkuntza Frantzian.**
X. MENDIGUREN
- 16 - Anotaciones subjetivas a un Congreso.**
JAVIER ELZO
- 21 - Talleres ocupacionales. Una alternativa municipal al fracaso escolar. Contratos en formación para jóvenes desempleados sin cualificación.**
EUGENIO SESE SARASTI
- 25 - De dodotis y de control de instituciones.**
R. SAIZARBITORIA
- 33 - Propuesta de animación de la vida diaria de una residencia de ancianos.**
RAFAEL MENDIA
- 44 - Zainketa-kontseiluak.**
ELENA MARTIN ZURIMENDI
- 48 - Minorías no tan minoritarias.**
EMILIO VEA ORTE
- 52 - La acción contra la pobreza.**
R.S.
- 60 - Talde babestu ala erasopuntu?**
A. NORTON, B. STOTEN,
H. TAYLOR
- 64 - Entrevista.**
- 69 - Asociación Vasca para la Investigación y Promoción del Pueblo Gitano.**
LUIS M.^a LOSADA IÑURRITEGUI
- 71 -Lo social en salud mental.**
ROMÁN ZULAIKA
- 79 - Los servicios sociales ante la Ley de Objeción de Conciencia.**
RAFAEL SAINZ DE ROZAS BEDIA-
LAUNETA
- 89 - Bibliografía.**

EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES EN DIFERENTES MUNICIPIOS GUIPUZCOANOS

A comienzos del mes de Junio del presente año, la dirección de Bienestar Social de la Excm. Diputación Foral de Guipúzcoa encargó al SMS la realización de un estudio destinado a evaluar, lo más exactamente posible, el gasto corriente de carácter público que en estos momentos se está produciendo en el área de los servicios sociales en una quincena de municipios guipuzcoanos. Creemos que esta es la primera vez (1) que se "sacan" las cuentas, aunque sea en un ámbito geográfico parcial, de un sector tan atomizado, adesordenado y descoordinado como, hasta hace bien poco, resultaba ser el de los Servicios Sociales. Es la primera vez en que, siquiera en una quincena de municipios, se establece cuál es el esfuerzo social que se está realizando en estos momentos en la atención directa de los más marginados, cuántas pesetas, bajando al terreno práctico, invierte cada ciudadano a través de diferentes instituciones públicas en este área, cómo y en quiénes se gasta estas pesetas y la relación existente entre los diferentes organismos públicos intervinientes y la cuantía y destino de los gastos. Es también, por otra parte, la primera vez en que se crea un marco de referencia con respecto al cual puedan situar los Ayuntamientos sus propios esfuerzos en este terreno.

Nuestra idea es la de presentar los principales resultados acompañados de unos breves comentarios y algunos simples cál-

(1) En los Mapas de Servicios Sociales de los tres Territorios se realiza también una estimación, a nivel de cada uno de los Territorios, de gastos; quedan, no obstante, fuera del análisis una parte relativamente importante de los de origen municipal.

culos que proporcionan una imagen más clara del alcance de los datos. El artículo se divide básicamente en dos partes que se presentan en éste y en el siguiente número de Zerbitzuan: la primera se destina a describir la cuantía de los gastos atendiendo a las fuentes de financiación; la segunda, a exponer el destino del gasto. Incluimos en este primer artículo también un apartado metodológico que permite situar en sus justos términos la validez y las limitaciones de las cifras obtenidas.

1. Metodología de trabajo

Son cuatro las observaciones de carácter general precisas para la correcta interpretación de los datos:

- El criterio de imputación de gasto a uno u otro municipio ha sido el de residencia de la persona beneficiaria del programa o servicio y, en el caso de personas que reciben asistencia en un centro residencial, el del municipio de residencia inmediatamente anterior a su internamiento.
- Son evidentemente muchas las ocasiones en que la oferta de servicios no tiene destinatarios directos concretos —servicios de orientación e información, programas preventivos, dirección...—; la mayoría de estos casos, a falta de criterios más ajustados, se ha procedido a prorratear los gastos que se han producido en el territorio entre los distintos municipios en proporción directa al número de habitantes de los mismos.

- El nivel de segregación contable con que trabajan los Ayuntamientos, al menos en la esfera de los servicios sociales, es en general mucho menos elevado que el de otros organismos públicos supramunicipales; ello nos ha obligado, a la hora de poner en línea todos los resultados, a limitarnos al nivel de segregación común, el menos elevado.
- La delimitación de lo que debía entenderse por servicios sociales, cuestión que cada Ayuntamiento dilucida de forma diferente, y la ordenación de los mismos por sectores y servicios y programas se han realizado tomando como modelo, básicamente, la estructura de la Dirección de Bienestar Social de Diputación.

Con carácter ya particular añadiremos, por último, otras tres observaciones:

- Los gastos municipales de Hernani y Ordizia tienen un nivel de desglose menor que el de los restantes municipios debido, en el primer caso, a la imposibilidad de utilizar la liquidación de gastos correspondientes al ejercicio ochenta y siete y, en el segundo, a la falta de tiempo material para su identificación detallada, puesto que la incorporación de Ordizia al ámbito del estudio se produjo en la última fase de su realización.
- Con la mayor parte de los gastos destinados a infancia y juventud sufre de algo parecido; su distribución por programas y servicios y su posterior municipalización al margen de estimaciones hubiese supuesto un esfuerzo excesivamente costoso para los límites de la investigación. En cualquier caso, la incidencia de estos gastos sobre el total es relativamente baja, el 5,5 %.
- Indicaremos, por último, que existen algunas transferencias, en concreto las más importantes son las del Fondo Social Europeo vía Gobierno Vasco hacia los Ayuntamientos para los centros de formación juvenil, que no han sido en su totalidad gastadas dentro del ejercicio económico del ochenta y siete, entre otras razones por no coincidir con el ejercicio académico; al tratarse de partidas gastadas por el Gobierno dentro del año han sido contabilizadas como gastos efectivos

del ejercicio y no como resultados, tanto para no complejizar el estudio como para no introducir estimaciones que hubiesen podido resultar igualmente arbitrarias.

2. Ámbito y alcance del estudio

De lo expuesto líneas más arriba se deduce que como período de referencia para el estudio se ha tomado el ejercicio económico correspondiente al año ochenta y siete, siendo las cantidades que se recogen de forma prácticamente exclusiva — recordemos la última observación metodológica — gastos liquidados.

Los quince municipios investigados que, en conjunto, reúnen una población de 329.607 habitantes, el 47 % de los residentes en Guipúzcoa, son los siguientes: Hondarribi e Irún, que constituyen la Comarca Bajo Bidasoa; Eibar, en el Bajo Deba; Arrasate y Bergara, en el Alto Deba; Andoain, Errenteria, Hernani, Lasarte-Oria y Pasaia, en la Comarca Donostia-San Sebastián; Ordizia y Zumárraga, en el Goierri; Tolosa, en la Comarca de su mismo nombre, y Azpeitia y Zarautz, en Urola Costa.

Se trata de una muestra de municipios muy desigualmente repartidos geográficamente y muy sesgada en relación a su tamaño poblacional como claramente pone de manifiesto el cuadro n.º 1.

Los resultados no son en consecuencia extrapolables en buena técnica estadística al conjunto de la realidad guipuzcoana —en todo caso parte de ellos podrían serlo a los municipios comprendidos entre diez y veinte mil habitantes— y se agotan en sí mismos; tienen simplemente el valor que se les atribuye en la parte introductoria.

3. El gasto global

De acuerdo con los resultados del estudio el total del gasto público corriente en servicios sociales dirigido a los residentes de estos quince municipios ascendió a 2.624 millones de pesetas, lo que viene a representar prácticamente ocho mil pesetas por habitante y año. A nivel municipal las cifras, como se observa inmediatamente en el gráfico, ponen de manifiesto un grado de variabilidad que llega hasta el 100%; hay muni-

cipios —y los municipios analizados no esconden realidades sociales muy diferentes— en los que el gasto público en servicios sociales per cápita viene a ser prácticamente el doble que en otros.

Para profundizar en el origen y las consecuencias de estas desigualdades comenzaremos por presentar el desglose de estas cifras globales atendiendo a las fuentes de financiación.

CUADRO N.º 1

DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

	Municipios Guipuzco.		% Municip. investiga.	
	Número	Población	Número	Población
Municipios de menos de 1.000 h	28	11.557	0	0
De 1.000 a 5.000 h	24	60.554	0	0
De 5.000 a 10.000 h	10	65.084	10	14,5
De 10.000 a 20.000 h	15	218.240	66,7	74,0
De 20.000 a 100.000 h	4	158.716	100,0	100,0
Mayores de 100.000 h	1	175.011	0	0
TOTAL	82	689.162	18,3	47,8

CUADRO N.º 2

EL GASTO POR MUNICIPIOS, MAGNITUDES GLOBALES

Municipios	Población	Gasto total (miles ptas.)	Ptas. per cápita
Andoain	15.969	129.622	8.117
Arrásate.....	26.382	174.685	6.621
Azpeitia	13.172	95.920	7.282
Bergara	15.772	109.241	6.948
Eibar	34.537	232.481	6.732
Hernani	19.124	178.372	9.327
Hondarribi	13.039	71.025	5.447
Irún	54.100	463.133	8.560
Lasarte.....	18.577	110.901	5.970
Ordizia	9.147	71.606	7.603
Pasaia	19.482	186.282	9.561
Rentería	43.697	368.776	8.439
Tolosa	18.400	202.897	11.027
Zarautz	16.398	132.391	8.074
Zumárraga	11.591	96.970	8.353
TOTAL	329.607	2.624.302	7.962

4. Las fuentes de financiación de los servicios sociales

Se distinguen dentro del estudio de estos municipios cinco administraciones públicas que intervienen con muy diferente peso en la financiación de los servicios:

- Los propios Ayuntamientos, que en conjunto aportan el 14%.
- La Dirección de Bienestar Social de la Diputación que financia más de la mitad, el 58 %, de los gastos.
- El INSERSO, con un 15 %, que ya en el año de referencia se encuentra transferido a la Diputación aunque sigue funcionando con contabilidad separada y resulta de especial interés mantenerlo así.
- El Gobierno Vasco, con un 5 %.

- Un capítulo de "otros" en el que se incluyen fundamentalmente partidas transferidas por el Fondo Social Europeo en colaboración con el Gobierno Vasco, la Diputación o el INEM, que suponen el 8 % restante.

En pesetas per cápita y municipio por municipio los resultados que se obtiene son los que aparecen recogidos en el cuadro n.º 3.

De la lectura de estos datos pueden extraerse ya algunas importantes conclusiones:

- El principal organismo financiador de servicios, la Dirección de Bienestar Social de Diputación, es el que distribuye recursos en proporción más directa al número de habitantes, de forma que la diferencia entre el municipio que más recibe y el que obtie-

CUADRO N.º 3

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL ATENDIENDO A LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (pesetas per cápita)

Municipios	Ayuntamiento	DIPUTACIÓN			Gobierno Vasco	Otros	Total
		Dpto. B. S.	INSERSO	Total			
Andoain	2.054	3.765	900	4.665	551	847	8.117
Arrásate	174	4.649	887	5.536	290	621	6.621
Azpeitia	876	4.293	898	5.191	326	889	7.282
Bergara	295	3.616	2.006	5.622	305	726	6.948
Eibar	539	3.799	1.462	5.261	325	606	6.732
Hernani	1.087	5.785	1.239	7.025	549	663	9.327
Hondarribi	455	3.751	796	4.546	261	185	5.447
Irún.....	1.592	4.697	1.064	5.761	303	544	8.560
Lasarte	903	3.623	784	4.407	351	309	5.970
Ordizia	796	4.293	1.449	5.742	332	733	7.603
Pasaia	2.032	5.594	1.108	6.702	322	504	9.561
Rentería	1.215	4.886	1.226	6.112	402	709	8.439
Tolosa	1.260	5.806	2.654	8.460	328	979	11.027
Zarautz.....	656	5.495	864	6.359	538	521	8.074
Zumárraga	1.373	3.989	1.109	5.098	719	1.163	8.353
TOTAL	1.127	4.595	1.221	5.816	375	643	7.962

ne menos oscila entre 1 y 1,6 (1). Estos dos hechos unidos —el importante peso financiero y las relativamente bajas diferencias intermunicipales— atemperan en buena medida las diferencias municipales a nivel global.

— El INSERSO, que es el segundo organismo financiador en orden de importancia, invierte la mayor parte de sus recursos en el mantenimiento de centros propios: centro base, cuyo coste se prorroga entre todos los municipios en función de su población y residencias y hogares de tercera edad cuyos costes se imputan en buena medida a los municipios en los que físicamente se encuentran. Como consecuencia de ello, la existencia o no en un municipio determinado de un centro del INSERSO se traduce en un mayor o menor gasto de esta institución en dicho municipio. Las diferencias per cápita entre los distintos municipios oscilan entre 1 y 3,4 lo que determina que para el conjunto de la Diputación Foral el abanico se amplía situándose sus extremos entre 1 y 1,9.

— Las diferencias más acusadas, las que deben ser investigadas con mayor detalle y de las que nos ocuparemos inmediatamente, son las que tienen su origen en los fondos municipales destinados a estos fines; la amplitud de las disparidades en este caso es tan acusada —entre uno y casi doce— que parece que estamos comparando realidades sociales absolutamente distintas.

— También se aprecian diferencias fuertes, aunque con una incidencia final menor, en los restantes organismos financiadores. Gobierno Vasco y, especialmente, en el capítulo de "otros" relacionado directamente con el acceso a recursos del Fondo Social Europeo.

El cuadro n.º 4 que aparece a continuación permite una mayor aproximación

(1) La localización especial de los centros sociales y la mayor proporción en que los residentes de un municipio son usuarios de los centros ubicados en él por mucho que tengan carácter supramunicipal está en la base de estas diferencias. Este es un tema en el que nos detendremos en un artículo posterior.

al problema de las fortísimas diferencias detectadas en la participación de los Ayuntamientos en la financiación de los servicios sociales.

Existen, de entrada, diferencias importantes en los presupuestos corrientes per cápita de unos y otros Ayuntamientos. Tomando como base Arrásate (ppto. ce. = 100) que es el municipio con menor gasto, el presupuesto per cápita de Tolosa, que viene a ser el otro extremo, alcanza un valor de 227; ahora bien, Tolosa resulta un Ayuntamiento tan peculiar en este sentido que si prescindiésemos de él en esta comparación estaríamos en un nivel de diferencias entre 1 y 1,63. No parecen ser, a primera vista, las diferencias entre los gastos globales per cápita las que explican las diferencias de 1 a casi 12 en los niveles de gasto per cápita en servicios sociales. Sin necesidad de utilizar estadísticos complejos esta impresión se refuerza si se considera que:

— De los cuatro Ayuntamientos con mayor (M) nivel global de gasto per cápita sólo uno está entre los cuatro con mayor nivel de gasto per cápita en servicios sociales.

— En el extremo opuesto, de los cuatro Ayuntamientos con menor (m) nivel global de gasto per cápita, sólo uno está entre los cuatro con menor nivel de gasto per cápita en servicios sociales.

El "ratio" tan frecuentemente citado de porcentaje del presupuesto municipal dirigido al área de los servicios sociales alcanza para el conjunto de los municipios investigados un valor de 3,4. La frontera legal del 5 % sólo es rebasada por Andoain, Pasaia e Irún mientras que en el otro extremo y por debajo del tres se encuentran más de la mitad, ocho de los quince municipios.

Sería del mayor interés, a la vista de estos resultados, seguir profundizando en el análisis de las razones que explican estas diferencias. A nivel de hipótesis que habría que validar proponemos dos, una de índole coyuntural y otra de carácter más estructural:

— La primera sería la actual correlación de fuerzas políticas de cada municipio, aspecto relativamente sencillo de investigar.

CUADRO N.º 4

EL GASTO CORRIENTE DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES

Municipios	Población	Total gasto mup. cc/87 (1)	Gasto mun. ce. en S.S. (1)	Gasto total per cepita (2)	Gasto en S.S. per cápita (2)	% gas. en S.S. s/gasto total
Andoain	15.969	430.511	32.797	26.959 m	2.054 M	7,6
Arrásate	26.382	626.932	4.589	23.764 m	174m	0,7
Azpeitia	13.172	510.082	11.543	38.725 M	876	2,3
Bergara	15.772	519.990	4.641	33.074	295 m	0,9
Eibar	34.537	1.042.841	18.606	30.195	539 m	1,8
Hernani	19.124	605.801	20.805	31.678	1.088	3,4
Hondarribi	13.039	451.006	5.936	34.589	455 m	1,3
Irún	54.100	2.062.768	105.625	38.129 M	1.952 M	5,1
Lasarte	18.577	529.883	16.775	28.524 m	903	3,2
Ordizia	9.147	280.901	7.498	29.829	796	2,7
Pasaia	19.842	669.120	39.597	34.346	2.032 M	5,9
Rentería	43.697	1.288.498	53.110	29.487 m	1.215	4,1
Tolosa	18.400	992.682	23.183	53.950 M	1.260	2,3
Zarautz	16.398	610.465	10.760	37.228 M	656	1,8
Zumárraga	11.591	421.128	16.064	36.332	1.386 M	3,8
TOTAL	329.607	11.042.608	371.529	33.502	1.127	3,4

(1) Miles de pesetas.

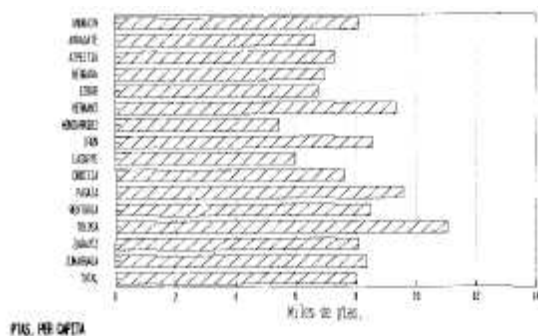
(2) Pesetas.

- La segunda, de estudio más complejo, la tradición que se arrastra en cada uno de ellos de intervención en el área de los servicios sociales que permanece más allá de los cuatro años que dura una legislatura, hipo-

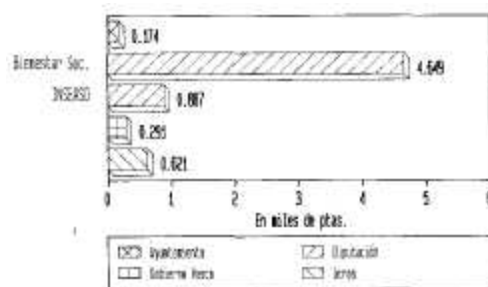
tecando en buena medida las acciones que puedan llevarse a cabo durante la misma, con relativa independencia de la composición política.

Julio Díaz

GASTO POR MUNICIPIOS MAGNITUDES GLOBALES

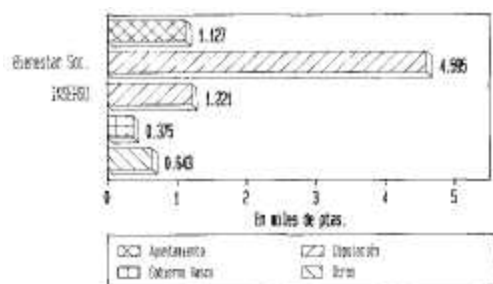


DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES ARRASATE



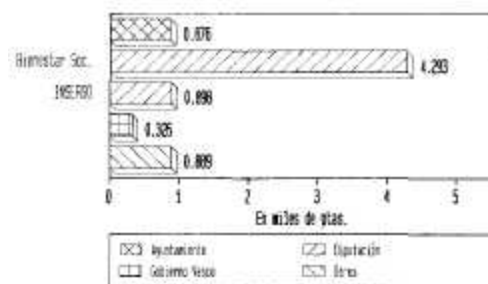
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES TOTAL



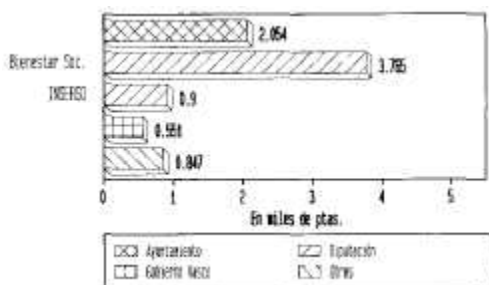
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES AZPEITIA



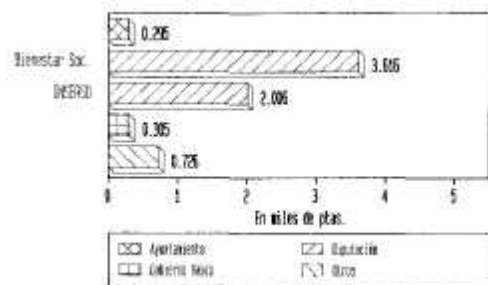
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES ANDOAIN



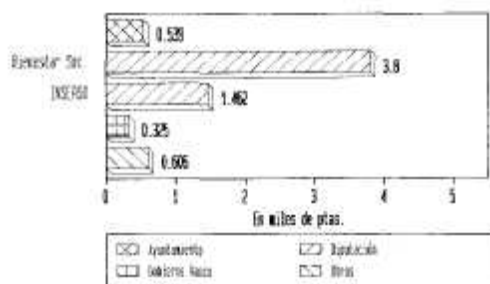
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES BERGARA



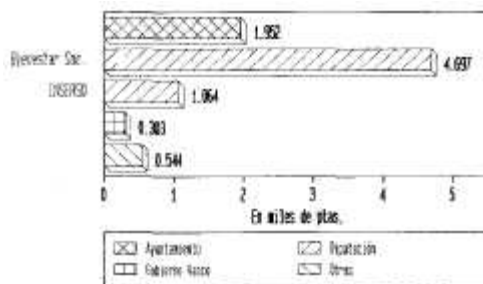
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES EIBAR



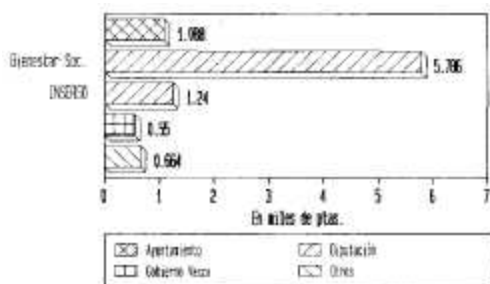
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES TRUN



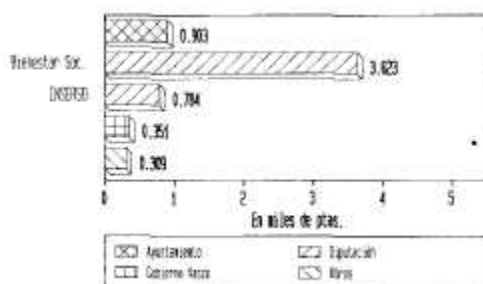
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES HERNANI



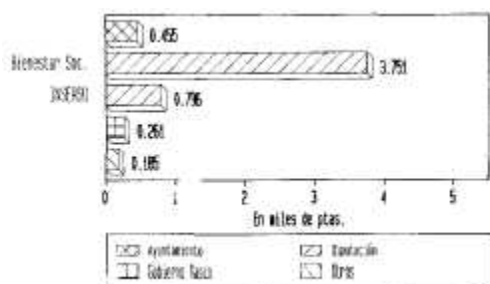
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES LASARTE



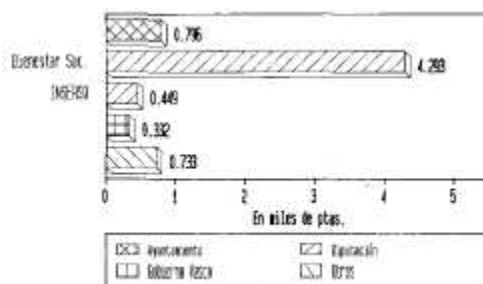
fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES HONDARRIBIA



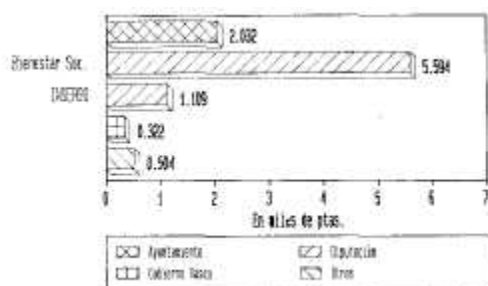
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES ORDIZIA



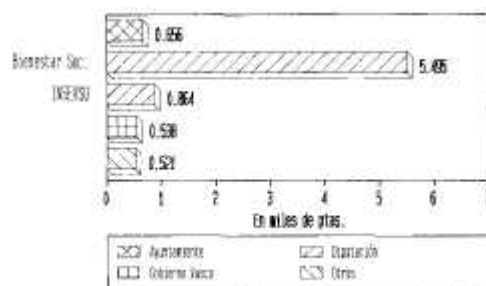
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES PASIA



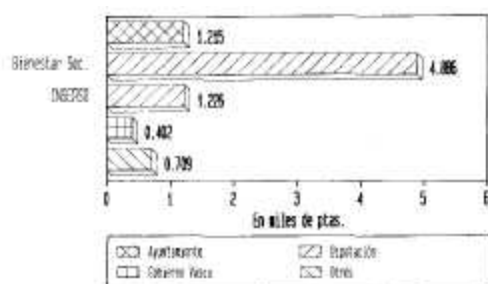
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES ZARAUZ



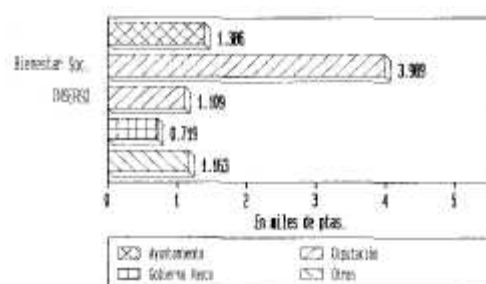
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES RENTERIA



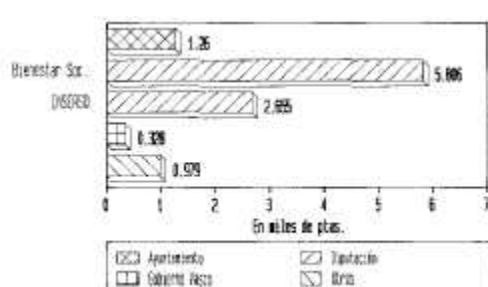
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES ZUMARRAGA



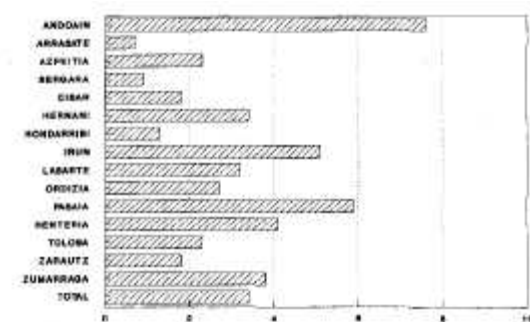
Fuentes de financiación per cápita

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES TOLOSA



Fuentes de financiación per cápita

GASTO CORRIENTE DE AYUNTAMIENTOS Y GASTO EN SERVICIOS SOCIALES



% GASTO EN S.S. SOBRE GASTO TOTAL

AISIARAKO HEZKUNTZA FRANTZIAN

1936az geroztik Frantziako gobernu desberdinek aisiari buruz egin duten politikaren azterketa batek, bi ardatz nagusiri eman zaien garrantzia agerian jartzen dute. Hain zuzen ere, bi ardatz hauek kontraste nabarmenean agertzen dira Britainia Haundian egin izan den politikarekin alderatuz gero. Alde batetik, herritarren irudimena zirikatu da oporren inguruan eta bestetik neurriak hartu dira kultura demokratizatzeko. Aisiaren politikaren azpian dagoen ideologia honek latsu adieraz daiteke: denbora librearen konstantak ondorioztat lan-jardunaren iraupenaren murrizketa dakar eta gero eta oporraldi ordaindu luzeagoak izateko eskubidea, eta baita hesi sozio-kulturalak beharitzeak, mundu guztiak erabiltzeko moduko aisia-ekipamenduak eta normaleak estatuak berak prestatzen eta ordaintzen dituen animadoreen menpean dauden abegi egiturak antolatzea ere.

Britainia Haundia, esaterako, animazio-lan hau gehien bat eskola-giroan egiten da 1981 ean gobernu sozialista agintera iristean, onartu egin du joera hau eta bultzada berri bat eman dio politika honi (bostgarren opor-aste ordaindua, oinegituren eta aisia-ekipamenduen garapena, turismoarena batez ere, gero eta diru-laguntza handiagoak kultur-egintzei, abegi-egituren sendotze eta hedatzea, batez ere gazteentzakoak direnean). Britainia Haundian, aldiz, gobernu zentralaren aldaketak oso eragin ahula du aisia-politikan. Frantzian, berriz, esan liteke estatuak bere gain hartu duela gero eta handiagoz ari den aisiaren eskaria eta indartu egin duela gainera.

1981 az geroztik Frantzian hartu diren neurriak, badirudi ekipamenduak eta abegi-egiturak udal mailan sortzea izan dutela

helburu, baina orain galdetu beharko litza-teke Estatuak eta udalak bere gain hain neurri zabalean aisia hartzea, batez ere gazteei dagokienean, ez zenbateraino den positiboa eta frantsesen gogokoa. Egoera honek, britainiarren ikuspuntutik, Frantzian eskola-ko hezkuntzan aisiari leku gutxi ematea izango luke kritikakizun, izan ere erabat porrot egin baitu eskola-erakundeak gazteak aisiarako eta derrigorrean intelektualak ez diren ekintzatarako prestamena eskuratzeari dagokionean.

Ondorengo artikulua honetan, Linda HAN-TRAISEk frantsesen eritzi sail bat eskaintzen du haurrak prestatzeaz eta hezteaz aisiagaitan eta gainera testuinguru britainiarrekiko dituen aldeak azpimarratzen ditu.

AISIEI BURUZKO JARREREN AZTERKETA

Hemen eskaintzen diren iritziak elkar-ritzeta erdi-gidatuetan jasoak dira Parisaldeko erdi-tamainako hiri batean (Hauts, 1983). Estudioaren helburua aisia eta familiaren arteko elkarrekintza aztertzea zen Berrogeita lau testigantza jaso dira, 176 pertsonatako txantilo batetik.

Gure helbururako garrantzizkoa da esatea erantzunetan sarri agertzen den famili motak familiak kanpokaldera irekita ego-teak duen esanahia azpimarratzen duela.

Elkarriketatik sortzen den aisia-terminologia desberdinak eskaintzen ditu sexuen arabera: txantiloiko gizonentzat eguneroko lanaren errutina haustea eta aldatzearen sinonimo da aisia, baita aberaste pertsonal, askatasun eta atsegin-iturri ere;

emakumezkoentzat, lehen postuan, beren etxetik irteteko aukera bat eskaintzen die. Berauek ere eguneroko bizitzaren erritmoak etete eta aldatzea bilatzen dute, baina elementu hauek beren senarren erantzunetan baino bakanago agertzen dira. Emakume batzurentzat aisia sormen eta egintza-sorburu izango da. Famili bizitzaren baitan dagoen anibalentzia honek gataskak eta tirandurak sortu behar dituela ematen du, baina jarrerak eta praktika bilakaera bizkor batean dauden testuinguru batean, badirudi ez dela horrelakorik gertatzen, izan ere aisia-ekintza gogokoenak normalean familiako beste senideekin batera burutzen baitira. Hau hainbat gehiago gertatzen da testuinguru ingelesean, non etxekoen aisiak oso pribatizatuak baitira.

AISIA-EKINTZEN APRENDIZAIA

Interesgarria da esatea galderak egin zaizkien pertsonak aisia-ekintzei gaur baino askoz garrantzi txikiagoa ematen zitzaizkien garai batean haziak direla: aisiaren aroa hasiberrian besterik ez zegoen. Berauen testigantzetatik ateratzen denez, aisia, hitz honek beraientzat eta gurasoentzat zentzuren bat baldin bazuen, ia famili arazo bat besterik ez zen. Aisia eta famili bizitza gauza bakarra ziren, eta kontzepzio honi familia handiak izateak lagundu egin zion. Erantzuleek, oro har, oso iritzi positiboa dute aldi hartaz. Normalean aisia haiek hartzen zuten forma famili bilerak edo famili irteerak izan ohi ziren. Aldiz, belaunaldi berak Britainia Handian normaltzat zeukan kirol eta gizarte-kultur ekintza ugari praktikatzea etxetik kanpo, bai eskola-giroan eta bai borondatezkoek antolaturiko klubetan.

Jakina, alde nabarmena dago erantzun hauetan baserri-giroan edo Parisen gaztaroa egindakoak izan. Azken kasu honetan aukera ugari eskaintzen zitzaizkion bertan. Lehendabiziko kasuan, ez zegoen garraibiderik eta dirurik ere gehiegi, eta "aisiarik ez zen praktikatzeko", edo "sofistikaturik" ez behintzat. Bizitza aktiboak, laneko lagunek, enpresa-komiteek irakatsi izan dituzte tenisa, igeriketa, irteera eta txangoak. Etxetik kanpora ekintzaren bat praktikatu izan duenak aitortzen zuen bere ekimenari zor zitzaizkion, eta hau hainbat egiazkoagoa zen neskabilen kasuan, izan ere gizarte-maila pribilegiatu samarrean dantza egitea edo pianoa beste iretenbiderik ez baitzuten. Gizarte-maila apalekoek esaten dute gurasoek debekatu egiten zieten kalean jolas egitea eta askok esaten dute ez zutela inolako aisiarik izan etxetik kanpo nagusiak izan arte. Batzu-

rentzat hain atsegina zen famili giroa, beste batzurentzat itogarri bihurtzen zen, eta honelakoentzat nagusiaroa kanpoko ekintzarekin eta famili hertsapenetatik askapenarekin asoziatzen dute.

HAURREN ORIENTABIDEA

Oso bakanak dira beren gurasoen orientabidez familiak kanpoko aisia-ekintzatan hasi zirela diotenak. Bistan dago guraso hauek ez dutela aurretik izan zuten ereduaren arabera jokatzeko eta gaur egun beren seme-alabei, batez ere hamar bat urte bitartean, berek ezagutu ez zutenak erakusten saiatzen direla. Baina ia aho batez aitortzen dute, inori ez zaiola goitik behera ekintzarik ezarri behar. Haurra ez dela behartu behar, orientatu baizik diote guztiek: kontseilu edo burubudeak eman, aukera eskaini, ekintzak iradoki, aisiak sustatu, baina beti hautatzeko askatasuna emanez.

Kontseilari-paper hau betetzeko, gurasoek dauden aukerez informatu beharra dute, seme-alabei kontaktoak eskaini behar zaizkie, eta beren bitarteko finantzarioen arabera, aisia-ekintzatan partaidetza bultzatu. Bultzada hau ez da izango kanpora irekitzeko soilik, baita amaren gonapetik irteteko ere. Emakume aktiboentzat, astean zehar metaturiko etxeko lana asteburuan egin behar dutenentzat, haurrek etxetik kanpora aisia-ordu batzu izatea ondo etor liteke, baina inork ez du faktore hau aipatu. Zenbait arrisku bat ere aipatu du: guraso batzuk berek txikitzen izan ez dutenera gehiegi bultzatzen diren seme-alabak eta ondorioz ulergarri gerta daiteke dezepzio bat izatea haurrek proposaturiko ekintza guztiak praktikatzeko ez dituztenean.

ARDURAREIM PARTAIDETZA

Oro har, bi gurasoak maila berean sentitzen dira arduradun edo erantzule beren seme-alaben aisiarekiko, baina beste pertsona batzuren burubideak aisiak ikasterakoan eta aukera desberdinei buruzko sentsibilizazioan askoz gutxiago nabarmentzen dira. Aiton-amonak eta familiako beste senide batzu zenbaitetan aisiakide bezala agertzen dira, edo haurrak beren ardurapean hartzen dituzte oporraldiaren parte batean, eta hau "normaltzat" jotzen zen eta ondorioz, ez zuen sortzen aparteko komentariorik. Aiton-amonen partaidetza honek, aisia-ekintzatan, bi alderdi ditu: gurasoei zama arintzea eta belaunaldien arteko hurbiltzeari laguntzea.

ESKOLAREN ARDURA AISIA-GAIETAN

Frantsesek anibalentzia nabaria agertu dute beren erantzunetan, eskolak aisia-gaietan duen paperaz hitzegiterakoan. Nahiz eta denak ados egon eskolak baduela zeregin bat gai honetan, batez ere eskolaurrean eta lehen hezkuntzan, eta gurasoek eskaini ezin ditzaketan aisia-aukerak eskaini behar dituela aitortu, mugei buruz zalantza handiak daude eta batzutan ez dute uste eskolak horretarako gaitasunik duenik. Muga hauek batzutan finantzabidezkoak edo ekipamenduzkoak dira, baina beste batzutan irakasleek berek dituzten jarreretan ere aurkitzen dira. Gainera ikasleak ere entusiasmo gehiegirik ez dutela ere esan dute. Zenbait gurasok uste dute irakaslea haurren aisiaz arduratzea bere benetako eginbeharrari uko egitea adinaxe dela eta hesi zehatza jartzen dute eskola lantokiaren artean eta aisia-ekintzak "bidezkotzat" ematen diren kanpo-bizitzaren artean.

Bestalde inkesta honetan agertzen diren datuen modukoak Kultura-Ministraritzak bere aldetik ere jasoak ditu: % 53,5ek onartzen zuten eskolak izan lezakeela eragineik kulturarako sentsibilizazioa sortzeko orduan; baina, aldiz, % 46,7k berezko zerbait dela aitortzen zuten. Bitxia badirudi ere, eskolak kulturarako sentsibilizatzeko izan lezakeen rola dela-eta, betekizun hau gehien auzitan jartzen dutenak ikasketaldi luzeenak egin dituztenak eta gizarte-maila sozio-ekonomiko pribilegiatuak dira.

Beraz, eskolak zeregin garrantzizkoa luke puntu honetan baina nekez jabetuko da bere egitekoaz, mentalitate hauek dauden bitartean eta irakasleak ere behar bezala prestatzen ez direlarik.

Aisia-ekintzak eskola-munduan sartze honetan bereziki nabarmentzen da Britainia Handia. Eskolak zeregin hau eskolaren gurasoekin batera eta funtsezkotzat jotzen da betekizun hau nagusiarorako haurrak prestatzeko. Zentzu honetan, tradizio luzea dago britainiarren artean gazteak ekin-tza artistiko, sozio-kulturazko eta kirolezkoetan prestatzeko dagokionean.

Etorkizuneko irakaslea hautatzerakoan, oso kontutan hartzen da Ingalaterran ez irakaslegaiaren formazioa soilik, bere kualifikazio akademiakoaren arabera, baita eskolaz kanpoko esparruan dituen trebetasunak ere. Hezkuntza fisikoko irakasle batek behar duen kualifikazioa izan gabe ere, gauza izan behar du larunbat goizean futbol-partidu

bat antolatzeko, teatro- argazki- edo xake-talde bat animatzeko. Gainera ekintza hauetan iaioa izatea, sarritan ongi etortzen zaio irakasleari oporretan edo tarte libreetan beste diru batzu irabazteko ere.

UDALAREN ARDURA AISIA-GAIETAN

Udalari dagokionean frantses gurasoek argi zituzten ideiak: eskubidea eta obligazioa ditu ekipamenduak hornitzeko, aukerak urratzeko eta abegi-egiturak eraikitzeko, nahiz eta bizilagunak ez beraietaz baliatu. Sarritan gertatu ohi da, halere, udalak bere aukera guztien berri ematen duen aldizkari edo buletin bat atera, bizilagunak kexu izaten direla, puntu honetan ez dutelako nahiko luketen adinako erantzunik jasotzen Mesfidantza hau tradizio falta batengatik izan liteke. Bestalde, animadorearen zeregina zulo-betetzaile batenaren gisa ikusten dute. Gogoz kontra bezala hartzen den betekizun bat da: askorentzat gurasoen ordeztoko soila da.

AZKEN ONDORIOAK

Azterketa honen amaieran garbi ikusten da, Frantzian, partaide sozial desberdinek anibalentzia nabaria dutela beren ardurara eta erantzukizunari dagokienean aisiarako hezkuntzaren alorrean. Estatuak badirudi ez duela jotzen irakasleei zeregin garrantzizkoago bat alor honetan ematearen bidetik, Ingalaterran bezala, baizik eta animadore profesionalak bultzatzearen bidetik areago jotzen duela. Bestalde, irakasleek ez dute ematen oso prest leudekeenik protagonismo hori bere gain hartzeko ere. Gurasoak, berriz, beraiek ere gaizki prestatutik daudelarik aisiaren zibilizazioan murgiltzeko, onartzen dute nekez ase ditzaketela beren seme-alabek gai hauetan dituzten eskakizunak, nahiz eta funtsezkotzat jotzen dituzten. Zalantzan geratzen dira erantzukizun hau udalari edota irakaslegoari delegatzeko orduan, eta horretatik sortzen zaie ondoeza.

Ingelesen bidea interesgarria izan daiteke aukera berriak eskaintzeko. Edozein modutara, "sortu egin behar da denbora eta ez nozitu". Andre Henryk dioenez, eta ezinbestekoa da gazteen denboran behar bezalako aisiara-hezkuntza bat sartzea. Gero eta legeria ugariagoa agertzen ari den arren, Frantziak oraindik oinegitura eskasa du maila guztietan, esparru honetan beharrezkoa den bilakaera gerta dadin.

X. Mendiguren

ANOTACIONES SUBJETIVAS A UN CONGRESO

Del 18 al 23 de julio último tuve ocasión de asistir al 24 Congreso Internacional de Escuelas de Trabajo Social, en Viena. No pretendo hacer con estas breves líneas un resumen de las ideas centrales del Congreso, tarea, a la postre, imposible, pues no se puede hablar de ideas asumidas por la globalidad o la mayoría de los asistentes por falta de mecanismos rigurosos para detectarlos; tampoco una crónica-relato de lo acontecido en el Congreso. Mucho menos un juicio del mismo. Mi objeto será más modesto, pues voy a intentar reflejar solamente algunas de las ideas que pude recoger, intuir, contrastar con algunos asistentes al Congreso, así como en la escucha crítica de las aportaciones a las Asambleas Generales. Será pues una reseña parcial de lo que allí se dijo, y visto por el que suscribe, lo que quiere decir que será doblemente parcial. Pero hace ya muchos años que no creo en la neutralidad axiológica, sino en el tamiz de la subjetividad objetivada. Veamos, pues, algunos temas mayores que, desde nuestra perspectiva, creo que pueden tener algún interés en presentarlo a la "comunidad" que trabaja en el área de los Servicios Sociales y del Bienestar Social en general.

1. LA SUPERACIÓN DEL BINOMIO PÚBLICO/PRIVADO

Uno de los binomios que más ha envenenado la reflexión social, tanto en España como en el País Vasco, ha sido el de lo público versus privado. Piénsese un momento en el campo de la educación (todavía hoy parece, ciegamente, que es el proble-

ma número uno), de la sanidad (medicina pública, atención privada), y, claro está, en el de los Servicios Sociales. El tema requiere más espacio y otros objetivos que los que pretenden estas líneas. Además, la ideologización está, todavía, tan a flor de piel que, muy probablemente, tendrá que pasar una generación para poder abordar este tema con posibilidades de discusión técnica. (No puedo olvidar la sensación que me produjo en setiembre de 1986 cuando en Burdeos, invitado a pronunciar una conferencia sobre la Política Social Española, escuchaba a los conferenciantes que hacían lo propio de sus países respectivos: Francia, Suiza, Italia, etc. El caso francés era ejemplificador. Habían pasado hace veinte años por la misma situación por la que atraviesa España hoy en día: la publicación como uno de los objetivos prioritarios de la puesta en marcha de unos Servicios Sociales modernos).

Según pudimos comprobar de nuevo en Viena, y cuando nos referimos a países europeos o norteamericanos, el binomio público/privado forma parte de su historia, al menos, en sus aspectos más agresivos. No es que no haya servicios sociales públicos y privados sino que éstos presentan otras connotaciones en las que la discusión ideológica-partidista agresiva ha desaparecido, o casi. Hoy este binomio se ha desplazado hacia los polos lucrativo/gratuito (o al menos "sin fin lucrativo").

Por diferentes razones, entre las que el "pretendido" fracaso del Estado de Bienestar (y lo de pretendido es un juicio de valor que asumo) no se puede olvidar, algunas postulan la asunción de los Servicios

Sociales en el marco general de todo servicio en el sistema capitalista: el de una oferta que se debe acomodar a una demanda o en todo caso ser capaz de crearla. Servicios Sociales "a la carte", dentro de una línea general de competitividad.

Frente a esto se perfila y defiende la concepción del sen/icio social como respuesta más o menos institucionalizada, en todo caso organizada, a unos derechos fundamentales de la persona y que la sociedad dejada a su propia lógica difícilmente va a cubrir. Pero el dinamismo de esta sociedad en sus diferentes grupos, asociaciones y personas individuales sí puede hacerlo sin buscar en ello el enriquecimiento personal o grupal de sus promotores. La Administración tendría en este sentido un papel crucial, como sería el de controlar y "administrar" los fondos que los ciudadanos han depositado en ella, encauzándolos hacia las asociaciones sin fines lucrativos que respondiendo a una necesidad social demuestren su calidad y competencia.

En algunos países, pienso en Bélgica y Suiza más en concreto, esto se lleva a cabo mediante la elaboración y programación de programas específicos que son supervisados, verificados y aprobados por la propia Administración, en base a criterios técnicos. De esta manera las instituciones, asociaciones, etc., tendrán una vida acorde a la necesidad social. No entramos aquí en detalles concretos que, a veces, todo hay que decirlo, pueden ser determinantes: cambio de gobierno, cambio de administración, rechazo de programas por razones ideológicas, luego falta de la mínima seguridad en las instituciones; dificultad para solucionar técnicamente el adecuado control del dinero público, junto con la necesaria libertad de acción para dejar respirar a la sociedad civil, sin pretender la Administración formar parte —y mayoritaria— de los órganos de gobierno de las asociaciones civiles sin fines lucrativos, entre las que distribuye los fondos públicos: el caso del Proyecto Hombre, entre nosotros, es paradigmático de esta situación.

Todo esto no quiere decir que la Administración no tenga que tener sus propios centros de residencia, sus propios hospitales, su propia red de Servicios Sociales. Es evidente que sí, pero —al menos ésta es nuestra convicción más profunda— el papel de la Administración debería ser siempre supletorio, subsidiario, allí donde la sociedad civil se muestra impotente, o discriminante por lucrativa.

2. MOVILIDAD EN EL TRABAJO

Aceptar que la Administración va a adoptar programas de acción social en función de las necesidades sociales (el que la medición de éstas sea difícil no quiere decir que no haya manera de evaluarlas con cierto rigor, y, en todo caso, con más exactitud de la que la que se deduciría del realismo ingenuo o del ideologismo partidista), quiere decir que el puesto de trabajo asegurado hasta la jubilación, en una plaza determinada y concreta, a la que se ha podido acceder por la más justa de las oposiciones, es una quimera, y un contrasentido con todo lo que acabamos de contestar. ¿Quién nos asegura que la Asistencia Social en el campo de las drogodependencias sea una necesidad dentro de 10 ó 15 años, por poner un ejemplo? Más aún y más rotundamente, ¿qué hacer con un asistente social, un médico, un profesor, etc., que tras haber ganado justamente y en dura competencia una oposición se haya demostrado, a lo largo de los años, que no está en su puesto? Y no estoy escribiendo sobre el despido libre ni nada que se le parezca; eso sería exacto en la perspectiva de los servicios sociales con fines lucrativos, que, justamente, hemos dejado de lado anteriormente.

3. TRABAJADOR SOCIAL COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA

Todo lo que estamos diciendo daría que pensar que en el Congreso de Viena (y la lectura que yo hago de algunas cosas que allí se dijeron, no se olvide) la primacía iría hacia la profesionalización a ultranza, la especialización, la competencia... Esto es, el perfil director del Trabajador Social sería el del competente gestor, el competente hacedor de informes profesionales para que el ejecutor opte con buena base; el del competente profesional que sabe cómo abordar tanto la entrevista personal como la acción comunitaria, pero todo ello dentro de la más estricta neutralidad, cuando no asepsia funcionaría!. ¡Pues no! No es esa la imagen que yo percibí en Viena, y lo he de confesar paladinamente, con gran alegría no exenta de cierta preocupación por el futuro de la profesión del Trabajador Social, al menos a medio plazo, entre nosotros.

En este punto, más que quizás en otros, es difícil generalizar lo que se dijo en el Congreso de Viena. Lo que manifestó la

representante de América Latina era un panfleto revolucionario. La intervención de algunos representantes de los países "más avanzados", propugnan una tecnocracia en la administración de los Servicios Sociales. Pero la línea mayoritaria (Asia, Oceanía, Canadá, EE.UU., Países Nórdicos, algunos otros europeos, etc., y de lado a África que tiene unos regímenes de pura subsistencia) presentaban un perfil del Asistente Social inequívocamente situado a favor del más necesitado, defensor de la participación de éste en la acción propia del servicio social (el término mismo de necesitado puede ser discutido prefiriendo el de simple usuario...); competente sí, pero no tecnócrata; defensor decidido de los procesos democráticos tanto en los niveles macro-sociales (configuración del Estado) como en las tomas de decisión a niveles más locales (por ejemplo los Ayuntamientos). Esto es, un Asistente Social, competente sí, muy competente, pero no un mero burócrata, un tecnócrata, un funcionario (en el mal sentido del término).

Dos líneas, solamente en parte solapables, configuran el perfil del Trabajador social. La línea de lo teórico/práctico y la línea del esquema básico de legitimación de normas, actitudes y valores, o si se quiere el esquema de la referencia.

4. LA TEORÍA Y LA PRACTICA

Vieja e insuperable disputa. El docto —y a veces no tan docto— profesor de Universidad que elabora preciosos y precisos —sobre el papel— organigramas, planes y planificaciones de Servicios Sociales y el trabajador sobre el terreno, que está en contacto diario con la realidad social. Esto que uno comprueba y palpa en la realidad cotidiana, aquí entre nosotros, también y ¿de qué forma? fue visible en el Congreso de Viena. No tanto en las Asambleas Plenarias ni en las comunicaciones (numerosísimas y variadas) donde los "doctores" se llevaban la palma, sino en los pasillos, en las conversaciones en la cafetería de la Universidad que nos acogía, en los comentarios en los deliciosos tranvías vieneses que nos llevaban a nuestros alojamientos, en las colas a nuestra visita oficial a Schönbrunn, y en definitiva en los momentos más veraces, auténticos e interesantes en todo congreso: en la relación informal entre congresistas. Aquella Asistente Social de la "vieille école" de Charleroi que comentaba con la canadiense: "Ah, de modo que

usted es de las que trabajan sobre el terreno, de las de verdad". La representante de la India que, en la Asamblea General, decía, basándose en su experiencia y partiendo de ella, eso que va más allá de su propia experiencia y que tiene carácter de paradigma: "No hay Trabajo social válido que no esté entroncado, amarrado, enraizado en un conocimiento práctico, concreto, vivido en la realidad en la que se pretende ejercer" (transcribo de mis anotaciones), refrendado en aplauso general.

Nada nuevo en suma pero que refleja la dinámica profunda de una profesión que debe saber aliar el necesario saber teórico con el entronque en la realidad concreta. (Un ejemplo interesante, y desde una perspectiva que nos es cercana, es la "Recherche-Action" de los canadienses, y más cercano aún la Escuela de A. Touraine pretende, fundamentalmente, lo mismo).

5. LOS ESQUEMAS REFERENCIALES

En este epígrafe nos vamos a limitar al ámbito exclusivamente europeo occidental, así como a EE.UU., Canadá y de alguna manera a Australia. Y nos vamos a arriesgar a presentar un esbozo de lo que estimamos han sido y son los grandes referentes o sistemas últimos de legitimación de la profesión del Trabajador Social.

Históricamente, es bien sabido, que el referente religioso ha sido el dominante. Además lo religioso entendido de una manera bien concreta (el último congreso sobre Sociología de la Religión en Tubinga, en agosto de 1987, trataba del fenómeno de la secularización en el momento actual. Ha concluido con la dificultad de formular diagnóstico alguno sobre dicho fenómeno dada la enorme dificultad de una definición universalmente admitida de lo que hay que entender por religioso...): lo religioso como beneficencia hacia el pobre desde una cultura paternalista de la sociedad. Así se daba una acción caritativa que nada tiene que ver con la concepción teológica de la caridad, tal y como se da, por ejemplo hoy en día en Caritas, tan molesta por otro lado, para gobernantes tanto de izquierda como de derecha.

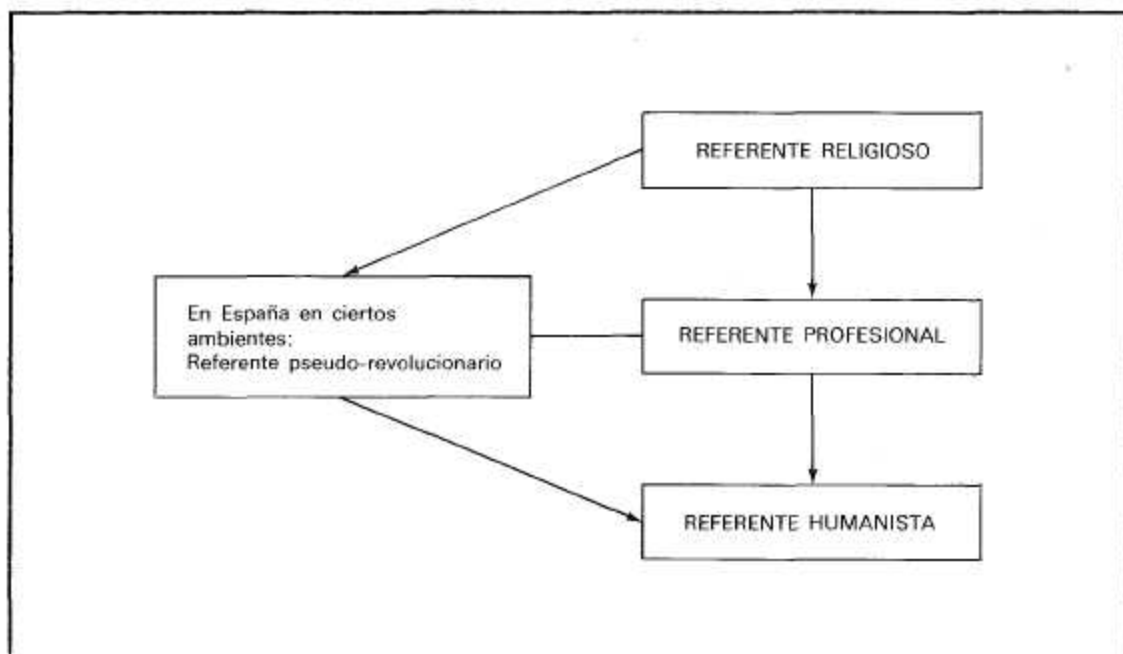
El hecho es que esta sonrojante acepción y concepción de lo religioso como legítimamente de la "acción benéfico-social" fue discutida y en gran parte sustituida por

la legitimación de orden profesional en base a los derechos de la persona humana en toda sociedad moderna. Frente al innegable carácter voluntarista, a veces sin la formación requerida, del período "religioso" se ha querido ofrecer y sustituir el aspecto profesional, empírico, competente e incluso, forzando un tanto, aséptico. A decir verdad, en España esto es cierto a medias. Nuestra convicción es que el voluntarismo de signo religioso en ciertos ambientes ha sido sustituido por el voluntarismo laico, e incluso por el voluntarismo revolucionario o pseudo-revolucionario. Recuérdese aquellas definiciones del Asistente Social como "agente de cambio social" de los años 70... y que, cual Guadiana, vimos resucitar, brevemente, en una reunión en Madrid a comienzos del presente año 88, en boca de unos alumnos. En este punto la influencia de la literatura latino-americana por el

va dando paso a un Trabajador Social cuyo esquema referencial ya no es solamente la eficacia de la gestión de los Servicios Sociales, sino algo que hemos apuntado en el apartado 3.º: un Asistente Social cuyo esquema referencial es el humanismo (no necesaria ni prioritariamente religioso, bien que no lo excluya, especialmente en las confesiones evangélicas, menos en las de dominancia católica), la justicia social, la opción por los más necesitados dentro del reconocimiento universal de los derechos sociales. Esto es, todos los ciudadanos tienen derecho a unos servicios sociales, pero unos más que otros...

Yo creo que podríamos reflejar esta evolución con el siguiente gráfico.

Esquema referencial del Trabajo Social en los países más avanzados.



desconocimiento de los idiomas inglés y francés de nuestras Escuelas, pues la realidad sociológica sobre la que ha de trabajar un Asistente Social en Euskadi está más cercana a la realidad de Francia, Gran Bretaña... que el Ecuador, o Argentina, por ejemplo, me parece determinante.

Todo esto ha dado lugar en los ámbitos europeos, y en general, en los países denominados avanzados a unos profesionales gestores, relativamente asépticos, lo que ha traído como respuesta un "sobresalto", una toma de posición colectiva que

De muchas más cosas se habló en el Congreso de Viena de julio pasado: el SIDA y el Trabajo Social (probablemente un nuevo capítulo e importante a abordar de inmediato), la informática en el curriculum escolar (el próximo congreso europeo de Escuelas de Trabajo Social, en noviembre de 1989 en Yugoslavia, tratará justamente los planes de estudio), de la discriminación de la mujer, todavía lacerante en prácticamente todos los continentes, sin olvidar las posturas políticas de la Asamblea: mociones referidas a Transilvania en Rumania y al Apartheid en África del Sur...

6. Y VIENA AL FONDO

Hace 20 años, en el ya mítico 68, tuve ocasión de vivir dos meses en Viena. Tenía un excelente recuerdo de aquella estancia, recuerdo que en posteriores lecturas de Musil, Cannetti, A. Mahler y Kokoschka, entre otros, habían ensombrecido un tanto.

La ciudad de los ensueños quizás escondía otra realidad más acre, donde, por ejemplo, la costumbre vienesa de sentarse para todo el día leyendo la prensa con la sola consumición de un café, podía ocultar el problema agobiante de falta de viviendas.

No he leído informes socio-económicos actuales sobre la Viena de hoy, pero hay aspectos que saltan a la vista al observador interesado en el Bienestar Social.

El silencio, el sosiego, la placidez, la tranquilidad del deambular ciudadano en pleno corazón de Viena —el Rin, por ejemplo— llama la atención a todo visitante que vaya allí (procedente de regiones latinas especialmente). El claxon está formalmente prohibido en la ciudad. Desconozco la tasa de ingresos por urgencias en los hospitales, pero debe ser muy baja si nos atenemos al indicador de la ausencia de sirenas. Nuestro coche descansó a 100 metros del Rin, sin OTAS, y sin temor a robos (eso no pasa en Viena nos contestaban en el Hotel ante nuestro temor), nunca viajamos de pie en los tranvías, y cosa insólita para nuestros lares, no había control de billetes en los tranvías, autobuses y metros. Se suponía que todo el mundo lo abonaba. Y en los 7 días de nuestra estancia en Viena no vimos ni un solo inspector. Además, la subida a los transportes públicos (se abrían todas las puertas) era muy rápido. Ni se nos ocurrió coger el coche durante nuestra estancia. Y eso, también es Bienestar Social.

Como lo es el centro urbano. Zonas peatonales donde la libertad de expresión no está reñida con la limpieza de las fachadas y el respeto al ciudadano. "Pravda" era vendido por todas partes por vieneses militantes decididos, así como la prensa local respectiva (por emigrantes en este caso). Y no les faltan problemas a los vieneses con un Kurt Waldheim como presidente, sospechoso de colaboración activa en el régimen

nazi, pero no tienen necesidad de manchar sus edificios para manifestar su desagrado. En definitiva, una ciudad que fue capaz de abrazar el rococó más encendido (Karlskirche) con el movimiento de Secesión, casi frente a frente en la Karlsplatz (en el friso de Beethoven de Klimt). Eso también es Bienestar Social.

Como los son los museos. Los pocos que pude visitar en mis escapadas del Congreso. En ningún museo nos hemos deleitado tanto como en el Kunsthistorisches de Viena en la sala Brueghel. Butacas confortables para todos y guías en diferentes idiomas, gratuitos (pero no para llevarse a casa, pues en ese caso hay que pagar mucho). Nada que ver con el Prado, ni con el reciente Quai D'Orsay en donde a uno le dan ganas de hacerse el inválido para que le lleven en silla de ruedas...

Bienestar Social en los restaurantes. Son buenos, bonitos y baratos. Bastante más baratos que en Donostia en valores absolutos y relativos. (Otra cosa es una taza de café, eso sí que es caro).

Y la gente. Con algunas excepciones, la amabilidad de los austríacos no es un truco publicitario. Y todos los congresistas lo comentaban. Y al final eso es lo más importante, creo yo, pues refleja un estado anímico que a su vez es consecuencia de un estado social.

No se me oculta que he presentado una imagen un tanto idílica de la Viena de hoy. Una Viena para turistas diría alguno. Y un sesudo sociólogo podrá, y con razón, esgrimirme datos sobre la desigual distribución de la renta, sobre el índice del paro, del descenso de la natalidad... Un Bernhard con su introducción a los infiernos (infierno en el que sitúa a la sociedad austríaca, y en especial a la de Salzburgo) no estaría de acuerdo con esta imagen que aquí ofrezco. Pero nadie podrá decirme que lo que he contado sea inexacto o falso. Viena ciudad de contrastes, donde los opuestos se unen, como dice Hocquenghen. Ciertamente.

Javier Elzo
Balneario de Arnedillo
Agosto, 1988

TALLERES OCUPACIONALES. UNA ALTERNATIVA MUNICIPAL AL FRACASO ESCOLAR. CONTRATOS EN FORMACIÓN PARA JÓVENES DESEMPLEADOS SIN CUALIFICACION

Hasta hace más de una década el papel de las Corporaciones Locales se encontraba restringido a la provisión de servicios públicos. Estos entes asumen posteriormente una función dinámica ante los diversos problemas con que se enfrentan, bien sean de carácter económico, social, territorial... y ante la posibilidad de disponer de una mayor libertad para determinar sus propias decisiones sobre gastos e ingresos, unidos a una activa participación en el diseño de su desarrollo.

En esta nueva concepción del Ayuntamiento encajan las nuevas responsabilidades sobre el bienestar social de los ciudadanos, además de las tradicionalmente asumidas en cuanto a la provisión y administración de los servicios públicos.

Dentro de esta proyección el Ayuntamiento de Irún, sensibilizado ante la problemática generada por la existencia de una notable población juvenil desescolarizada, es decir sujetos que han abandonado la Educación General Básica o los primeros niveles de la Formación Profesional, diseña la puesta en marcha de un programa educativo dirigido a jóvenes que con las características mencionadas no realizan ninguna actividad formativa y se encuentran inmersos mayoritariamente en procesos tendentes a la inadaptación social.

Al margen de las responsabilidades que se derivan del propio sistema educativo respecto al fracaso escolar, causa determinante del abandono escolar, considero que existen condicionantes exógenos que pudieran venir definidos por los mecanismos tradicionales de incorporación de los jóvenes

al mundo del trabajo. Si anteriormente accedían como aprendices de diversos oficios en su gran mayoría no regulados dentro de la FP, en la actualidad este elemento normalizador se ha visto alterado por las aceleradas transformaciones que se detectan en los procesos de producción, la crisis económica, el paro y la normativa laboral vigente.

La alternativa municipal a este vacío proveniente del fracaso escolar se plasma en la creación de unos talleres ocupacionales dirigidos a jóvenes con edades que rondan los 16 años.

Estos talleres creo que en su generalidad son suficientemente conocidos; no obstante, apuntaré algunas características fundamentales de los mismos.

El soporte teórico de los mismos podría definirse como la sistematización de una estructura educativa flexible.

- a) Sistematización. En la forma que seamos capaces de conseguir un modelo trasposable a otras zonas en las que se evidencie esta problemática juvenil similar y ante la que se desea anteponer una solución pedagógica por entidades u organismos. Y por otro lado, la necesidad de que diversas experiencias que se están desarrollando en este campo de actuación, mantenga unas herramientas de análisis comunes para de esta forma poder confrontar resultados y marcar posteriormente unas directrices de funcionamiento unificadas, respetando por otra parte las peculiaridades de cada zona o municipio.

- b) Estructura Educativa. Me refiero a un modelo educativo con ratios reducidos que conciba una formación globalizada de diversas áreas de trabajo con una proyección eminentemente práctica, bien sea en el desarrollo de la destreza operativa manual o en el conocimiento del medio que le rodea, previa adaptación de contenidos. Las técnicas de evaluación deben alejarse de las existentes actualmente en la enseñanza reglada y adaptar un sistema de observación continua o individualizada. Esta estructura educativa dinámica debe finalizar en la práctica laboral en empresas o en aquellos casos que sea factible en el autoempleo.
- c) Flexibilidad. Al apuntar la característica de flexibilidad, elemento básico en la Formación Ocupacional, in-

tentamos destacar que dichas estructuras deben ser fácilmente remodelables y adaptables a nuevas expectativas laborales que se vayan generando en el mercado laboral y de esta forma no caer en el error de saturar la zona con jóvenes cualificados en disciplinas específicas.

A nivel operativo mencionar que en Irún, desde 1985 existen diversos talleres que acogen a 18 alumnos en dos turnos de 9 jóvenes. La selección se realiza intentando abarcar un grupo lo más heterogéneo posible que va desde jóvenes sobre los que únicamente incide el fracaso escolar hasta jóvenes con problemáticas asociadas.

Los datos estadísticos referentes a los jóvenes que acceden a este programa podrían venir definidos por las siguientes variables.

DEMANDA OFERTA

	85/86	86/87	87/88	88/89
Número solicitudes	95	57	65	80
Plazas ofertadas	36	38	39	38
Especialidades	Fontanería Electricidad	Cocina Jardinería	V. Artística C. Metálica	Cocina Jardinería

Los datos referentes a la demanda existente apuntan hacia un elevado número de solicitantes el primer año, fruto del vacío

existente, para consolidarse los cursos siguientes.

CARACTERÍSTICAS DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS

	85/86		86/87		87/88		88/89	
Sexo		%		%		%		%
Mujer	0	0	4	10	5	10	10	26
Varón	36	100	34	90	34	90	28	74

En la variable correspondiente al anexo, destacar a nivel estadístico el notable incremento experimentado por el sexo feme-

nino ciertamente condicionado por las especialidades propuestas.

EDAD

Edad	85/86	86/87	87/88	88/89
14	3	-	-	-
15	7	4	3	3
16	25	16	29	29
17	1	18	7	6
TOTALES	36	38	39	38

Con respecto a la edad nos encontramos con una tendencia hacia la homogeni-

zación de edades en torno a los 16 años.

NIVEL SUPERADO

Curso	85/86	86/87	87/88	88/89
4.º EGB	9	9	4	4
5.º EGB	9	6	4	8
6.º EGB	6	4	6	5
7.º EGB	9	8	10	9
8.º EGB	3	8	13	11
1.º FP, BUP o REM		3	2	1
TOTALES	36	38	39	38

Partiendo del primer año en que se apreciaba una media del nivel superado en

torno a 6.º de EGB, este nivel se encuadra en la actualidad sobre 7.º de EGB.

NIVEL CURSADO

Curso	85/86	86/87	87/88	88/89
6.º EGB	2	4	1	3
7.º EGB	8	4	2	1
8.º EGB	11	8	7	14
1.º FP, BUP o REM	14	13	17	11
2.º FP, BUP o REM	1	9	12	9
TOTALES	36	38	39	38

Respecto al nivel cursado se ha apreciado un incremento notable del nivel, encuadrándose en la actualidad su media entre 8.º y 1.º FP o REM.

Otras variables obtenidas de los alumnos harían referencia al tiempo de permanencia desescolarizado y a la situación socio-económica familiar. Respecto a la primera se manifiesta la procedencia directa del medio educativo y en la segunda una elevación del nivel socio-económico con la contrapartida de ampliarse el campo de problemáticas asociadas al fracaso.

Los profesionales que intervienen son un monitor por taller y unos servicios comunes (un maestro, un psicólogo y un monitor deportivo).

El diseño de nuevas especialidades se adopta conjuntamente con empresarios de la zona en función de la hipotética demanda de trabajo.

La duración de los cursos son de dos años, de los cuales, año y medio permanece en el taller y los seis meses restantes, en aquellos casos que alcanzan un nivel medio, son acogidos en empresas a través de un Plan de Formación de Alternancia, bajo la que se benefician económicamente tanto los alumnos como los empresarios. Al finalizar estas prácticas se realiza una campaña informativa sobre los empresarios respecto a las diversas ventajas a las que se pueden acoger por la contratación de estos jóvenes (SS, Incentivos fiscales, ayuda...). Al finalizar estos dos años, las especialidades son reemplazadas previo sondeo del mercado.

Mencionar que en la actualidad disponemos de talleres en los que imparte carpintería metálica, vidrieras artísticas, jardinería y cocina, y de la primera promoción de jóvenes fontaneros y electricistas, las cuotas de acceso al trabajo temporal rondaría el 50%.

Siendo conscientes de las limitaciones que conllevan estos talleres en cuanto a la edad de los sujetos. En 1987, se elabora un Plan de Integración e Inserción Socio-Laboral para jóvenes que no dispusieran de titulación académica y cuyas edades quedarán comprendidas entre los 18 a 20 años.

Las razones que nos impulsaron a mantener estos criterios vinieron condiciona-

dos por la limitación de edad que rigen los contratos en formación y por la concepción de que una oferta mixta laboral-capacitación profesional debía ir dirigida inicialmente a jóvenes con mayores dificultades en el acceso al trabajo, que en nuestro caso concreto representaba un 18 % del colectivo de jóvenes demandantes de empleo.

A partir de aquí se constituyen grupos de 10 jóvenes al frente del cual se encuentra un monitor y realizan actividades en coordinación con el Jefe de la Brigada Municipal. Mantenimiento de instalaciones escolares, juegos infantiles de los parques, remodelación de talleres, etc. Sería importante resaltar que el funcionamiento es autónomo y por lo tanto no se produce la fusión con operarios municipales.

La duración del contrato es de seis meses de los cuales un 60 % como media es dedicado al proceso laboral en el exterior y el 40 % restante dedicado al proceso formativo que recoge una capacitación multidisciplinar y sesiones con un maestro cuyo objetivo fundamental está encaminado hacia la motivación de diversos aspectos (culturales, sociales, laborales, etc.).

La evaluación de la actividad se recoge diariamente con fichas individualizadas. No obstante, hasta la fecha no podemos aportar datos sobre la valoración global del mismo.

A modo de conclusiones y sobre las expectativas futuras de este tipo de programas relacionados con la Formación Ocupacional, debemos destacar la disonancia existente entre las medidas adoptadas desde la Administración del Gobierno Vasco y los planes de formación desarrollados por el Instituto Nacional de Empleo y por otra parte, tal y como se contempla en el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza, en el que se incluye dentro del Segundo Ciclo de la Primera Etapa de la Enseñanza Secundaria (Obligatoria hasta los 16 años), Talleres y Módulos Prácticos Pre-Profesionales concatenados con la Educación Secundaria Técnico Profesional.

Eugenio Sese Sarasti

Técnico de Formación Ocupacional
del Excmo. Ayuntamiento de Irún

DE DODOTIS Y DE CONTROL DE INSTITUCIONES

La incontinencia senil se admite por lo visto con excesiva naturalidad o más exactamente con un equivocado sentido de la fatalidad, como algo irreversible (1).

En el fondo, la desorganización ineluctable de esas prácticas laboriosamente adquiridas en la niñez, legitiman para algunos la estúpida interpretación de la vejez como una segunda infancia.

Hay tratamientos de la incontinencia que responden, con mejor o peor fortuna naturalmente, en función de la categoría etiológica del problema y que, de cualquier forma, legitiman el que no se dé a priori ningún caso por perdido.

Además, al margen de los casos de incontinencia que tienen una base orgánica más o menos clara, son al parecer abun-

dantes las situaciones en las que cabe hablar de "falsas incontinencias" producidas en parte por las condiciones materiales del entorno —WC alejado, incómodo, pavimento frío, iluminación deficiente—, por terapéuticas mal administradas —sedativos excesivamente fuertes— y otros factores que podrían modificarse con cierta facilidad en beneficio de la autonomía del anciano.

La posición horizontal en la cama, que produce una mayor sensación de opresión en la vejiga, la obsesión por el problema y unos esfínteres más "relajados" de lo que sería deseable, contribuyen a que muchos ancianos se sientan en la necesidad de reclamar ayuda para acudir al retrete con una frecuencia que puede resultar perturbadora para el personal nocturno, o que simplemente les lleva a sucumbir en el intento.

Por gracia, y por lo visto también desgraciadamente, ciertos progresos higiénico-sanitarios permiten afrontar con mayor facilidad hoy, que hace unas décadas, las

(1) Cfr. G. Vacóla. "L'incontinence urinaire en gérorrito-psychiatrie". Actualités Psychiatriques, n.º 3, 1986, pág. 66.

LOS CONSEJOS DE CENTRO EN FRANCIA

El Ministerio de Asuntos Sociales de Francia ha desarrollado en los últimos años una abundante normativa destinada a mejorar la situación de las personas internadas en establecimientos médico-sanitarios. Entre otros elementos de acción, hace ya un par de años que dispuso los mecanismos necesarios para asegurar la participación de los usuarios en la gestión de los centros, fundamentalmente a través de los "consejos de centro" (Conseils d'établissement).

Se parte de la base de que el ingreso en un establecimiento, y la vida en colectividad, implican necesariamente una restricción de las libertades individuales y una pérdida de autonomía. Para evitar, en la medida de lo posible, que tales procesos se acentúen, las autoridades francesas han considerado que, "sin contravenir a la necesaria disciplina de la vida colectiva ni a las necesidades de una buena gestión", es preciso hacer todo lo posible para que los usuarios tengan la posibilidad de "administrar su propia vida".

Uno de los objetivos principales de los Consejos consiste en modificar "reglamentos de régimen interior obsoletos, influir en un necesario cambio de mentalidad, hacer posible un modo de vida estimulante y luchar contra la actitud de retraimiento y sumisión pasiva que puede ser, si no se hace lo posible por evitarlo, el caso de numerosos ancianos".

Ofrecer a los ancianos una forma de vida lo más próxima posible a la normal es también la manera de valorizar los establecimientos. En este sentido tiene interés señalar algunas de las recomendaciones francesas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos en residencias; hacer posible que puedan disponer de sus objetos personales, incluidos sus muebles; facilitar las salidas vacacionales exonerándoles de una parte del coste de la estancia; permitir la recepción de visitas en las habitaciones y dando facilidades para tener animales domésticos siempre que no perturben la vida de la comunidad.

El objetivo fundamental de los Consejos consiste en facilitar los cauces de información a los usuarios de manera que puedan estar al tanto de las cuestiones que les afectan en relación a la vida del establecimiento. En definitiva deben ser un medio que anime a la participación y a la acción colectiva y para canalizar las quejas y las sugerencias de los residentes.

Pueden ser miembros del Consejo además del usuario, familiares y representantes del personal y los órganos de dirección del establecimiento tienen la obligación de consultarle los asuntos previstos por decreto del Ministerio de Asuntos Sociales, aunque el hacer/o no implica ningún tipo de compromiso.

desagradables consecuencias que la incontinencia senil plantea a las instituciones.

No sé si el agua caliente a mano y los dodotis, sobre todo los dodotis, han tenido alguna influencia modificando la edad media de adquisición de lo que suele denominarse hábitos de higiene en la población infantil, como consecuencia del relativo menor interés de los padres en estimular ciertos aprendizajes básicos. Lo que sí parece cierto es que en el caso de los viejos, no animan a desarrollar procesos de reeducación latosos, en la medida en que serían subjetivamente y a corto plazo menos rentables para el personal, que el tratamiento relativamente fácil y digno que permiten los aludidos recursos higiénicos.

Lamentablemente, es necesario recordar que el usuario de los servicios sociales tiene derecho a ser tratado con dignidad, incluso si, aparentemente, debido a su estado de confusión mental por ejemplo, no parece consciente del trato que recibe. Con excesiva frecuencia, las personas que se dedican a la atención de ancianos, les deparan un trato pretendidamente familiar que puede llegar a resultar humillante y vejatorio. Un anciano, a quien dos días antes de su ingreso en una institución médico-social nadie osaría tutear, debe adaptarse, por el hecho de precisar de un apoyo institucional, a un lenguaje infantiloides y dudosamente cariñoso que, como ya lo ha apuntado la sociología especializada, lejos de establecer vínculos relacionales gratificantes pre-

VIDA EN GRUPO: DERECHOS, RIESGOS Y RESPONSABILIDADES

1. Uno de los principios fundamentales que deben presidir las políticas de residencialización es el de que los residentes deben tener el mayor control posible sobre sus propias vidas, manteniendo su estilo de vida normal y pudiendo ejercitar sus posibilidades de elección. Particularmente los residentes tienen derecho a estar involucrados en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Comprobar hasta qué punto estos principios se cumplen resulta un buen test de la calidad de los cuidados.

2. Algunos individuos o categorías de individuos no pueden —o en la práctica no se les permite— hacer efectivos plenamente estos derechos:

— los adultos con problemas mentales de confusión o desorientación deben ser vigilados;

— los menores pueden estar confinados en el lugar de residencia o tener ciertas limitaciones horarias para determinadas actividades;

— las personas con retraso mental pueden ponerse en peligro ellas mismas o poner en peligro a los demás si no están sujetos a un cierto control...

Aunque los adultos no están sujetos a ningún tipo de coacción local y, por tanto, deben ser considerados técnicamente lúcidos, capaces e independientes, sus derechos están disminuidos "de fado" y no hay actualmente sistema alguno que reconozca la pérdida de estos derechos.

3. Este problema se plantea en términos particularmente graves al personal encargado de la atención que, con frecuencia, se siente atrapado entre dos fuerzas en conflicto: su respeto al derecho de los residentes a elegir y controlar sus propias vidas y las necesidades de vigilancia y control vinculadas a la ayuda y el mejor cuidado.

4. En definitiva, el control de los residentes de sus propias vidas está restringido por su propio interés sin que exista, sin embargo, ningún sistema o marco legal de vigilancia o control y, en consecuencia, el personal asistencia/ se ve en la falsa tesitura de limitar los derechos de los residentes sin tener la autoridad precisa para ello. Como este problema no se reconoce, no se establece la distinción necesaria entre lo que puede constituir una disminución legítima de los derechos y lo que no son sino limitaciones relacionadas con una mejor gestión y un mejor funcionamiento de la institución. Hay que afrontar ya de

tenden colocar al "paciente" en una posición de sumisa inferioridad (2).

Ahora que, felizmente, los dodotis pueden prescribirse con cargo a la Seguridad

(2) La enfermera que abre la puerta sin llamar y espeta jeringuilla en mano un "vamos a ver ese culete" por ejemplo, pocas veces tiene el tiempo que le haría falta para establecer un grado de relación que justificase esa familiaridad.

De manera consciente o inconsciente, el personal sanitario y parasanitario utiliza una forma de expresión habitualmente usada con los niños, para situar al "paciente" en su correspondiente rol dentro del sistema que queda definido por la institución. El rol exige sumisión y acrítico abandono del tratamiento institucional. Dicho esto, no se niega que a nivel subjetivo, la jerga infantiloides que emplean muchos profesionales constituya simplemente una manifestación de cariño.

Social, existe el riesgo de que se utilicen profusamente, para hacer frente a situaciones que podrían solucionarse más dignamente, e incluso, como simple medida precautoria para evitar el deambular nocturno motivado por la obsesión antes aludida. "Usted no se preocupe abuelo, le ponemos los dodotis y se lo hace tranquilamente cuando quiera". La actitud que refleja la expresión puede ser razonable en algún caso, incluso en muchos casos, pero en otros, nos consta, puede, sin querer ponernos trágicos, borrar definitivamente los últimos rasgos de autoestima.

Lo dicho nos lleva a considerar la necesidad de control por parte de la Adminis-

forma explícita y honesta estos problemas.

5. En nuestra opinión cada residente debe gozar de todos los derechos propios de un ciudadano de su edad y se le debe suponer lucidez, capacidad e independencia para hacer elecciones concernientes a su vida, a menos que existan razones importantes en sentido contrario. En aquellos casos en que resulte preciso disminuir o suprimir derechos de los residentes, recomendamos que apliquen las siguientes normas:

- deben delimitarse claramente las esferas o ámbitos controlables por la dirección del establecimiento;
- la duración de las limitaciones debe ser siempre lo más breve posible;
- en aquellos casos de residentes sin capacidad para razonar por sí mismos, las medidas limitativas deben tomarse de acuerdo con los parientes o responsables legales y siempre con el criterio de defensa de los intereses de los residentes;
- la idea que debe estar siempre latente es la de que los residentes deben gozar siempre del máximo grado posible de control y elección, incluido el de afrontar riesgos medidos, ya que con ello mantendrá y fomentará su independencia;

— cualquier limitación de derechos justificada por razones de emergencia deberá ponerse en conocimiento de la dirección para su autorización retroactiva;

— deberá someterse a revisiones periódicas la situación de todos los residentes con derechos limitados.

6. El sistema descrito supondría una mejor protección de los residentes por el simple hecho de obligar a explicitar los derechos disminuidos o suprimidos y, consecuentemente, los derechos que se mantienen incólumes y eliminaría prácticas inaceptables que en la actualidad se están empleando, incluida la utilización de drogas con el fin de controlar la conducta. Simultáneamente, este sistema protegería a los trabajadores asistenciales que conocerían la extensión y los límites de sus atribuciones y sus responsabilidades.

EL CONTRATO DE ALOJAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7. De la misma forma que es necesario y realista reconocer que han de reducirse los derechos de algunos residentes —y se ha sugerido el método para hacerlo— es necesario también garantizar que las libertades de los demás residentes no son arbitrariamente restringidas por presiones inter-

tración de las instituciones sociales en general y de los internados en particular. Produce escalofríos pensar que la incompetencia, la arbitrariedad, los intereses particulares de un individuo o grupo de individuos, pueden determinar la infelicidad más absoluta de quienes no tienen otro remedio que acogerse a las instituciones que aquéllos dirigen y administran.

Evidentemente estamos lejos de aquella situación en la que el "pupilo" se convertía en propiedad de la institución y su palabra valía poco ante la acreditada solvencia moral y la razón de sus patronos. Han quedado atrás los tiempos en que cualquier protesta quedaba invalidada con el argumento de que bastante hacía la insti-

tución con hacerse cargo de los desheredados. Pero hay razones para pensar que, entre nosotros, el trato arbitrario e incluso el mal trato, podrían producirse sin grandes riesgos para quien los ocasiona.

Por un lado porque carecemos de la mínima tradición en la defensa de nuestros derechos de usuarios; en términos generales no existe verdadera conciencia de la existencia de tales derechos y cuando existe es proporcional a la participación económica del cliente. Los comités de usuarios que juegan un papel importante en otros países en la programación y en el control de programas, no pasan de ser raras experiencias de dudosa operatividad en nuestras instituciones.

nas o por conveniencia de la administración del centro. Hay que mantener un cuidado muy especial para evitar que las personas que viven en residencias se "institucionalicen".

8. El núcleo del asunto estriba en defender el derecho individual del residente a la independencia personal y el medio más eficaz para conseguirlo es el establecimiento de un contrato escrito de alojamiento y prestación de servicios entre el residente, o la persona que la represente, y el responsable del centro en el que se expliciten los derechos del afectado en relación con:

- su intimidad,
- un periodo de prueba,
- la ocupación continua de una habitación determinada, y
- la autonomía financiera,

junto con una relación de los servicios que se han de prestar así como las revisiones y evaluaciones periódicas y un procedimiento para atender posibles denuncias o simples quejas.

INTIMIDAD

9. El derecho a la intimidad en el contexto de una residencia es, en parte, un proble-

ma de diseño y, en parte, una cuestión de funcionamiento: el derecho a disponer de una habitación para uno mismo en donde poder vivir de la forma que uno prefiere y el derecho a la intimidad que ha de ser respetado por el personal. La posesión de una llave Individual implica la posibilidad de retirarse a la habitación propia; sólo el responsable que esté de guardia en la residencia puede disponer de una duplicada de la que sólo puede hacer uso para comprobar el bienestar del residente.

10. No es de esperar que todos los residentes deseen o puedan hacer valer este derecho: hay personas que valoran menos la intimidad que la posibilidad de conseguir ayuda en cualquier momento y hay otras, pocas, cuya enfermedad corporal o mental lo hace desaconsejable. Sólo el responsable del residente podrá tomar la decisión de no dar una llave personal a éste teniendo en cuenta su situación y su necesidad de cuidados especiales; esta decisión debe ser adoptada tras consultar al residente y de acuerdo con los parientes más próximos y debería estar sujeta a las condiciones expuestas en el punto quinto.
11. La noción de intimidad conduce inmediatamente al controvertido tema de las habitaciones compartidas. Para una persona mayor acostumbrada a vivir en su propia casa, la idea de que la residencia sea una elección positiva para su cuidado resulta

Por otra parte, los elementos de control externo específicos e inespecíficos, incluso los elementos de control "natural" —la familia, el servicio social de base— tampoco juegan el papel que sería deseable. Es así como con excesiva frecuencia, la persona que se ve obligada a ingresar en una institución queda desconectada de su medio natural, de su familia, de su barrio, de su pueblo. Los servicios sociales de base no han alcanzado de momento el nivel de desarrollo suficiente para ocuparse de la tutela, llamémosle así, de las personas que por una razón u otra viven en una institución residencial. La familia, cuando existe y no pierde contacto con el residente, no se siente con autoridad moral para defender los intereses de éste, puesto que su obliga-

ción, también moral, era ocuparse del familiar directamente, y teme que, en una situación de demanda excedentaria, le den como respuesta un "sí no les gusta el trato, llévenselo a su casa".

Se podría hablar largo y tendido de por qué no funcionan adecuadamente los mecanismos de control a otros niveles y pretendemos hacerlo en algún momento. Pero tenemos la sospecha de que, en el fondo, existe un sentimiento generalizado de que dichos mecanismos de control específicos no resultan necesarios.

Nos ha llamado la atención que al comentar con personas de nuestro entorno

algo incongruente si se ve obligado a compartir su habitación con uno o más extraños. A pesar de que los actuales responsables tienen en la mayoría de los casos proyectos que incluyen la disminución del número de habitaciones compartidas, con el Índice actual de progresión es posible que persistan en el siglo XXI un número importante de este tipo de habitaciones. En nuestra opinión esta perspectiva es totalmente inaceptable.

12. *A nadie se le debería pedir que compartiese su habitación con otra persona como condición de admisión y habría, por otra parte, que permitir la libre elección en este sentido a los actuales ocupantes de habitaciones compartidas. Nos gustaría ver transformadas la mayor parte de las actuales habitaciones compartidas en habitaciones simples, aunque siempre habría que reservar algunas para parejas u otras personas que formulen expresamente el deseo de compartir/as. Recomendamos por ello que en las residencias de nueva construcción, a partir del 1 de Enero de 1990, haya dos habitaciones dobles por cada diez sencillas y que en las residencias ya existentes se aplique esta misma a partir del 1 de Enero de 1995. A partir de esas fechas las habitaciones compartidas serán ocupadas únicamente por los residentes que libre y meditadamente lo decidan, bien antes de su admisión, bien por afinidad con otro residente, bien en casos de enfermedad avanzada en los que la conviven-*

cia, la ayuda mutua mejora la situación de dos residentes.

13. *Este proceso exigirá un aporte adicional de capital muy importante y se traducirá en un fuerte incremento de los costes per cápita, pero, en nuestra opinión, vale más hacer frente a estos problemas financieros que mantener el actual estado de cosas.*

SEGURIDAD

14. *Cuando las personas mayores van a vivir a determinadas residencias de carácter público —las dependientes de las autoridades locales— pierden su derecho a la prestación económica para vivienda y, en ocasiones, se les pide asimismo que renuncien a su pensión a cambio de ciertas cantidades de "dinero de bolsillo". Pierden también estas personas cuando ingresan en estas residencias la seguridad que les proporcionaban las pertenencias de que disponían en sus propias casas. En nuestra opinión, cualquier persona adulta que ingresa en una residencia para una estancia prolongada debería tener derecho a un período de prueba —dos meses, por ejemplo— durante el cual se deberían mantener las condiciones que permitiesen su vuelta a casa en la misma situación que antes de su ingreso. Cada residencia debería facilitar a sus futuros residentes un folleto detallado de las condiciones y p/a-*

de muy diferente condición la queja recibida en ZERBITZUAN sobre la utilización excesiva o inadecuada de pañales en residencias de ancianos, hayan adoptado, en general, una actitud escéptica y aclaremos que, el escepticismo en cuestión, no tiene que ver con la resignada disposición de ánimo de quienes esperan oír cosas peores.

Al contrario, se diría que en la Administración concretamente, se da incluso un exceso de confianza en las instituciones. Contribuye a ello el reducido tamaño de nuestra Comunidad, el hecho de que la mayoría de los establecimientos sean públicos o semipúblicos y a que sea habitual la relación personal entre responsables políticos y administradores.

No debería ignorarse, sin embargo, que las instituciones, lo hemos dicho aquí mismo tantas veces, tienen vida propia y tienden a desarrollarse en función de sus propios intereses. El deterioro de muchas instituciones modélicas del pasado fue posible en gran parte, debido a esos excesos de confianza que desestimaron la necesidad de prever elementos eficaces de control. Algo parecido cabe decir respecto a la utilización abusiva o inadecuada de ciertos procedimientos técnicos en aras de una mayor comodidad del personal. Baste con recordar a este respecto la generalización del parto a fecha fija hasta épocas recientes, gracias a la posibilidad que ofrecía la también profusa utilización de ocitócicos.

zos de su oferta de alojamiento y cuidados. Insistimos en ello y además que si el residente desea seguir alojado al final del período de prueba se plasme su aceptación de las condiciones en un contrato vinculante para ambas partes con las especificaciones que se señalan en el punto octavo.

AUTONOMÍA FINANCIERA

15. La autonomía financiera es la base necesaria para asegurar la actividad. La exigencia de que todos los residentes, incluso los que son capaces de gestionar sus propios asuntos, entreguen su pensión recibiendo a cambio una suma como "dinero de bolsillo" todas las semanas, es a todas luces innecesaria, desconsiderada y degradante. Todos los residentes deberían mantener el derecho a guardar sus haberes de jubilación, percibir su propia pensión u otras rentas, incluso la prestación por alojamiento, y pagar con ellas el importe del alojamiento y los servicios o bien, si lo

desean, nombrar un representante que se encargue de ello. Cuando esta responsabilidad recae en una tercera persona o en el responsable de la residencia la contabilidad debe llevarse de forma particularmente estricta.

16. Las garantías de independencia personal que se preconizan no son ni idealistas ni poco prácticas; se están llevando ya a la práctica en diversos lugares y representan sin duda una mejora sustancial en las condiciones de vida de las residencias de larga estancia.
17. Las exigencias que se recogen en los puntos anteriores han sido elaboradas pensando fundamentalmente en la tercera edad pero pueden aplicarse también a otros adultos alojados en residencias —retrasados mentales y disminuidos físicos y psíquicos— e incluso a niños y jóvenes con edades que les permitan beneficiarse de ellas.

*Del informe Wagner
National Institute for Social Work*

El manicomio, que hoy día casi nadie acepta como solución, los hospicios y las casas de misericordia fueron, quizá, en su día, establecimientos modélicos cuyo declive fue debido, en gran parte, a la carencia de elementos de control democrático, ya que, sin ellos, no supieron adaptarse a las necesidades de los usuarios. Ese mismo peligro tienen muchos de los establecimientos de reciente creación, que nos parecen modélicos y por encima de toda sospecha.

Lo ideal sería que esos mecanismos —entre los que cabe destacar los Comités de inspección formados por personas independientes— se pusiesen en funcionamiento de manera inmediata precisamente cuando cabe la posibilidad de que sean

entendidos como elementos colaboradores que aseguran el vínculo de las instituciones con la Comunidad y no únicamente como instrumentos de fiscalización.

Pues bien, si esos Comités se ponen en marcha, seguro que algunas personas ancianas institucionalizadas les pedirán, como nos lo ha hecho a nosotros J.M.Z., la oportunidad de intentar hacer sus necesidades dignamente, en la intimidad de un retrete limpio. Es algo a lo que suponemos deben de tener perfecto derecho, máxime ahora —vivir para ver— que se empieza a hablar de los viejos como grupo privilegiado.

R. Saizarbitoria

TESTIMONIO

"Igande hartan, nere lagun bat erresidentziara joan zen bere adiskide bat bisitatzerara. Kontu kontari ari zirela, bertako lagunari komunera joateko gogoia etorri zitzaion. Nere lagunak komunera lagunduko zuela esan zion, baina hark ezetz erantzun zion, ezinezkoa zela.

Orduan, agertu zen monja batek, "pake-tea" gainean zuela, eta bertan egiteko esan zion. Gauez ezin jaiki zirenek, bertan egin behar izaten zituztela beren gauzak adieraz! zuen beranguago monjak.

Niri, ez zitzaidan hau ondo iruditu, eta nik neuk, joan eta ea hori nola zen ikusi behar nuen/a pentsatu nuen."

"Egun batzuk beranduago, erresidentzi hartara joan nintzen bada, bertan nituen lagunak bisitatzerara. Lagun batek esan zidan, lehen kontatutakoa, egia zela. Logeletan, ongi jartzen omen zituztela oheetan plastiko eta gainontze-koak, maindireak eta koltxoia busti ez zitezen.

Honek ere esan zidan, berari ohean egin beharra gertatu zitzaiola, baina jadanik ohitu zela goiza iritxi arte itxaroten. Bere aldamenekoak ordea, gauero egiten omen zuen, eta ez zela oso atsegiña izaten.

Beste ezagun batek ere esan zidan, oso gauza zatarra zela, izan ere, berak goizetan jaiki ondoren, komunean duxatu eta garbitu nahi izaten zuela, eta aldamenekoari kendutako ondakinak bertan egoten zirenez, askotan sartzeko gogoak ere joaten zitzaizkiola".

J. M. Z,

PROPUESTA DE ANIMACIÓN DE LA VIDA DIARIA DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS

En el número cuatro de "Zerbitzuan" presentábamos "Tres estrategias de cambio para la animación de la vida de una residencia de tercera edad" y ofrecíamos un instrumento de análisis para replantear los objetivos, las actividades y la organización en la vida de una residencia.

En esta ocasión queremos desarrollar en base a un supuesto concreto, aplicable a otros supuestos, que ayude a los responsables de la gestión de programas residenciales, a reordenar el propio sistema de la residencia en función del aumento de la calidad de vida de los ancianos residentes.

El marco conceptual lo reflejamos en nuestro artículo anterior, y a él remitimos al lector. Lo que recogemos en esta ocasión es un desarrollo práctico en base a aquellos supuestos y a aquellos instrumentos planificadores.

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

OBJETO GENERAL:

Modificación del ambiente residencial en función de la mejora de la calidad de vida de los propios ancianos y sus intereses socioculturales.

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Objetivo 7	Objetivo 8
Creación de un sistema de acomodación del ambiente residencial a las distintas fases del proceso de adaptación del anciano a la vida de la residencia	Creación de un sistema de vida residencial que potencie la autonomía del anciano y le propicie un entorno estimulante adecuado a su situación personal	Adecuación de diversidad de ambientes donde el anciano pueda ubicar en función de sus necesidades personales de cada momento	Propiciar situaciones relacionales interpersonales gratificantes con las personas con quienes convive y con personas del mundo extra (residencial)	Propiciar experiencias de convivencia, culturales, etc.. que ayuden al anciano a superar con éxito las dificultades de su estancia en la residencia	Adaptar las instalaciones interiores y exteriores, así como el mobiliario y los utensilios a la nueva situación de minusvalía del anciano	Desarrollo de un organigrama adecuado a los planteamientos de concepción de la Residencia como un sistema integrado	Definición de los procesos de adecuación de la plantilla a las necesidades del nuevo planteamiento

PROGRAMA GENERAL							
Subprograma Adaptación residencial	Subprograma Vida Diaria	Subprograma Adecuación ambientes	Subprograma Relacional	Subprograma Experiencial	Subprograma Modificación marco	Subprograma Organigrama man. funcio.	Subprograma Adecuación personal
I.-Diseño de las iniciativas a emprender en las distintas fases de la adaptación a la vida residencial Ingreso Acomodación Estabilización Deterioro Muerte	I.-Programa de diversidad de iniciativas en el conjunto de la vida de la residencia II.-Programa de participación del anciano en las actividades III.-Programa de participación del anciano en los órganos de gestión	I.-Diseño de espacios diversos en el medio residencial que respondan a las necesidades de: * intimidad * paseo * aire libre * tertulia * convivencia * cultura * hobbies 'gran grupo	I.-Creación de grupos de encuentro y conocimiento. II.-Fomento de actividades relacionales	I.-Creación de un repertorio de experiencias a potenciar de cara a un enriquecimiento de la vida personal y colectiva	I.—Detección de las necesidades de modificación del marco residencial a los niveles de: * mobiliario * instalaciones * jardines * utensilios	I.—Elaboración de un nuevo Organigrama del funcionamiento desde una perspectiva total II-Elaboración de un manual de funciones adecuado	I.—Definición de la plantilla adecuada para llevar adelante el Proyecto. II.—Diseño de un programa de formación inicial y continua de la plantilla a todos los niveles

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES							
MÉTODOS Y RECURSOS							
TEMPORALIZACIÓN							
SUBPROGRAMA: "ADAPTACIÓN RESIDENCIAL"							
FUNCIÓN 1	Diseño de las iniciativas a emprender en las distintas fases de la adaptación a la vida residencial: Ingreso; Acomodación; Estabilización; Deterioro; Muerte.						
Momento del proceso	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
INGRESO CHOQUE	Recibimiento acogedor Seguimiento los siete primeros días Simplificación trámites de ingreso	Trabajador Social Animador Comité de Recepción de los Ancianos Auxiliares Equipo Médico	Entrevistas y contactos afectivos Sesiones de grupo Compañía por parte del Comité Fiesta semanal de bienvenida	Previa En el momento de llegada La primera semana El primer mes si fuera preciso	Con la familia Con el anciano En el pequeño Grupo	Sala pequeña Hogar-Club Sala de grupo	Amortiguar el trauma de entrada Familiarizar al anciano con su nueva vivienda
ADAPTACIÓN	Asignarle una persona guía Grupo de Adaptación Asignarle un Auxiliar de referen.	Miembro del Comité de Recepción Trabajador social Auxiliar Animador	Compañía Orientación Seguimiento	Primer mes 0 más si se valora como necesario		En todos los lugares habituales y momentos El grupo en la sala de grupo	Una mejor adaptación
ESTABILIZACIÓN	Integración y participación en toda la vida del centro	Animadores Trabajador Social Equipo Médico y terapéutico Cuidadores y Auxiliares. Ancianos responsables de distintas secciones	Motivación Ayudándole a definir sus preferencias Otorgándole alguna responsabilidad en la casa	En todo momento Especialmente en las actividades organizadas Y en los momentos de intervención en la gestión	Con sus compañeros residentes y externos Con el personal		Hacerle la vida agradable Hacer de la Residencia algo personalizado
DETERIORO	Mayor atención médica y terapéutica. Adaptación en mobiliario y utensilios Actividades de Rehabilitación	Médicos Psicólogos Terapéutica Ocupacional Fisioterapeuta Animadores	Ejercicios Actividades Aproximación del anciano a la actividad Aproximación de la actividad al anciano	En los momentos rehabilitadores En los momentos normalizadores	Con los compañeros y el personal especializado y el de atención directa	Salas de rehabilitación Salas comunes	Prevenir un mayor deterioro Paliar las consecuencias del sufrido
MUERTE	Ayuda Psicológica Acompañamiento en este momento	Agente religioso Familia Personal de enfermería	Diálogo personal Cercanía Compañía	Cuando lo solicite Cuando se detecte que lo precisa En momentos de depresión	Con quien lo solicite Con una persona cercana	En la habitación	Para morir con dignidad

SUBPROGRAMA "VIDA DIARIA"							
FUNCIÓN 1	Programa de diversidad de iniciativas en el conjunto de la vida de la residencia						
SUBFUNCIÓN 1	Actividades a lo largo del día						
Momento del proceso	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
LEVANTARSE	Despertar agradable sin ruido, sin prisa	Anciano Auxiliar Cuidadora	Ayuda a levantarse y vestirse Dar los buenos días Música por megafonía Felicitaciones Noticias del tiempo, etc.	A primera hora, pero dando un margen Depende del horario del centro	Con el Auxiliar o Cuidadora o con la ayuda de otro anciano	Habitación	Inicio la jornada
ASEO PERSONAL	Aseo del cuerpo y cambio de ropa Baño	Cada cual Auxiliar	Con ayuda del Auxiliar Con ayuda de otros ancianos	Antes del Desayuno	Solo o con el auxiliar, dependiendo de si es válido o no Con otros compañeros	En los aseos	Aseo personal y bienestar
DESAYUNO	Acudir al comedor para desayunar En cama o en planta según minusvalía	Acompaña auxiliar si se precisa o bien otro anciano	Con o sin ayuda de las cuidadoras o de otros ancianos	En un horario de cierta amplitud (disponer de una cierta flexibilidad de horario)	Con los compañeros y con ayuda si es precisa	En el comedor, en la planta o en la casa	Desayunar
ACTIVIDADES MAÑANA	Paseo Consulta Rehabilitación Talleres ocupacionales Clubs Actividad de cooperación, ayuda mutua y participación vida residencia Nada	Médicos Terapeutas Trabajador Social Animador Auxiliares Ancianos	Solo o acompañado por los compañeros, auxiliar, dependiendo de la actividad y del grado de minusvalía	Hasta la hora de la comida	Con el auxiliar, terapeuta, médico. Trabajador Social. Animador, Compañeros	En el jardín En el taller En el Club En la Sala rehabilitación En la consulta, etc.	Rehabilitación para mejora del estado físico Talleres para tener una actividad útil Otras actividades para participar
COMIDA	Acudir al comedor para desayunar En cama o en planta según minusvalía	Acompaña auxiliar si se precisa o bien otro anciano	Con o sin ayuda de las cuidadoras o de otros ancianos	En un horario de cierta amplitud (disponer de una cierta flexibilidad de horario)	Con los compañeros y con ayuda si es precisa	En el comedor, en la planta o en la cama	Comer
DESCANSO	Siesta Lectura Charla Juegos mesa TV Música	El anciano solo o en grupo con ayuda de auxiliar si es preciso		Horario de reposo con cierta autonomía y flexibilidad	Solo o con los demás compañeros	En la Cafetería, Sala de TV, Club, Jardín, etc.	Descanso Vida personal y de relación
ACTIVIDADES TARDE	Paseo Talleres Clubs TV Juegos sedentarios Visitas Biblioteca Otras Cine Fonoteca Videoteca	Los ancianos con ayuda de otros ancianos, de auxiliares si es preciso	Solo o acompañado	Hasta la hora de la cena	Con los compañeros Animador Auxiliares Familiares	En la sala En el jardín Biblioteca Cafetería, etc.	Desarrollo de la vida personal y social
CENA	Acudir al comedor para desayunar En cama o en planta según minusvalía	Acompaña auxiliar si es preciso o bien otro anciano	Con o sin ayuda de las cuidadoras o de otros ancianos	En un horario de cierta amplitud (disponer de una cierta flexibilidad de horario)	Con los compañeros y con ayuda si es preciso	En el comedor, en la planta o en la cama	Cenar
ACTIVIDADES NOCHE	Ver la TV, charlar. jugar a cartas, leer	El anciano	Solo o ayudado por el auxiliar Con los compañeros	Flexible	Con los compañeros Solo o con ayuda si se precisa	En las salas o en su habitación	Vida de hogar
ACOSTARSE	Cambiarse de ropa Asearse Relajarse	El anciano	Solo o con ayuda del auxiliar	Flexible		En su habitación	Descansar
NOCHE							

SUBPROGRAMA: "VIDA DIARIA"							
FUNCIÓN 1	Programa de diversidad de iniciativas en el conjunto de la vida de la residencia						
SUBFUNCIÓN 2	Actividades en momentos determinados						
Actividad mañana y tarde	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
PASEO	Pasear	Ancianos Auxiliar si fuere preciso Animador	Con avances Autonomía progresivo Con ayudas	En cualquier momento	Con compañeros de dentro y fuera de	Interior Jardines Alrededores	Manterse activo Distraerse
CONSULTA	Chequeos	Médico ATS Anciano Auxiliar	Individualizada	Mañana	Individual	Consulta	Seguimiento y Prevención
PRENSA	Información de actualidad	Ancianos Animador Auxiliar	Con ayudas a la alectura. Lupas y video lupas	Preferentemente a la mañana, pero puede realizarse todo el día	Individual o grupo	Sala lectura	Mantener estímulo cultural
FONOTECA	Escuchar música e informaciones de actualidad	Ancianos Animador Auxiliar	Con auriculares	Puede ser todo el día	Individual o grupo	Sala música	Mantener "estímulo cultural
VIDEOTECA	Visionado de películas programadas por los residentes	Ancianos Animador Auxiliar	Programas seleccionados Funciona como videoclub	Tardes	Grupo	Sala Video	Mantener estímulo cultural
FISIOTERAPIA	Rehabilitación individual y gimnasia de grupo	Fisioterapeuta Ancianos Auxiliar	Individual Mantenimiento y rehabilitación	Mañanas	Individual	Sala Fisioterapia	Rehabilitación Mantenerse en forma
TERAPIA OCUPACIONAL	Trabajo nehabilitador individual y de grupo	Terapeuta Ocupacional Auxiliar Ancianos	Individual Mantenimiento y rehabilitación ligado a las actividades de la vida diaria	Mañanas	Individual o grupo	Sala Terapia Ocupacional	Rehabilitación Mantenerse en forma Potenciar Salud
JARDINERÍA E INVERNADERO	Grupo de invernadero	Ancianos Animador Auxiliar	En macetas e invernadero adaptado	Preferentemente mañanas	Individual o grupo	Invernadero	Mantenerse activo
BIBLIOTECA	Lectura individual de libros y revistas También en grupo	Ancianos Animador Auxiliar	Libros adecuados y sistemas adaptados de lectura Lupas, telulapa, atriles, señaladores, sujeta libros y otras ayudas	Todo el día	Individual o grupo	Sala lectura	Mantener estímulo cultural
JUEGOS RECREATIVOS	Juegos de mesa y billares en Salas de estar y Cafetería También en chocos y hogar	Ancianos Auxiliar Animador	Salas adecuadas y ayudas para el juego	Todo el día	Individual o grupo	Cafetería Salas de Estar Clubs	Mantener capacidad intelectual y relacional
GRUPOS Y CLUBS	Reuniones de actividades de participación y por centros de interés	Ancianos Animador Trabajador Social Psicólogo Auxiliar	Actividades Relacionales Terapéuticos Con ayudas físicas, personales y	Todo el día	Grupo con compañeros residentes o no	Clubs Salas de grupos Txokos	Mantener capacidad relacional
COMPRAS	Compras	Ancianos Trabajador Social Auxiliar	Exteriores Interiores con ayudas	Todo el día	Individual o grupo	Tiendas del exterior Boutique interna	Mantener capacidad de iniciativa y relacional
VISITAS	Recibir y hacer	Ancianos Familias Trabajador Social Animador	Junto a las visitas recibidas, organizar visitas a otras instituciones, lugares culturales, etc.	Todo el día Las organizadas a la mañana	Individual o grupo		Mantener estímulo cultural relacional y lazos afectivos

SUBPROGRAMA: "VIDA DIARIA"	
FUNCIÓN II	Programa de participación del anciano en las actividades
QUE	Desarrollo Cursos de sensibilización en actividades de la vida residencial
QUIEN	El Animador Sociocultural Trabajador Social Terapeuta Ocupacional Fisioterapeuta Médicos
COMO	Se recoge en el número 4 de Zerbitzuan

SUBPROGRAMA: "VIDA DIARIA"	
FUNCIÓN III	Participación de los ancianos en los órganos de representación y gestión
SUBFUNCIÓN 1	Crear círculos de calidad entre usuarios y trabajadores (de un tipo de componentes o mixtos)
QUE	Crear círculos de calidad
QUIEN	Animador Trabajador Social Ancianos
Constituyen "un grupo de personas implicadas en una tarea común, cuyo número no sobrepasa los diez, que realizan trabajos en la misma área y se reúnen periódicamente de forma voluntaria para identificar, analizar y resolver problemas relacionados con sus trabajos (Barra, 1985)	
COMO	Fases para la puesta en marcha de los círculos de Calidad
1.ª FASE: Busca de apoyo y colaboración — El Director reúne al Equipo Multidisciplinar y presenta el proyecto de experiencia. — Se expone con detalle el programa de la experiencia. — Se estudian las formas de apoyo y colaboración con los Círculos de Calidad que se constituyan. — Se informa a los usuarios y se les pide apoyo. 2.ª FASE: Puesta en marcha 1.ª sesión: Presentación oficial de la experiencia a los trabajadores y usuarios. 2.ª sesión: Información técnica de los C.C. — Debate sobre problemas de la residencia, planta, etc. — Enumeración y ordenación de ellos. En esta sesión se ha de conseguir que los participantes se vean envueltos en la necesidad de mejorar, después de reconocer la existencia de problemas y de posible solución a través de la participación. 3.ª sesión 3.ª FASE: Fase de entrenamiento Entrenamiento de las técnicas grupales, de la detección de problemas y de su estudio se hace por medio de juegos, dramatizaciones y cineforums con películas de video. 4.ª FASE: Fase de promoción A partir de este momento se promociona la formación de otros círculos. Esto se hace, al ver que el personal acepta las propuestas de mejora y también propagando los éxitos en los medios de comunicación interna-Definición de las funciones de los implicados. Evaluación.	

SUBPROGRAMA: "VIDA DIARIA"	
FUNCIÓN III	Participación de los ancianos en los órganos de representación y gestión
SUBFUNCIÓN 1	Crear círculos de calidad entre usuarios y trabajadores (de un tipo de componentes o mixtos)
CUANDO	Una vez se haya desarrollado un proceso de fomento de la vida residencial a través de otro tipo de actividades.
CON QUIEN	Lo ideal son grupos voluntarios de usuarios y trabajadores.
DONDE	Salas de reuniones, salas de planta...
PARA QUE	Para que su acción sea eficaz es imprescindible:
1.º Participación voluntaria y compromiso con los objetivos. 2.º Respeto a las características individuales. 3.º Unidad del equipo respecto a los objetivos, tareas y control de resultados. Los objetivos básicos serían: 1.º Efectuar más eficazmente su trabajo en función del servicio a la Tercera Edad, para el que se ha creado la Institución. 2.º Facilitar las aportaciones individuales como base del trabajo de equipo. 3.º Extraer todas las virtualidades de las energías personales y de los comportamientos individuales.	

SUBPROGRAMA: "VIDA DIARIA"	
FUNCIÓN III	Participación de los ancianos en los órganos de representación y gestión
SUBFUNCIÓN 2	Crear una Organización de AYUDA MUTUA ENTRE LOS RESIDENTES
QUE	A través de los Grupos y Clubs propiciar la organización de los residentes en orden a desarrollar solidariamente una organización interna de Ayuda mutua
QUIEN	Ancianos Animador Trabajador Social Terapeuta Ocupacional
COMO	A través de grupos de trabajo y mediante representaciones se hace caer en la cuenta a los ancianos voluntarios de las ventajas de vivir solidariamente ante la adversidad. A partir de aquí se establece un sistema de cooperación de unos con otros tratando unos y otros de suplir las deficiencias de cada cual
CUANDO	Una vez iniciados procesos de actividades y puestos en marcha algunos círculos de calidad (1)
CON QUIEN	Con los ancianos voluntarios
DONDE	A través de los Clubs y en general en todas las actividades de la vida diaria
PARA QUE	Crear un ambiente residencial solidario
FUNCIÓN III	Participación de los ancianos en los órganos de representación y gestión
SUBFUNCIÓN 3	Crear Órganos de participación de los ancianos con alto grado de representatividad y efectividad
QUE	A través de los instrumentos anteriores decantar sistemas de representatividad de los ancianos en los órganos de gestión del centro, no sólo de forma simbólica sino lo más efectiva posible
QUIEN	Ancianos Animador Trabajador Social Dirección

SUBPROGRAMA: "VIDA DIARIA"	
FUNCIÓN III	Participación de los ancianos en los órganos de representación y gestión
SUBFUNCIÓN 3	Crear Órganos de participación de los ancianos con alto grado de representatividad y efectividad
COMO	Se crean Comisiones de seguimiento y se distribuyen responsabilidades entre los miembros. Se definen los campos de decisión e intervención de los usuarios en el Consejo de Centro. Se dan sesiones informativas y formativas a los representantes y usuarios
CUANDO	Se consolida la existente y se va perfeccionando a través del Reglamento de Régimen Interior
CON QUIEN	Con los ancianos más animosos y con cierto grado de liderazgo
DONDE	En toda la vida residencial
PARA QUE	Para hacer de la Residencia un lugar vivo a la medida de los propios usuarios ancianos

SUBPROGRAMA: "ADECUACIÓN AMBIENTES"							
FUNCIÓN 1	Diseño de espacios diversos en el medio residencial que respondan a las necesidades de: Intimidad, Paseo, Aire libre. Tertulia, Convivencia, Cultura, Hobbys, Gran Grupo...						
Espacios	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
ESPACIO 1 HABITACIÓN	Lugar de reposo e intimidad	Anciano residente	Dando oportunidad de incluir detalles personales		Individual Compartida Matrimonio		Mantener un espacio de intimidad
ESPACIO 2 SALA DE ESTAR	Lugar de Convivencia	Anciano residente	No espacio demasiado abierto. Dando un toque personalizado de los ancianos que la utilizan: Plantas, Peces, Pájaros Fotos de la vida de la Residencia Decoración cambiante		Con los compañeros de planta		Establecer una relación de convivencia con los compañeros residentes
ESPACIO 3 JARDÍN-HUERTA	Lugar de expansión	Anciano residente o no Visitas	Con diversas zonas. pérgolas, invernaderos, caminos adaptados a sillas y andadores, zonas cubiertas, estanques, pajareras		Individual Grupo		Espacio de aislamiento, conversación. Actividad al aire libre
ESPACIO 4 TXOKO	Lugar de convivencia para pequeños grupos de amigos	Anciano residente y amigos	Pequeño lugar adaptado a ancianos para organizar meriendas o celebraciones. Se sustituye la cocina por microondas, y se dispone del lavavajillas		Pequeño grupo		Mantener relaciones de amistad
ESPACIO 5 CLUBS	Espacios de reunión y trabajo por centros de interés	Anciano residente y no residente	Pequeñas salas para grupos decoradas a gusto de los usuarios		Grupos de trabajo		Mantener la iniciativa de los ancianos
ESPACIO 6 SALÓN DE ACTOS	Lugar de gran grupo para actos culturales, asambleas, exposiciones...	Anciano residente o no. Grupos del barrio. Actuaciones de dentro y de fuera	Adaptado a las condiciones de visibilidad y audición de los ancianos. Espacio debidamente practicable para sillas de ruedas. Anfiteatro		Gran grupo		Desarrollo de sentimientos de pertenencia a la Residencia. Desarrollo de iniciativas culturales

SUBPROGRAMA: "ADECUACIÓN AMBIENTES"							
FUNCIÓN 1	Diseño de espacios diversos en el medio residencial que respondan a las necesidades de: Intimidad, Paseo, Aire libre, Tertulia, Convivencia, Cultura, Hobbies, Gran Grupo...						
Espacios	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
ESPACIO 7 BIBLIOTECA, SALA DE LECTURA FONOTECA	Lugar de tranquilidad para la lectura, escuchar música, leer revistas	Anciano residente y no	Espacio de medianas dimensiones en tres ambientes: Zona de audición, con adaptaciones para sillas de ruedas; zona de hemeroteca; zona de mesas de lectura		Individual		Fomento de los intereses individuales por la cultura
ESPACIO 8 VIDEOTECAS	Pequeñas salas para visionar programas del video	Anciano residente y no	Sala con pantalla grande de video. Utilizable como plato del producción de la T.V. Residencia y Radio Resid.		Individual Pequeño Mediano grupo		Fomento de los intereses individuales por la cultura y entretenimiento
ESPACIO 9 TALLERES	Lugares para trabajos manuales y labores	Anciano residente y no	Sala con diversos ambientes, manuales, costurero, etc.		Individual Pequeño grupo		Desarrollo capacidad iniciativa
ESPACIO 10 SALA DE VISITAS	Espacio para recibir amigos y familiares	Anciano residente y familias	Salas acogedoras para recibir visitas		Pequeño grupo familiar		Desarrollo de los contactos afectivos
ESPACIO 11 ESPACIO RELIGIOSO INTERCONFESIONAL	Lugar de celebraciones religiosas y de oración. De carácter interconfesional	Ancianos residentes y no	Zona con diversos ambientes adaptables a diversas confesiones religiosas con dotación audiovisual		Grupos religiosos		Atención a la dimensión religiosa
ESPACIO 12 HOGAR RECREATIVO CAFETERÍA	Espacio para juegos de mesa	Ancianos residentes y no, familias, personal	Cafetería. Mesas de juego. Billares. Adaptación a minusválidos. Bolos. Petanca, etc.		Individual Pequeño grupo		Desarrollo de las relaciones de amistad e iniciativa

SUBPROGRAMA: "RELACIONAL"							
FUNCIÓN I	Creación de grupos de encuentro y conocimiento						
SUBFUNCIÓN 1	Aprovechamiento de determinados espacios para el fomento de relaciones interprofesionales						
Espacios	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
SALA DE ESTAR	Conversar. Actividades recreativas y relacionales	Anciano. Grupo de ancianos. Personal Animador	Ambiente agradable, de confianza. Temas comunes, vivencias, interés. Disposición espacial adecuada. Actividades organizadas continuadas, progresivas, según posibilidades e intereses	A cualquier hora tranquila. Horas medias sin ocupación	Anciano Personal Visitante		Fomentar la relación y el sentimiento de utilidad y de ser querido. Fomentar sentimiento de integración en la vida de la Residencia
HABITACIONES	Descansar. Independizarse. Aislarse. Relación con compañero. Visitas	Anciano	Facilitando la soledad cuando sea necesaria. Ambiente de confianza. Elementos facilitadores. Relación continuada	Cuando el individuo lo necesite	Anciano. Persona indeterminada con la que se mantenga una relación		Reafirmar la propia individualidad
PASILLOS	Relación con otras personas del centro	Anciano. Grupos de ancianos. Personal	Saludos. Preguntas cotidianas. Preparación de rincones donde sea posible el encuentro	A cualquier hora	Para todas las personas poco conocidas o con las que se tenga poco trato		Inicio de nuevas relaciones y establecimiento de comunicación con otras

SUBPROGRAMA: "RELACIONAL"							
FUNCIÓN 1	Creación de grupos de encuentro y conocimiento						
SUBFUNCIÓN 1	Aprovechamiento de determinados espacios para el fomento de relaciones interprofesionales						
COMEDORES	Favorecer grupos de cierta estabilidad pero cambiantes o no cerrados	Anciano Grupos de ancianos	Flexibilidad de horario y de lugar	En las comidas	Grupo de ancianos		Favorecer relaciones estables
CAFETERÍA	Establecimiento de grupos de relación	Ancianos Grupos de ancianos	En espacios que faciliten la relación entre las personas	Según interés de los ancianos	Con todo tipo de personas		Afianzar sentimiento de pertenencia a un

SUBPROGRAMA: "RELACIONAL"							
FUNCIÓN I	Creación de grupos de encuentro y conocimiento						
SUBFUNCIÓN 2	Creación de grupos de encuentro y relación						
Grupo de	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
ACOGIDA	Grupos que tratan de introducir a los residentes nuevos en la dinámica residencial	Ancianos antiguos residentes. Anciano nuevo. Trabajador Social. Animador	Grupo voluntario	Durante la primera semana o primeros quince días	Ancianos antiguos y nuevos	Clubs	Para facilitar la integración en la vida residencial
EXPRESIÓN	Su contenido es facilitar la expresión de sentimientos e ideas a las personas con alguna dificultad	Ancianos Animador Psicólogo	Grupo voluntario. Imprescindible motivación. Siguiendo las técnicas propias	Cuando surja de común acuerdo	Grupo de ancianos	Salón de actos	Para facilitar la relación y expresión
REMEMORACIÓN	Grupo de recuerdo y rememoración para personas con dificultades en su identidad	Ancianos Psicólogo	Grupo sugerido a aquellos ancianos que lo precisen. Abierto a todos los demás	Cuando se detecte su necesidad	Grupo de ancianos	Clubs	Para facilitar la relación y la comunicación
RELAJACIÓN	Grupo que busca un espacio de relax para aquellos ancianos que buscan la paz interior y exterior	Ancianos Fisioterapeutas Psicólogo	Grupo voluntario siguiendo las técnicas propias	Cuando surja de común acuerdo	Grupo de ancianos	Salón de actos	Para distensionar las relaciones personales
DISCUSIÓN	Grupo de debate de un tema de interés común o para buscar solución a un problema común	Ancianos Trabajador Social	Grupo voluntario y ocasional o estable	Cuando surja de común acuerdo	Grupo de ancianos	Clubs	Para intercambiar puntos de vista y buscar soluciones a problemas
FUNCIÓN II	Fomento de las actividades habituales de la vida diaria						
QUE	A través de las actividades habituales de la vida diaria desarrollo de relaciones interpersonales.						

Actividades en la Tercera Edad

* Entre las actividades que desarrollan las personas de tercera edad se encuentran como las de más éxito y frecuencia:

— Pasear, tomar el sol.

—Jugar a las cartas. — Descansar, sin hacer nada.

—Ver TV, oír la radio. — Entretenimiento con la familia.

— Leer el periódico, revistas. —

Actividades religiosas.

—Ayudar en casa. -Tertulia con los amigos.

-Acudir a Clubs de Jubilados.

SUBPROGRAMA: "RELACIONAL"	
FUNCIÓN II	Fomento de las actividades habituales de la vida diaria
	* Otras actividades con menos éxito son: — Distintos trabajos manuales. — Trabajo o actividades remuneradas. — Ir al cine, a un concierto, etc. — Viajar. — Pescar y hacer deporte. — Ampliar conocimientos, hacer cursillos, etc. — Participar en el Club de Jubilados. * Prácticamente iniciativas aisladas son: — Jardinería. — Participar en actividades recreativas, bailes, etc. — Tener hobbies. — Participar en organizaciones comunales, amistosas o clubes no estrictamente de tercera edad. — Realizar algunos trabajos voluntarios. — Participar en actividades políticas. — Hacer algún deporte.
QUIEN	Ancianos, Grupos de ancianos Animador, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Médicos, Psicólogos, Auxiliares, Administración y en general todo el personal de atención directa en cualquier circunstancia
COMO	Si bien es difícil de definir el cómo se precisa desarrollar campañas periódicas relacionales en las que fomenten los intercambios relacionales entre los propios ancianos, entre los ancianos y trabajadores, de forma que tomen conciencia todos de que la riqueza relacional del ambiente es responsabilidad compartida por todos, y no es cuestión de Reglamentos, Convenios ni Manual de Funciones. Se medirá en las reuniones de contacto entre los distintos profesionales los niveles de comunicación entre ancianos y ancianos y trabajadores.
CUANDO	En cualquier momento de la vida residencial Es imprescindible fomentar los intercambios en las actividades de la Vida Diaria rompiendo la tendencia a la rutina entre los trabajadores (momentos de higiene personal de los ancianos dependientes) y de las actividades rutinizadas (comida, vestido, movimiento de sillas, cambio de ropa, etc.)
CON QUIEN	De forma individual o con grupos de ancianos según el caso. Solos los ancianos o ancianos y trabajadores
DONDE	En todo el ámbito residencial y en todas las actividades
PARA QUE	Fomento del ambiente residencial mediante el establecimiento de relaciones interpersonales Creación de un ambiente residencial rico en estímulos relacionales Fomento del bienestar y de la sensación de estar todavía vivos e importar a alguien

SUBPROGRAMA: "EXPERIENCIAI."							
FUNCIÓN 1	Creación de un repertorio de experiencias a potenciar de cara a un enriquecimiento de la vida personal y colectiva						
Repertorio básico de experiencias	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
ACOGIDA Y CONVIVENCIA	Actividad de organización de la acogida de los nuevos residentes y desarrollo de iniciativas de convivencia	Ancianos Animador Trabajador Social Terapeutas Personal de Atención Directa	Comité de Acogida Grupo de iniciación de la vida residencial Fiestas y Celebraciones Ambientaran de los espacios, etc.	Al inicio de la vida residencial En el transcurso de la misma	Ancianos en grupo	Clubs y Txokos	Propiciar la adaptación al ambiente residencial y la consideración de la Residencia como su casa

SUBPROGRAMA: "EXPERIENCIA!."							
FUNCIÓN 1	Creación de un repertorio de experiencias a potenciar de cara a un enriquecimiento de la vida personal y colectiva						
Repertorio básico de experiencias	Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Con quién	Dónde	Para qué
RELACIONES INTERPERSONALES Y CONFIANZA EN LOS COMPAÑEROS DE RESIDENCIA	Actividades relacionales en todas sus facetas	Ancianos Animador Trabajador Social Terapeutas Personal de Atención Directa	Grupos relacionales Fomento de relaciones en la vida diaria	En la fase de adecuación Al inicio de fases de deterioro	Ancianos en grupo	En toda la vida de la residencia En los lugares relacionales	Fomentar estímulos relacionales enriquecedores para la vida personal y colectiva
ADQUISICIÓN DE RESPONSABILIDADES Y AYUDA MUTUA	Fomento de las actividades de ayuda mutua y de participación en la vida residencial	Ancianos Animador Trabajador Social Personal de Atención Directa	Organización de ayuda mutua	De forma permanente	Ancianos en grupo	En toda la vida de la Residencia sobre todo en las actividades de la vida diaria	Estimular la solidaridad
OCUPACIÓN ACTIVA DEL TIEMPO LIBRE	Fomento de todo tipo de actividades de tiempo libre	Animador Trabajador Social Terapeuta Ocupacional Personal de Atención Directa	Clubs, Txokos	De forma permanente	Ancianos en grupo	Clubs, Txokos, talleres, jardines, etc.	Fomento de la actividad como elemento enriquecedor de la vida personal y colectiva
CONTACTOS CON EL EXTERIOR	En la medida de lo posible fomento de las salidas de la residencia o apertura de la vida de la residencia a la vida del entorno	Animador Trabajador Social Terapeuta Ocupacional Personal de Atención Directa	Visitas, Paseos, Compras Disposición de los locales residenciales al servicio de la Comunidad circundante para ensayos (coros, teatro, danzas, deporte, etc.)	De forma permanente	Ancianos en grupo	Interior y exterior de la residencia	Superar los inconvenientes de un ambiente cerrado y ampliar cúmulo de experiencias de los ancianos

Otras propuestas, que desarrollen otras dimensiones de la gestión de la vida de una Residencia de Tercera Edad, pueden ser objeto de otro artículo en un futuro.

La experimentación de modos de gestión renovados en nuestras instituciones

camina en la línea de mejora de Calidad de Vida de las personas residentes. Este debe ser un objetivo prioritario de las Redes de Servicios Sociales en nuestra Comunidad para que podamos hablar de un auténtico "Bienestar Social".

Rafael Mendiá

ZAINKETA-KONTSEILUAK

UDAL MAILAKO GOBERNU ESTRATEGIA ADINEKOEN MESEDETAN

Jubilatuek bizimodu aktibo, bere esku-ko eta zentzudun bat izatea, udalek eskaintzen dituzten zerbitzuen zer-nolakotasunaren baitan daude neurri handi batean. Zerbitzu hauek ez dira soilik etxera eta gizarte-zerbitzuak izatera mugatzen, baizik eta garraioa, hezkuntza, liburutegiak eta beste aisia-zerbitzu batzu ere izan behar dituzte beren baitan. Baina zer neurritaraino izaten du udal politikak adinekoen ikuspegi korporatiborik bere politika diseinatzerakoan? Lehentasuna izan behar duen talde bezala hartzen al dira, ala murrizketa finantzarioak daudelarik, sakrifiziorik handienak eskatzen zaizkion talde bezala ez ote da ikusten? Zer neurritaraino uztartzen ote ditu udal politikak programak diseinatzerakoan sentiberatasuna eta adinekoei kostuz efektiboak diren zerbitzuak?

Ondoren laburbildu nahi dugun azterketa Londresko Adinekotzeari buruzko Zentruak eta Udal Gobernuen Ikerketarako Institutuek elkarrekin burutu duten bilketa eta gogoeta lanean oinarritzen da. Lehen atalean, alor desberdinetan egiten direnen berri ematen du, eredutzat har daitezkeen ekimenak eskaintzen ditu eta berehalako etorkizunaren aurrean politika bat garatu eta erabakiak hartzeko oinarriak ematen ditu.

Bigarren atalean, udalek adinekoen bizikalitate eta mailari nola eutsi diezaioketen aztertzen da, garraioa, plangintza, aisia eta polizi zerbitzua segurtatuz.

Hirugarren atalean, adineko ahulen kasua aztertzen da eta berauei laguntza, janaria.

zainketa orokorra nola eskaini behar zaien eta azkenik, udalaren barneko sail desberdinen koordinazioaz hitzegiten da eta udalak eta beste agentzia batzuren artekoaz. Lankidetzara estua eta plangintza estrategikoko zehatzik gabe inola ere ezin daiteke jubilatuen aldeko zerbitzu eginkorrik antolatu, baliabide mugatu eta eskasei ahalik eta etekinik handiena atera beharra dagoela kontutan hartzen bada.

I. ZERBITZU-PREMIAK ETA MUGAK

Udal gobernuaren eginkizun estrategikoa

Udal gobernuak hainbeste arazo eta hain dirutza mugatua duenean, talde jakin baten alde politika bat nola diseinatu behar den esaten hastea, agian zenbait lekuz kanpoko irudituko zaie, baina behar bada zentzu gehiago ikusiko zaio proposamen honi, baldin eta kontutan hartzen bada udal-gobernu askoren aurrekontuarentzat krisi-iturri nagusienetakoa dela adinekoei buruzko politika. Ingalaterra eta Galesetik irten gabe, eta 1985ean, 65 urtez gorako 100.000 pertsona baino gehiago bizi ziren udal agintzaritzak babesturiko egoitzatan. Urtero 80 milioi etxe-laguntzako ordu eskaintzen dituzte gizarte-zerbitzuetako departamenduek eta 40 milioi otordu banatzen dira gurpil gainean.

1978ko datuei bagagozkie gizarte-gastuaren heren bat adinekoentzat zen eta 75 urtez gorako pertsonen eskaintako gizarte-laguntzako zerbitzuak laneko adinean zeudenei eskaintakoak baino zazpi aldiz handiagoak ziren. Areago oraindik, osasun-zerbitzuei dagokienean, zerbitzu-kostuak

buruko hiru aldiz handiagoak dira 65-74 urte bitartekoentzat, eta sei aldiz handiagoak 75 urtetik gorakoentzat, 16-64 urte bitartekoei eskaintzen zaizkien zerbitzuen kostuekin alderatuta. Gizarte-zerbitzu pertsonalen kasuan, berriz, zifren konparaketa oraindik harrigarriagoa gertatzen da: adinekoen bi talde horietarako sei aldiz eta hogeitasei aldiz handiagoak gertatzen dira. Egia da, azken aldi honetan egonkoitu egin dela gastua 65-74 urte bitartekoaren taldean, baina laster desorekatuko da egoera hau izugarri hazten ari den 75 urtetik gorakoek osaturiko taldeak izango dituen gastuekin. Gaur egun erakundearen baitako politika arindu eta komunitatearen baitan zama ezarri nahi den une honetan, udal agintaritzaren zerbitzuek osatu behar dute politika berri honek etxe-mailan eskaini beharreko zat jotzen duen laguntza.

Beraz, bistan dago, diru-murrizketak sortzen dituzten arazoen aurrean adinekoen populazioaren premiak funtsezkoak gertatzen dira. Egoera eta arazo hauetan udal agintariek zer egin behar duten argitzea du helburu ondorengo ikerketa honek. Helburua ez da dagoeneko aski korapilatsua den egoera bati nekez burutu daitezkeen gomen-dio berriak eranstea, baizik eta finantzen murrizketaldi honetan egingarriak diren politikak eskaintzea, eta etorkizunari begira dau-dan aukera posibleak arakatzea.

Lehen esan denez, ikerketa hau Birminghameko Unibertsitateko Udal Gobernuen Ikerketarako Institutuak (Institute of Local Government Studies) eta Adinekotze-ari buruzko Politikarako Zentruak (Centre for Policy on Ageing) 1981 eta 1984 urte bitartean burutua izan da. Lanaren oinarrian, Alan Norton eta Bryan Stotenek 1978-1980 bitartean, udal agintariek adinekoen premien aurrean diseinaturiko politika-dokumentuen gain egin duten azterketa dago.

HAMAR MILIOI PERTSONA

Azken hamabost urteotan aldaketa nabarmena gertatu da populazioaren adin-egituran. Dagoeneko adinekoak direnentzat bizi-itxaropena asko aldatu ez bada ere, higiene publikoan, elikaduran eta ingurugiroko baldintzetan izan diren hobekuntzei esker, gaur jende gehienak jubilatu eta gero bizirik irautea espero lezake nahikoa berandura arte. "Adineko" hitza pertsona jubila-garria adierazteko erabiltzen badugu, 1981 -eko zentsuaren arabera, Britainia Haundian populazioaren % 17.7 zen. Aipaturiko defi-

nizioaren arabera, % 10ean ugaltu da adinekoen populazioa 1971etik honakoan, eta honek eragin nabarmena izan du gizartearen oreka sozial eta ekonomikoan. Espero da zifra edo kopuruak datozen 20 urte hauetan estabilitaturik geratuko direla, baina premiaren oreka atergabe aldatzen ari da taldearen barruan. 75 urte eta gehiago dituztenen taldea % 18an haziko da hemen-dik mendearen bukaera bitartean, eta 85 eta gehiago dituztenen taldea ia % 50 ugaltuko da. Hamarkada honen amaierarako, 75 urte eta gehiagoko pertsonak populazioaren % 15 izango dira. Garai berean, 65-74 bitartekoak % 13an urrituko dira. Oso adinekoen kopurua mugatua gertatzen bada ere gazteagoen kopuruekin alderaturik, ia era guztietako eritasun eta ezintasunak ere ugaltu egiten dira adinarekin. Mugikortasun mugatua, inkontinentzia eta dementzia dira pertsona asko erasaten dituzten ajeak. 75 urtez gorakoaren % 60k adierazi du gaitxoaldi luzeak, ezintasuna edo ahuleziaren menpean daudela. 85ez gorakoaren % 20ari ohera eraman behar zaio janaria eta %51 ez dira gauza beren buruak bainatzeko. 1981 eta 2001 bitartean, bainatzeko eta garbitzeko laguntza beharko duten pertsonen kopurua 175.000taraino haziko da; laguntza gabe iritertek izango ez dutenak 263.000 izango dira, laguntzarik gabe oheratu eta jaikitzeko gauza izango ez direnak 50.000 izango dira eta laguntzarik gabe eskilaretan igo eta jaitsi egiteko eragozpenak izango dituztenak 170.000 inguru izango dira. 80 urtez gorakoaren artean bostetik bat aurrez aipaturiko sailetakoren batean aurkituko dela segurtatzen dute ikerketek. Guzti honek osasun eta gizarte-zerbitzuen eskaria asko gehituko du.

Adinekoentzako zerbitzuen eredua

Politika egiteko beharrezkoa da pertsonal taldeka banatzea edo sailkatzea. Modu askotara egin daiteke hau, baina erarik praktikoen dependentzia gradua neurtzea izaten da-eguneroko zereginak burutzeko duten gaitasuna, edota beraiek burutzeko behar duten laguntza. Udal eta estatu-mailako ikerketek eskala desberdinak erabili izan dituzte dependentzia neurtzeko eta mailakatzeko. Hain ezaguna den Stockporten 1975eko ikerketaz baliatu dira estudioaren egileak eta beronek sei dependentzia talde berezten zituen, nahiz eta hemen bost taldetara mugatu dituzten lanari hobeki zetorkiolako. Bestalde kategoriak zertxobait ukitu ere egin ditugu udal-zerbitzuen gama zabalago batera egokitzeko.

Independentzia handikoak

Beren trebetasunen gailurrean daudenak sartzen dira hemen, nor bere etxean bizi izaten da, nahiz eta zenbaitek etxe txikiago batean bizi izateko arreta hartua duen. Berauen premia nagusia jubilatuz-bizitzara ongi egokitzen lagunduko dieten zerbitzuak izatea da, horrela sor litekeen isolamendua gaindituz.

Adineko pertsonak dependentzia txikiarekin

Pertsona hauek oso laguntza gutxi behar dute, izan ere beren mugikortasunean eta buruaren zainketan traba egiten dien eragozpen fisiko arin baten jabe baitira. Behar dituzten espezialista-zerbitzuak gehienbat prebentziozkoak dira eta gizarte-harremanak erraztekoak, esaterako, osasun-txekeo erregularrak, kiropodia, aisilekuak eta abar. Gisa honetako zerbitzuak arrisku berezian aurkitzen dira, askozaz premia larriagoak dituztenei lehentasuna ematen zaielako. Zeharo independenteak direnekin batera, berauek osatzen dute talderik ugariena, hau da, jubilaturiko populazioaren % 75 inguru.

Dependentzia handia duten adineko pertsonak

Beren etxeetan bizi diren pertsona hauek, mugikortasuna eta bere burua zaintzeko gaitasun mugatuak dituztelako, ez dira gauza moldatzeko senitartekoen laguntzarik gabe edo etxerako zerbitzurik ezean. Kasu batzutan bakarrik bizi izaten dira eta egunean zehar gainbegiraketa sarria eskatzen dute. Senideekin bizi ez diren honelako pertsonak etxebizitza babestukotzat jo behar dira eta zerbitzu gama aski zabalaren premia izan lezakete. Oso ezinduek egunezko zentzuren batera garraituak izatea eta gauez erizaintzapean egotea eska lezakete. Talde honetako asko aurretiaz egoitzako zainketapean egotearen premian aurki daiteke.

Egoitzako zainketa behar duten pertsonak

Laguntza sarria eta atergabeko gainbegiraketa behar duten pertsonak dira, baina ez atergabeko erizainketa. Egoitzan egotea denboraldi laburreko kontua izan daiteke eta ebaluatzeko, birgaitzeko edota zaintzen duen ahaidea arintzeko arrazoiengatik gehienbat, edota denboraldu luzekoa beze-

roa ez baldin bada gai bere etxean moldatzeko.

Atergabeko osasun-zainketa behar duten pertsonak

Ospitaletako sail geriatrikoetan hartzen dute zainketa atergabeko mediku-arreta eta erizainketa behar dutenak. Talde honetako artean ere gero eta garrantzi handiagoa ematen zaio ebaluaketa eta birgaikuntzari luzaroan ospitaleraturik ahal bada inor ez edukitzeko.

Dependentzia handieneko taldeetako pertsonak maila handiagoko zainketa pertsonalizatua eskatzen dute, bakoitzaren arabera moldatua. Udalerrri bakoitzaren arabera tratamendu desberdinak hartzen dituzte. Dependentzi maila handieneko bi taldeek egoitzako zainketaren premiaduntzat jotzen dira normalean. Halere osasun eta zerbitzu sozialetan berrikuntza handiak ari dira gertatzen eta hauen kasuan ere ahalik eta gutxien edukitzen dira ospitaleraturik. Eta gaur egun nabarmen ikusten da zenbait egoitza eta ospitaletan bizi diren pertsona batzuek komunitatean bizi litezkeenak direla, dagoen laguntza emanez gero. Badago arriskua zainketa instituzionalak bakarrik eskaintzen duen ardurakizun bezala soilik egoiliar hauek ikusteko, eta beste agentziek berauen alde ezertxo ere ez egiteko. Jarduera honen ondorioz komunitatearekiko katemailak urritu egiten dira eta instituziokuntza areagotu.

Politika gidatu behar duten abiaburuak

Oro har, nahikoa adostasun aurkitzen da udal eta erdi-mailako gobernuen politikan, abiaburuei dagokienean. Arazoak hedaduraren mailan eta politika hauek burutzeko baliabideen erabileran aurkitzen dira. Abiaburu hauen arteko elkar-loturaren mailan ere hobekuntzarik egin daiteke.

Domiziliariotasuna

Argien aditzera emandako abiaburua hau da: adineko pertsonak ahal den denbora guztian norberen etxeetan eduki behar direla eta inoiz ez direla behartu behar beren famili inguruetik irtetera. Arrazoi ugari dago honetarako: lehena gehienek beren etxeetan egoteko gogoia izatea, lekuz aldatzeak berekin arriskuak dituelako, ingurune berri batera moldatzeko gaitasuna gutxitu egiten

baita adinarekin, dependentzi maila bate-raino gutxiago kostatzen da pertsona bati bere etxean eustea erakunde publiko batean postu bat ematea baino.

Baino argi dago abiaburu hau ezin dai-tekeela erabateko bihurtu. Zenbait pertso-na ez dira egokiak etxean edukiak izateko. Beste zenbaitek lekuz aldatu eta bere bizi-tza aberastu ere nahiago izaten du. Honek bigarren abiaburura garamatza.

Autodeterminazioa eta aukera

Adineko pertsonak berek erabaki behar-ko lukete non eta nola bizi nahi duten eta honetarako aukera-ugaritasuna behar dute eta behar adina informazioaren jabe izan era-baki zuzenak hartzeko. Adinean aurrera joa-teak murriztu egiten ditu gaitasun fisiko eta mentalak, baina inola ere ez du kentzen aukerak egitekoa. Udal agintariek eskain-tzeko duten hautakizun-abanikoa ez da iza-ten oso zabala eta hori gertatzen da bene-tako arazoa puntu honetan. Dena den bezeroak informazio zehatza izan behar du eskura dauden aukera desberdinei buruz.

Kostu-efektibitatea

Helburuak izan behar du ahalik eta efi-zientzia eta eraginkortasuna lortzea baliabi-deen erabileran. Gizarte-zerbitzuen jardue-rari buruz neurri fidagarriak ezartzerik ez izatean, eta diru-aurrezte gero eta handia-goak egin beharraren eginbeharrez, distor-tionatu egin da abiaburu honen aplika-zioa. Gerora aztertzen da kostu-etekin sofistikuago baten azterketa nola egin dai-teken. Estudio osoan zehar begien aurrean dago auzi hau.

Prebentzioa

Nahiz eta adostasun handia egon "pre-bentzioaren" abantaila, beti ez da garbi ego-ten zer esan nahi duen honek udal-zerbitzuei aplikatzean. Praktikan, badirudi etxerako laguntza piska bat ematean mamitzen dela, askoz garestiagoa den zainketa instituzio-nalaren gastuak eragozteko edo atzeratze-ko. Sarritan, desoreka sortzen da etxean porrota ez sortzeko behar den gutxienezko zainketaren eta bezero jakinaren premiei erantzuteko behar den zerbitzu-kalitatearen artean. Desfase hauetan arazoak sortzen dira.

Komunitatearen laguntza

Kasu askotan familiak, adiskideek eta auzoek funtsezko papera jokatzen dute adi-nekoen premiak asetzerakoan. Jubilaturiko pertsonen beren denbora eta kemena gizarte-baliabide garrantzizkoa gertatzen da. Zerbi-tzu ofizialek aurretiaz badagoen sare infor-malaren irozkai izan behar dute eta inola ere ez da gutxitu behar eskusartze zakarrez edo zabarrez.

Borondatezko eginfa

Hemen borondatezko antolamendu "for-malez" ari gara, gizabanako pribatuaren kemen ordaindu edo ordaindugabeak erabiltzen dituztenak Agintaritza ofizialaren ahalegi-nak osatu eta berauek utzitako hutsuneak bete ditzakete. Iraganean, borondatezko era-kundeak berritzaileak izan dira sarritan sek-tore publikoak nekez erantzun bat eman ziezaiekeeneko alorretan. Piskanaka, ordea, sektore ofizialarekin harreman estuan lan egiten hasi izan dira eta oso dependente bihurtu izan dira berarekiko.

Birgaikuntza

Oso dependenteak diren pertsonen kasuan ere, beti garrantzi berezia ematen zaio birgaitzeari eta atzera komunitatera itzul-tzeari. Orain plaza-kopuru ugari samarra dago egoitza-etxeetan denboraldi laburre-tarako erabiltzen direnak, eta aldi berean ospitale geriatrikoetan ere gero eta interes handiagoa sentitzen da pazienteak beren etxeetara itzulerazteko.

Lankidetza

Koordinazioa eta lankidetza profesiona-len artean eta zainketa-erakundeen artean beharrezkoak dira zainketaren jarraipena segurtatzeko eta baliabideen garapen era-ginkor eta ekonomikoena lortzeko.

Abiaburu edo prinzipio zabal hauek ez dira erraz betetzekoak ez banaka eta ez osotasunean. Halere, jarduerarako gida dira eta erizpide hauen bitartez errazago eba-luatzen dira gaur eguneko politikak eta alo-rreko praktika adinekoei laguntza emateari dagokionean.

Elena Martfn Zurimendi

MINORÍAS NO TAN MINORITARIAS

LOS DEFICIENTES AUDITIVOS

Cuántas veces hemos oído decir "total, para lo que hay que oír". Esta frase tan manida, siempre, la dice el que tiene su sentido de la audición en perfectas condiciones.

Considero, que si las personas en lugar de repetir los estribillos como loros, empleásemos el lenguaje con una pizca de propiedad, a buen seguro que antes de repetirlos nos lo pensaríamos dos veces.

Efectivamente, en muchas ocasiones, el órgano de la audición nos sirve para oír las barbaridades más descabelladas, aún entonces, cumple su función, ya que nos sirve para valorar a la persona que las ha dicho.

Los seres humanos somos tan "listos" que empezamos a valorar las cosas cuando las hemos perdido. Esto lo saben bien las personas que por diversas causas han perdido la audición y, sobre todo, lo saben bien nuestros aïtonas que con mucha frecuencia tienen que oír o más bien intuir qué se les dice. "Baja la tele que no estamos sordos" o "con el aïtona no se puede hablar, no entiende nada". Pero sobre este tema volveremos más tarde.

No quiero que estas líneas sean un tocho científico para unos pocos iniciados. Me gustaría, que si alguien no tiene otra cosa mejor que hacer y lee estas líneas, le sirvan para pensar en la suerte que tiene con oír.

A buen seguro, pocas veces te paras a pensar en lo bonito que es el poder decir a

una mujer, a tu hijo, "te quiero" con ternura o con ese tono bajito que se emplea cuando uno está en devaneos amorosos; no piensas que esa modulación y esa tonalidad es porque te ha funcionado y te funciona el oído.

Padres, no me digáis que no os ha dado un vuelco el corazón de alegría cuando ese bulto de carne con ojos que tenéis entre vuestros brazos empieza a decir aïta, aïta, o ama, ama. Vuestro hijo ha tenido que oír cientos y miles de veces esas palabras para poder repetir las; es porque oye.

Y de la misma manera, cuántas veces os ha colmado la paciencia cuando empieza "y por qué" y esto cómo se llama, esto qué es. Vuestro hijo está adquiriendo la base del lenguaje que le servirá para la comunicación durante toda la vida, y todo ese caudal de información lo recibe por el oído.

También tenemos que ser conscientes que hay niños que tardarán mucho más tiempo en decir aïta o ama o preguntar algo, porque no oyen; no quiere decir que no puedan hablar; ellos tienen en perfecto estado su aparato fonatorio; sólo al no recibir la información auditiva como vuestros hijos, los métodos que hay que emplear para enseñarles a hablar son diferentes y mucho más costosos.

Cierto es que cuanto antes se empieza a trabajar con el niño sordo mejores serán los resultados; pero la sordera tiene un grave inconveniente: es que no se ve, y esta invisibilidad todavía por desgracia y en muchos casos por ignorancia retrasa el comienzo del trabajo tan fundamental en los primeros años.

No es que no se sepa lo que hay que hacer —eso en todos los manuales lo dicen—, pero la verdad es que no se hace y hoy es el día que tenemos sordos porque la madre contrajo RUBEOLA o porque algún doctor ha recetado medicamentos ototóxicos a la gestante; y es más, que conociendo los partos con riesgo, a los recién nacidos no se les haga una exploración racional que permita descartar que ese nacido con riesgo no tiene problemas de audición, y un seguimiento periódico para poder descubrir alguna pérdida auditiva.

Considero que si los padres no queremos ser ciegos y sordos con los problemas de nuestros hijos, somos los que mejor podemos controlar todas sus reacciones y darnos cuenta de si algo pasa. No trato de inducir a nadie a que se meta un tratado de audiología, sino a ver desenvolverse a su hijo. Si el hijo del vecino, que nació poco más o menos como el nuestro, ya jalea, y cambia de tonos en sus ialeos y el nuestro no, no te despistes, ni digas: "Es que el mío es más torpe", o "Es que las niñas son unas habladoras". Todos tenemos un tiempo similar para empezar a soltar la lengua, y si las cosas se retrasan, no creas en el buen intencionado que te dice: "Mujer, espera, que ya hablará".

A los niños les pasa como a nosotros, (no me vas a decir que no recuerdas una canción, ésa que a ti tanto te gusta, como recuerdas cuándo y dónde la escuchaste, te vienen a la memoria tantos buenos o quizá malos recuerdos); a ellos les pasa igual, oyen cantidad de cosas que no saben qué son ni para qué sirven, pero los sonidos los archivan en su memoria y poco a poco modulan los músculos de la laringe y terminan por repetir lo que han oído. A ellos como a ti se les ilumina la cara cuando les dices: "Quién es el más guapo de la casa". Es como la canción que a ti te gusta: les evoca una situación de bienestar, pero si esas frases que tú le dices, él no las percibe o las percibe dificultosamente, mal le van a evocar nada; es como a ti si no conocieras la canción.

Cuando el campo de acción del niño crece, las personas que pasan largas horas con él, tanto en el jardín de infancia como posteriormente en párvulos, los profesionales, no tienen que ser ORL, pero con unas cuantas ideas y aplicando el sentido de la observación se darán cuenta si el niño funciona con normalidad.

Hay que hacer mención a esta primera etapa de la infancia, ya que está demostra-

do que en Euskadi como en el resto del mundo el 20 % de los niños están afectados de Otitis Media Secretora (OMS) y ésta lleva consigo en la mayoría de los casos pérdidas auditivas.

Los efectos causados están directamente relacionados con el grado de pérdida y tiempo de duración de la patología.

Si tenemos presente que en esa primera edad la adquisición de conocimientos es la base de un futuro desarrollo, nos daremos cuenta de la importancia que tiene el descubrir y tratar la OMS. De otra forma, al no recibir información o recibirla en malas condiciones, de inmediato llegarían los malos rendimientos escolares y muy especialmente en lenguaje.

Supongo, que habría que dar una larga explicación de las causas y los tipos de sordera. Simplificando, diré que hay una "MALA" y otra "MENOS MALA". Con ésta, llamada de transmisión, si familiares y profesionales (puericultores, pediatras, guarderos, maestros) estamos como se dice ahora, un tanto "al loro", no hay mayor problema ya que las técnicas quirúrgicas permiten poner las cosas en su sitio y normalizar la audición.

La otra, la MALA, es más preocupante. No hay cirugía que la arregle. Es la llamada de PERCEPCIÓN. A ésta se la puede dividir según la gravedad en diferentes grados de pérdida. No necesitamos meternos en estas cosas. Para eso están los profesionales que nos indicarán el grado de pérdida y la rehabilitación que exige.

Esta rehabilitación, según nuestra legislación, la tiene que dispensar OSAKIDE-TZA. Ella viene englobada dentro de la atención a la salud "el diagnóstico, prescripción facultativa, tratamientos médicos y farmacológicos y, en general, las técnicas que sirven a la rehabilitación, tanto cuando se apliquen a situaciones de disminución como cuando se dirijan a la atención temprana de procesos degenerativos que, entre otros, podrán incluir todos o algunos de los siguientes:

- Fisioterapia.
- Psicomotricidad.
- Terapia del lenguaje.
- Medicina ortopédica.
- Psicoterapia.

Estos servicios incluirían el suministro, adaptación, conservación y renovación de aparatos de prótesis y ortesis, así como de silla de ruedas y otros elementos auxiliares, correspondientes a los otorgados en concepto de asistencia sanitaria por el sistema de la Seguridad Social.

La noche pasada salí a realizar una "prospección de Mercado" como dicen los del "márquetin". La verdad, es que estuve cenando con unos amigos y tomamos unas copas luego. Si no fuese porque resulta trágico tendría que estar frotándome las manos pues el trabajo que se nos avecina a quienes trabajamos con los sordos es inmenso. Me estoy refiriendo naturalmente a la "Contaminación sonora".

Hace prácticamente un cuarto de siglo el Doctor Lapierre en un artículo publicado en una revista de gran difusión en Francia el 29-11-64 decía: "El ruido se ha duplicado en los últimos 30 años, condenando insidiosamente a los ciudadanos a trastornos cardíacos y úlceras de estómago, acortando su vida entre 8 y 12 años. El ruido es un veneno; lleva a la locura e incluso al homicidio".

Si el Doctor Lapierre nos hubiese acompañado esa noche, hubiese alucinado con los avances tecnológicos del ruido. Nos hubiera recordado que caminamos hacia una sociedad de sordos y quizá de locos.

Los humanos, que encontramos sistemas de baremación para todo también tenemos una unidad para el sonido, una medida que se llama decibel. Esta medida se gradúa con una escala de 0 a 140 dB. Un sonido de 0 dB es tan débil que prácticamente no lo percibe el oído humano. Un sonido de 120 dB es tan alto que causa dolor al que lo escucha.

Si los estudios realizados demuestran unánimemente que todo ruido por encima de los 90 dB es perjudicial para el oído humano, mucho vamos a tener que trabajar entre todos para detener esta invasión, que es una colonización real del ruido.

Además está demostrado que el sueño no nos protege del ruido, y que éste afecta por cierto más directamente a los niños que a los adultos.

Uno de los primeros estudios que se conocen sobre las sorderas profesionales de los herreros y caldereros data de 1830.

Considero que en la actualidad no nos libramos nadie de esta plaga tan nefasta.

Los estudiosos del tema nos dicen que aumenta la presión sanguínea y la actividad cardíaca, se eleva el metabolismo, aumenta la tensión muscular, el aparato digestivo se inhibe de sus funciones, se produce fatiga, laxitud, dolor de cabeza, aturdimiento, falta de apetito, problemas de sueño, depresión de la actividad emocional, angustia... Pero como dice el refrán: "Sarna con gusto no pica".

No crean que este estado de cosas no ha preocupado y preocupa; como chascarrillo les comentaré que en el año 1576 la reina Isabel I de Inglaterra prohibía a sus súbditos el pegar a sus mujeres después de las 10 de la noche "a fin de no molestar a los vecinos con los gritos".

También nosotros tenemos una legislación que regula el tema del ruido, como tantas cosas que tenemos y no las utilizamos; si se pusiese en vigor se produciría un crack mayor que en el 29. Así de rígida es, tan estricta que no sirve para nada.

Anteriormente, he comentado la pérdida auditiva con la edad. Tiene relación muy directa y se acusa más en los hombres que en la mujeres. Es muy normal el oír decir a una persona de edad "puedo oírte pero no entenderte", la simplicidad de esta afirmación, confirma la gran influencia que sobre la comunicación tiene la pérdida auditiva.

Se admite que las personas de edad con deficiencias auditivas integran el grupo más numeroso dentro de la población.

Los porcentajes que se estiman varían según el tipo de test utilizado, oscilando entre el 20 y el 50 % incrementándose cuando no se tiene un fácil acceso a la asistencia médica. Esta pérdida de audición es la denominada presbiacusia.

El mayor problema que plantea la presbiacusia no es la simple pérdida de la sensibilidad auditiva, sino la reducción de la comprensión del lenguaje, pudiendo deberse esta reducción a la regresión fonética. Este fenómeno tiene importantes consecuencias psicosociales ya que frecuentemente produce una inadecuación a la conversión, y por consiguiente una cierta confusión que por lo general se achaca a la senilidad.

A todos nos pasa cuando estamos en un lugar donde la acústica no es buena; experimentamos cierta dificultad para entender correctamente, o bien, en los ambientes ruidosos se nos hace complicado porque se cambia de conversación o de interlocutor con relativa rapidez. Todas estas situaciones se hacen más difíciles para las personas afectadas por presbiacusias. En tales casos empiezan a retirarse de la conversación, y finalmente, abandonan el grupo.

A estas personas también se les puede ayudar, dándoles una buena información sobre las ventajas y desventajas que un aparejamiento protésico puede acarrearles en los diferentes ambientes. Un entrenamiento supletorio y el contacto con otras personas también afectadas, aumentará el éxito del aparejamiento.

Pero no sólo a nivel individual, se puede ayudar también a nivel colectivo, dotando de medios técnicos los teatros, cines, salas de concierto y conferencias, ya que felizmente no sólo ha avanzado la técnica para meter ruido, y dichos elementos no son caros ni complicados.

En cualquier caso, tal y como van las cosas, si tenemos en cuenta el 20 % de niños que tienen leves pérdidas y el 20-50 % de personas mayores con dificultades de audición y las que vendrán, por eso que hemos dado en llamar contaminación sonora, no cabe duda que, como decía al principio, "las minorías no son tan minorías" y que nos encaminamos hacia una sociedad en la que finalmente van a ser los sordos quienes estén en mayoría.

Emilio Veá Orte

LA ACCION CONTRA LA POBREZA

En el momento en que este número de ZERBITZUAN entra en imprenta, se hace pública la existencia de un acuerdo entre Gobierno Vasco y Diputaciones Forales sobre un Plan contra la Pobreza. El Plan Integral contra la pobreza en Euskadi en la Europa del 93.

También se debate estos días en el Senado francés, tras su paso por la Asamblea, el Proyecto de Ley de ingresos mínimos para la integración —le revenu minimum d'insertion— con cuya aprobación, prácticamente todas las legislaciones europeas contemplan algún tipo de garantía de ingresos.

Antes incluso de hacerse público el acuerdo, ha sido objeto de algunas críticas. Ha habido pronunciamientos contrarios al fondo de la medida, al principio mismo de la garantía de ingresos, otros menos «radicales», se han ocupado de aspectos jurídico-administrativos, o simplemente han criticado cifras y cuestiones de procedimiento.

En el primer nivel cabe destacar la actitud de la Administración Central a través de declaraciones de la Ministra de Asuntos Sociales. Dicha actitud ha sido interpretada como una simple cuestión de «celos políticos» por haberse adelantado el ejecutivo vasco en una cuestión que, bajo una u otra forma, ha de acabar generalizándose en todo el Estado, como de hecho se ha generalizado en el ámbito de la CEE, si se exceptúan precisamente los países recién integrados en la misma.

No conviene, sin embargo, pasar por alto sin más, el contenido crítico que, al

margen de ciertas intencionalidades tácticas, lleva implícita la expresión utilizada por la Ministra, que fue, «más vale dar cañas que peces», según creemos recordar. De todas formas, no estará de más situar previamente el «salario social» en cuestión, el modelo que según parece va a aplicarse en la CAV, dentro de los distintos esquemas de actuación teóricos y prácticos que se conocen bajo la común denominación de garantía de ingresos mínimos.

Al margen de alguna solución mixta, existen dos tipos principales de garantías de ingresos, el complementario y el substitutivo. El primero, como lo indica su nombre, tiende a complementar las lagunas del conjunto de medidas de protección social, ya sean legales o asistenciales. Constituyen, por así decirlo, una última red de seguridad que protege a las personas que quedan al margen de otros sistemas de protección. Por el contrario, «las garantías substitutivas» pretenden, por lo general, erigirse en sistemas únicos, es decir, que con su establecimiento resulten innecesarias todas o muchas de las redes de protección existentes.

Digamos como cuestión previa, que la modalidad substitutiva, defendida por ideologías extremas en el espectro político, no se ha aplicado de hecho en ningún país del mundo. Es importante, qué duda cabe, tenerlo en cuenta.

A su vez —a ver si conseguimos mantener el cartesianismo expositivo hasta el final— esta «garantía» teórica, conoce dos formulaciones, defendidas, cada una de ellas, según se ha dicho, desde pronunciamientos ideológicos opuestos.

LAS GARANTÍAS SUBSTITUTIVAS

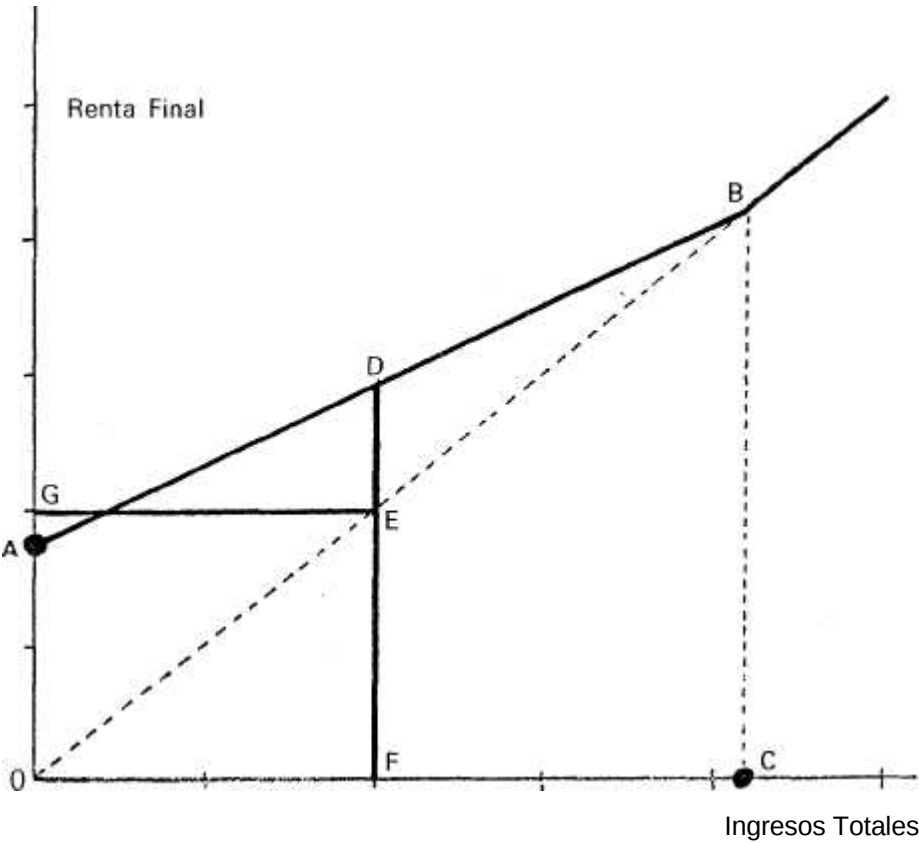
a) El impuesto negativo

La primera de dichas formulaciones teóricas es la defendida por el economista liberal Milton Friedman y se conoce bajo la

denominación de impuesto negativo. Este sistema fue ampliamente debatido en los años 60 y alcanzó un gran nivel de popularidad. Su objetivo era substituir a las múltiples instituciones de protección social, caras y poco eficaces, garantizando a un coste relativamente bajo, un mínimo de subsistencia a toda la población.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL IMPUESTO NEGATIVO

Ingresos (1)	Impuesto negativo (2)	Renta final (3) = (1) + (2)
0	20.000	20.000
4.000	18.000	22.000
8.000	16.000	24.000
12.000	14.000	26.000
16.000	12.000	28.000
20.000	10.000	30.000
24.000	8.000	32.000
28.000	6.000	34.000
32.000	4.000	36.000
36.000	2.000	38.000
40.000	0	40.000
< 40.000	0	Igual a los ingresos



El principio es relativamente simple. Para empezar, el sistema de protección social queda asimilado al aparato fiscal. Todo el mundo tiene que pasar por ventanilla y dar cuenta de sus ingresos. A medida que éstos aumentan, el ciudadano está obligado a aumentar su contribución, pero si no llegan a un límite determinado, definido como umbral de pobreza, cobrará de Hacienda hasta que sus ingresos totales alcancen ese mínimo de subsistencia. El pobre no es más que un contribuyente un tanto especial en la medida en que, en lugar de pagar al fisco, cobra de él.

Para evitar la desincentivación que podría producir la seguridad de contar con un mínimo garantizado, el impuesto negativo se aplica de manera que el beneficiario que decide aumentar sus ingresos emprendiendo una actividad, vea disminuida su prestación en menor cuantía que el complemento de ingresos alcanzado. De esta manera se asegura que su renta final le

resulte claramente más elevada que si rechaza la posibilidad de ejercer la aludida actividad remunerativa.

Nos ayudamos del gráfico para observar más fácilmente el mecanismo. La prestación parte de un nivel OA, definido como umbral de pobreza —impuesto negativo que corresponde a quienes carecen de ingresos— decrece según una tasa definitiva por la pendiente AB, y se anula en B para un nivel de ingresos C. A unos ingresos determinados, por ejemplo OF, corresponderá un impuesto negativo igual a ED.

El resultado es, pues, netamente diferente de si simplemente completamos los ingresos hasta un nivel determinado, a partir del cual se deja de percibir la ayuda. En efecto, en este caso, que es el de las garantías complementarias, definiendo el umbral de pobreza en OG, por ejemplo, la renta final no varía por cuanto que la ayuda disminuye al mismo «ritmo» que aumentan



los ingresos. Da lo mismo que el ciudadano en cuestión ingrese por sus propios medios cualquier cantidad entre 0 y F puesto que siempre terminará teniendo como ingresos finales OG, o si se prefiere, FE. A partir de F precisamente tendría que resignarse a sobrevivir por sus propios medios: en el momento en que la línea de umbral de pobreza corta la bisectriz OB. En consecuencia, podremos decir que la garantía mínima es, a estos efectos —y sólo a estos efectos evidentemente—, como un impuesto negativo de tasa o coeficiente 0 %.

En el ejemplo de impuesto que proponemos en el cuadro, el coeficiente es del 50 % ya que por un incremento de 4.000 pesetas en los ingresos, la renta final aumenta en 2.000 pesetas, y las restantes 2.000 desaparecen en beneficio de Hacienda mediante la correspondiente disminución en la cantidad percibida a título de impuesto negativo.

Es fácil observar que el sistema tiene dos inevitables consecuencias. Por un lado, si se quiere ayudar a las familias pobres es preciso ayudar también a las que no lo son tanto. En efecto, si se considera, volviendo al cuadro, que la pobreza empieza en torno a las 24.000 pesetas (1) resulta evidente que también hay que dar dinero a las personas que ganan 36.000 pesetas, ya que si no se hiciera así, los «pobres» que ganan 20.000 pesetas, tendrían unos ingresos finales de 30.000, mientras que quienes ganan 25.000 se quedarían con lo puesto. A un ingreso personal superior, correspondería una renta final inferior, cosa que evidentemente no puede ser.

Para superar éstas y otras dificultades técnicas, los partidarios del impuesto negativo, advierten la necesidad de controlar tres parámetros principales:

En primer lugar lo que constituiría el «nivel de garantía» A, es decir, la prestación destinada a quienes no ganan nada. Este nivel debe ser pequeño para que el sistema no se dispare, una cantidad que puede parecer ridícula según confiesa Stoleru (2), uno de sus máximos representantes europeos, lo cual no le parece preocu-

pante si se tiene en cuenta que la cosa «debe funcionar sobre todo en la zona de las rentas bajas más que en los casos de ingresos estrictamente nulos». Por decirlo de alguna manera, y sobre todo por decirlo pronto, se considera que la situación de ingresos nulos es un tanto teórica, minoritaria en cualquier caso y que en consecuencia, es preferible que el sistema falle por ese lado si ello es necesario para que funcione en las situaciones más habituales.

El segundo parámetro sería la tasa o coeficiente que relaciona los ingresos personales y la cuantía de la ayuda. Indica por así decirlo la velocidad a la que disminuye la ayuda cuando los ingresos aumentan.

Como ya se ha indicado, una tasa del 50 % equivale a que por cada x pesetas que ingrese el interesado por su cuenta, la cuantía de la ayuda disminuye en $x/2$. Una tasa del 100 % equivale a que cada peseta adicional ingresada repercuta en una disminución de la misma cantidad. En el ejemplo del cuadro, lo último equivaldría a que una persona sin ingresos recibiría 20.000 pesetas; a una con 4.000 de ingresos se le descontaría la misma cantidad y recibiría por tanto 16.000 —para llegar a 20.000—; a una con 8.000 se le descontarían para recibir solamente 12.000 —y llegar a unos ingresos totales de 20.000—, etc. En definitiva, una tasa del 100% equivale a completar los ingresos existentes, hasta alcanzar un mínimo garantizado, sobrepasado el cual ya no hay ayuda.

El otro caso extremo, la tasa del 0 %, corresponde a la garantía universal de la que luego hablaremos: Cada ciudadano percibe una cantidad mínima de garantía cualquiera que sea su nivel de ingresos. En el ejemplo, el ciudadano que carece de ingresos percibe 20.000 pesetas; el que ingresa 4.000 también percibe 20.000 para acabar teniendo 24.000; el que gana 8.000 también percibe 20.000 para terminar con unos ingresos de 28.000 y así sucesivamente. El Gobernador del Banco de España, por poner un caso que se nos sale de las cifras del ejemplo, también percibiría 20.000 pesetas.

El tercer parámetro corresponde al umbral de acceso, C en el gráfico, es decir, el límite a partir del cual el contribuyente ya no tiene derecho a dar negativo: situado en la bisectriz OB, sus ingresos personales coinciden ineludiblemente con su renta final.

(1) Los partidarios del impuesto negativo no son, «generosos» con los pobres por cuestión de principio, pero además, como tendremos ocasión de verlo, tampoco pueden serlo por «razones técnicas»).

(2) Stoleru, L «Vaincre la pauvreté dans les pays riches». Ed. Flammarion, 1974.

Teniendo en cuenta que la ayuda decrece de A a O cuando los ingresos aumentan de O a C, la expresión matemática de todo esto sería:

$$t = \frac{A}{C} \text{ o lo que es lo mismo, } C = t \times A$$

No existe, pues, un único impuesto negativo ni aun en el caso de que el coste total venga determinado, sino que existen diferentes impuestos en función de la elección de parámetros.

La elección ideal sería, siguiendo la filosofía del sistema, la que correspondería a: una ayuda máxima A elevada, para disminuir eficazmente la pobreza; una tasa t baja con el fin de incentivar la actividad laboral y un umbral de acceso B bajo también, con el fin de limitar el coste total del sistema. Lo malo es que como lo indica el $C = t \times A$, esos tres deseos, como tantos otros, son incompatibles.

Queda dicho que el sistema no ha sido aplicado en ninguna parte del mundo, aunque estuviera a punto de serlo en los Estados Unidos —al menos más a punto que nunca— en tiempos de la Administración Nixon. En esa época se llevaron a cabo numerosas experimentaciones que sirvieron cuando menos, para arrojar luz sobre dos aspectos importantes: Por una parte, se comprobó que el temor a que hubiera millones de personas dispuestas a vivir a expensas de la asistencia pública era infundado, pero se advirtió también que la medida era de difícil aplicación a nivel federal —como tenía que ser por pura cuestión de principio— sin desestabilizar el mercado de trabajo en los Estados con salarios más bajos. En consecuencia se volvió a plantear la necesidad de emprender acciones diferentes siendo así que, uno de los máximos objetivos del impuesto negativo era precisamente unificar y globalizar medidas, con el fin de disminuir los costes de la protección social. El caso es que, al margen de estas cuestiones, que sin duda es mejor no tratarlas que simplificarlas en exceso, el procedimiento ha quedado definitivamente archivado. Con la elección de Reagan se tiende simplemente a limitar al máximo el sistema tradicional de prestaciones por categorías, al tiempo que, como señala Bernard Grazier (1) se discute con virulencia el principio mismo de la acción social.

(1) Grazier, B. «Fondements de la protection sociale et revenu minimum garanti». Revue des Affaires Sociales.

b) La garantía universal de ingresos

La otra modalidad substitutiva consiste en asegurar unos ingresos mínimos a todos los ciudadanos —de ahí el calificativo de universal— cualquiera que sea su nivel de vida y actividad, desde que nacen hasta que mueren como crédito basado en la productividad global de la sociedad a la que pertenecemos. Al igual que el impuesto negativo, pretende reemplazar el complejo sistema de prestaciones existente, haciéndolo, según sus defensores, más simple y transparente, más eficaz y menos costoso.

Hay que hacer constar, sin embargo, que así como los partidarios del impuesto negativo consideran procedente la pervivencia del subsidio de desempleo, los de la garantía universal, más radicales, tienden a substituir absolutamente todas las prestaciones sociales existentes.

Otro aspecto diferencial importante entre ambos métodos substitutivos consiste en que el impuesto negativo unifica como queda dicho el sistema fiscal y el de prestaciones sociales mientras que la garantía universal los mantiene estancos. Mediante el sistema de prestaciones cada ciudadano recibe, como también se ha dicho, una cantidad establecida que más tarde el sistema fiscal recuperará a la hora de cobrar impuestos. Algunos ciudadanos tendrán que devolver la «prestación social» y más —mucho, bastante o poco más— a la hora de arreglar sus asuntos con Hacienda, mientras que otros se quedarán íntegramente con ella en función, naturalmente, de sus ingresos anuales entre los que deberá contar la garantía universal.

El argumento de fondo en el que se asienta el sistema parte de que la producción se ha socializado: el carácter colectivo de los beneficios del progreso, de la técnica y de la organización, relativiza la relación teóricamente mecánica y automática entre el trabajo realizado por el individuo y la renta individual que recibe a partir del principio de «a cada uno según su trabajo». Como argumento adicional interviene, naturalmente, el hecho de que el sistema productivo rechaza la participación de una proporción creciente de la población activa, deseosa de garantizarse la subsistencia en base a su propio trabajo.

El inconveniente principal de los métodos substitutivos consiste en el inmenso

incremento del flujo monetario que sería necesario establecer para poder sostenerlos y que según algunos críticos tendría consecuencias catastróficas para el sistema económico. En cualquier caso, es evidente que no parece fácil controlar, sin grandes cambios estructurales en la economía, un incremento de la masa monetaria que las estimaciones más tímidas no sitúan nunca por debajo de un 30 %.

Precisamente, para evitar esta enorme dificultad, Alain Caille propone una modificación del sistema universalista que lo acerca en cierto modo a la garantía complementaria.

Si de lo que se trata es de evitar la distribución de enormes masas de dinero para, en realidad, conceder ayudas a una minoría, como exige el procedimiento universalista, lo que propone este sistema mixto es la concesión automática de la prestación a las personas que lo solicitan que, en virtud de ciertos mecanismos que incorpora a su vez el sistema fiscal, tenderán a ser las que están muy convencidas de que sus ingresos anuales no van a superar el nivel de la garantía.

En efecto, las personas que han solicitado el salario social y consiguen otros ingresos por su cuenta, tienen que devolver el dinero a un ritmo fuertemente progresivo que a partir de un determinado punto —podría ser el salario mínimo interprofesional— supone el desembolso de una cantidad creciente de los recursos propios. El «impuesto adicional» que se ven obligados a pagar quienes solicitan el adelanto del salario social sin necesitarlo, constituye además de un elemento disuasor, una fuente de financiación del sistema.

Así pues, el procedimiento respeta básicamente el principio de la garantía universal, es decir, el derecho de los ciudadanos a recibir un salario social, mantiene el principio acumulativo según el cual pueden añadirse otros ingresos, y finalmente reduce la masa monetaria requerida para establecer el sistema que es, según hemos visto, el Talón de Aquiles del sistema.

LAS GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS

Con las garantías de ingresos mínimos que establecen la mayoría de los sistemas de protección social europeos y por consiguiente, con la que va a instituirse en la

CAV, no se pretende hacer innecesaria ninguna de las prestaciones existentes, como es, en principio, el objetivo de las garantías substitutivas. Evidentemente tampoco se pretende contribuir a ninguna transformación sustancial del sistema socioeconómico, como implícita o explícitamente aspiran los partidarios de la garantía universal.

Sus objetivos, como queda dicho, son mucho más modestos, puesto que se trata simplemente de establecer una última red de seguridad que garantice un mínimo de subsistencia a las personas que se cuelan y quedan desprotegidas por el sistema general de protección social.

La urgencia impuesta por la aparición de nuevas formas de pobreza, por el incremento de los colectivos en situación de precariedad económica, ha relegado, al parecer, el debate teórico en torno a las garantías substitutivas, determinando la puesta en funcionamiento de proyectos más modestos conceptualmente, sin pretensiones renovadoras y que, en consecuencia, no exigen ninguna reformulación importante a nivel de política económica.

Filosóficamente las renunciaciones son importantísimas. Las garantías universales se afirmaban, generalmente, en el derecho a un salario social basado a su vez en lo que Adamard (1) denomina «socialización parcial del salario». Recordémoslo: todo ser humano por el hecho de serlo, por ser heredero de Stephenson o Edison o del más remoto inventor de la rueda tiene derecho a participar de los beneficios de la producción, ya que ésta se beneficia a su vez de ese legado como de otros bienes comunes.

Las garantías complementarias no reconocen ese derecho, independiente de la edad, el esfuerzo activo o de cualquier otra condición, sino que asocian la atribución de un mínimo de subsistencia a quienes por incompetencia propia, o por incompetencia del sistema, no lo logran a través de sus propios medios.

A nadie se le escapa que tras el objetivo de garantizar un mínimo vital a los pobres por puro «principio de solidaridad», pueden subyacer otros a los que a menudo se hace referencia y sobre los que no insistiremos: el deseo de contener el fenómeno

(1) Adamard, R. «Revenu minimum ou chômage maximum?». *Esprit*, número 5, 1988, págs. 10-18.

de la pobreza por los riesgos sociales que implica, por ejemplo, y la voluntad de hacerlo a un coste inferior del que derivaría del inevitable enfrentamiento con situaciones totalmente deterioradas.

UN DEBATE CONTAMINADO

Es inevitable remontarse en el tiempo y sacar a relucir el sistema de Speenhamland cuando se toca el tema de las garantías de recursos, ya que, para algunos autores, constituye su más antiguo precedente histórico.

Los magistrados de Speenhamland (cerca de Newbury, Berkshire) allá por 1795, se vieron en la necesidad de complementar la ley de los pobres de 1597, la que sería demostrada por Malthus, con el fin de tapar los huecos que aquélla no cubría. Se trataba de garantizar un mínimo de subsistencia, variable en función del precio del trigo y del tamaño de la familia, a los trabajadores cuyos ingresos quedaban por debajo de ese nivel (1).

Para muchos historiadores esta fórmula —vigente hasta 1834, fecha en la que se enmendó la ley de los pobres— tuvo gran parte de responsabilidad en la situación de penuria de la clase trabajadora durante el segundo período que abarca la revolución industrial. Los empleadores más desaprensivos, se suele decir, pudieron contener la subida de los salarios, sin mayores riesgos de desorden social, ante la perspectiva de que, el erario público, los complementase hasta el nivel suficiente para garantizar la reproducción de la mano de obra.

No cabe duda de que el establecimiento de un salario mínimo, sin ir más lejos, hubiese tenido una incidencia más positiva sobre las condiciones de vida de los trabajadores —incluso quizá sobre la evolución

del capitalismo, quién sabe—, pero tampoco conviene olvidar que fue la pauperización del primer período industrial lo que, aparentemente al menos, legitimó a los magistrados de Speenhamland para aplicar la medida. Por otra parte, si se tiene en cuenta que dicha aplicación debió ser bastante esporádica y que nunca alcanzó el ámbito geográfico del Reino Unido —lo que no fue óbice para que siguiera habiendo pobres—, es muy posible que los males que se le atribuyen al sistema Speenhamland en cuestión, sean mayores de los que en estricta justicia le corresponden. En cualquier caso, si lo recordamos aquí, dentro de este breve e incompleto esbozo de formulaciones elaboradas para combatir la pobreza es porque, a nuestro juicio, el eco de todas ellas, o de muchas de ellas, está presente en el actual debate sobre el salario social.

Pretendemos decir que, tanto los defensores como los detractores de dicha medida, utilizan implícita o explícitamente —a veces involuntariamente, sin saberlo, como el ricacho de Moliere utilizaba la prosa— una batería de argumentos concebidos en su día en otras circunstancias históricas y en consecuencia, en otros contextos sociales y económicos para argumentar a favor o en contra de fórmulas de intervención que, además, como ocurre en el caso concreto de la garantía universal, albergan ambiciones de las que ciertamente carecen las garantías complementarias cuya aplicación se discute estos días.

La garantía de ingresos mínimos o salario social no da, desgraciadamente para tanto debate. Como trataremos de mostrar en un próximo número de ZERBITZUAN, muchas de las cosas que dicen sus detractores, y también quizá algunas de las excelencias que le cantan sus partidarios, resultan poco oportunas en relación al proyecto que elabora el Gobierno Vasco con las Diputaciones Forales y sólo tienen sentido en relación a otras medidas más radicales, que han originado los grandes debates teóricos sobre la cuestión y que siempre están ahí como referencia implícita. Por esa razón nos ha parecido conveniente dedicarles un somero comentario.

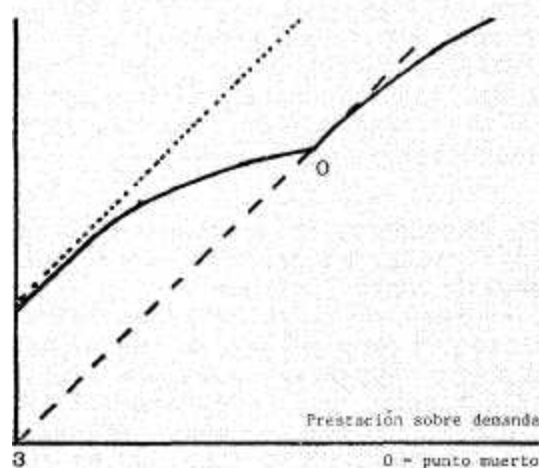
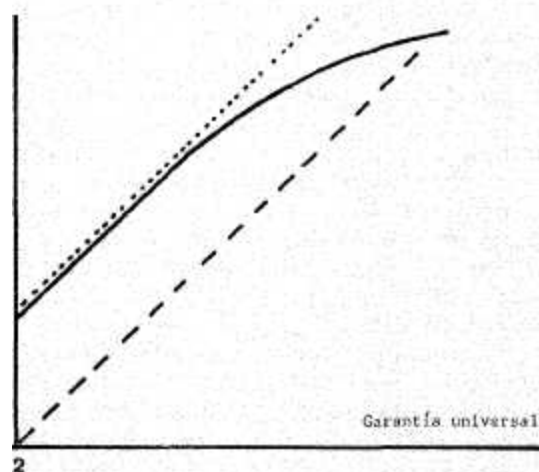
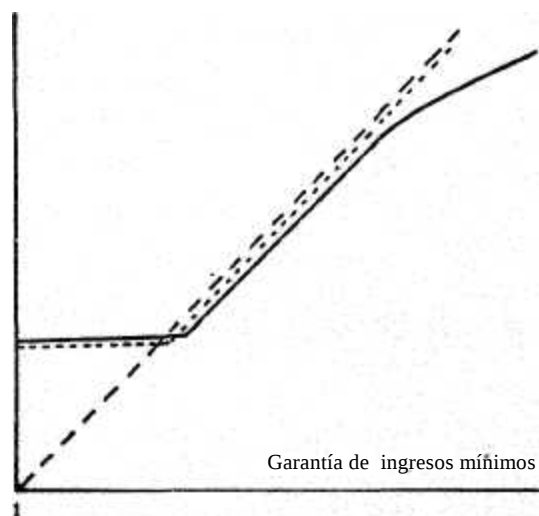
R.S.

(1) El precio de tres hogazas de galón a la semana (cada hogaza representaba unos cuatro kilos) más el coste de hogaza y media por la mujer y por cada hijo.

GARANTÍAS

Bajo la común denominación de «garantía de ingresos mínimos» pueden agruparse las siguientes propuestas:

- La garantía de ingresos mínimos complementaria o diferencial que se aplica prácticamente en toda la CEE y que presumiblemente va a aplicarse próximamente en la CAV. Se le designa con el término genérico de «salario social» ignorando que existen otras posibilidades de garantizar un nivel de ingresos. Pretende, básicamente, que ningún grupo familiar cuente con unos ingresos inferiores a determinado nivel. Uno de los mayores inconvenientes del sistema reside en que los ingresos del grupo beneficiario no favorecen en absoluto su situación cuando son menores que el límite garantizado (Fig. 1).
- Frente a la garantía de ingresos complementarios están las garantías universales. En este caso la ayuda, que es única —no diferencial—, se entrega indiscriminadamente a todo el mundo. En consecuencia, la garantía es substitutiva para quienes carecen de otros recursos; para los demás, es acumulativa. A través del Impuesto sobre la Renta los ciudadanos sin recursos conservarán íntegramente la garantía, mientras que los de recursos elevados tendrán que devolverla con creces (Fig. 2).
- La tercera posibilidad es, en cierta forma, intermedia entre la garantía universal y la garantía complementaria. Quienes prevén que van a ganar menos que una cantidad determinada —una cifra cercana al salario mínimo interprofesional— tienen derecho a solicitar una renta que les es automáticamente acordada. Si obtienen recursos por sus propios medios tendrán que devolver una parte de la prestación. El dinero se reintegra a un ritmo progresivo de tal manera que, quien logra ganar una suma correspondiente al «punto muerto» del sistema —el salario mínimo o un poco más— tendrá que devolver todo el dinero recibido. Para evitar la enorme redistribución que implica el principio de la garantía universal, el sistema la completa mediante un Impuesto sobre la Renta a dos velocidades (Fig. 3).



--- Ingresos ganados
..... Ingresos distribuidos (incluida la garantía)
—— Ingresos disponibles (deducidos impuestos)

Ref. Thibaud, P. «Du revenu minimum au salaire socialisé».

TALDE BABESTU ALA ERASOPUNTU?

1978. urteak markatzen du puntu gorena Britainia Handiari dagokionez adinekoen populazioaren premiak aitortzen eta beraiei erantzuna emateko borondate publikoa aditzera emateaz denaz bezainbatean, "*A happier old age*" (Zahartzaro Zoriontsuagoa) dokumentuaren argitarapenarekin. Bere asmo onak betetzeari zegokionean huts egin bazuen ere, dokumentuak gutxienez eztabaida-aro bati hasiera eman zion eta gizarte luze eta zabal aztertu zen adinekoei nola lagundu behar zitzaieneko gaia. Espero izatekoa zen Viktoriar balioei atxikirik zegoen Lehen ministrari batek merezimendu handiko talde hau atzerapen ekonomikoaren ondorio garrantzetatik babestu nahi izatea. Baina Udal-zerbitzuetarako aurrekontuetan murrizketak egin zirenean, horrek adinekoen populazioak zekartzan ondorioak ez zegoen ahazterik. Adinekoak gizarte-zerbitzuen kontsumitzaile handienak direlarik, berauek ziren gehien pairatzen zutenak gobernu zentral eta munizipalek ongizatea mugatzeko egingdako ahalegin honen ondorioa.

Adinekoenganako politikaren aldaketa honek begibistan jartzen ditu gerra ondoko ongizate-gizartea bera auzitan jartzen ari diren presio ekonomiko, sozial eta politiko zabalagoak. Azken 40 urteotan nagusia izan den gizarte-politikaren joera kolektibista 1930. urteetako depresio ekonomikoa. Bigarren Mundu-Gerratearen trauma eta industri hedapenaren emaitza izan da. Egoera honetan, alderdi guztietako politikariek onartzen zituzten enplegu osoa fobaratzeko eta gizarte-justizi maila handiago bat lortzeko ahalegin eta neurriak. 1951-1979 bitartean gastu publikoak % 36tik % 45era gehitu zuen NPGren partaidetzan. Aldi berean, gizarte-gastua %16tik % 28ra hazi zen.

beraz, gizarte-gastua NPG baino bizkorrago hazi zen eta 1970ean gizarte-zerbitzu pertsonaletan egin zen gastuak beste edozein gizarte-programatakoa gainditu zuen.

Azken hamar urte hauetan herrialde honek izan duen atzerapenak, beherakada bat ekarri du NPGari eta gastu publikoan murrizketa gogorrek egin beharra gertatu da.

Ongizatearen pribatizazioa

Estatuaren eta gizabanakoaren arteko lankidetzaz gizarte-ongizateak eskatzen dituen erantzunak emateari dagokionean-kontzeptu hau funtsezkoa zen gerra ondoko akordioan-oso hondaturik geratu da azken urteotan. Bestalde aldaketa bat izan delarik ikuspegi kolektibistetatik indibidualistago batzutura, ongizatezko erakundeak sarritan oso burokratiko bezala agertu izan dira, sarritan sortzaile izan zituzteneko efizientzi ekonomikoa eta gizarte justizia bezalako idealekiko zabarkerian eroriz. Guzti honek giro aproposa sortu du eskuin-joerako politiek zerbitzu publikoak murriztu ditzaten eta sektore borondatezko eta pribatuek ongizateari eusten parte handiagoa har dezaten.

Orain aurkitzen den egoerak hautsi egin du usadioz ezagutu izan dugun gizarte-akordio edo consensua.

Erantzun publikoa

Gobernu kontserbadorearen politika ekonomikoa eta sozialak harrera ona izan du

populazioaren sail handi baten aldetik, 1983ko hauteskuden emaitzek erakutsi dutenez. Estabilitate-gabezia ekonomikoa eta gizarte-dependentsia atergabe hazten ari direlarik ez dago batere garbi zer neurritaraino publikoa prest dagoen zergaketa-maila altuagoak eta irabazien banaketa igualitarioago bat orain dauden zerbitzu-mailei eusteko eta ahal den neurrian hobetzeko. Aldi berean egin diren ikerketa guztiek aditzera ematen dute, jendea oraingo zerbitzuen murrizketaren aurrean aurkitzen denean, gehienek nahiago izaten dutela lehen bezala eustea eta prest daudela berauen prezio kolektibista ordaintzeko adierazten omen dute.

Gizarte-gastuaren kontra indartu den aurreritzia neurri handi batean britainiarrek Europako beste herrialdeetakoek baino zerga astunagoak ordaintzen omen dituztelakotik sortua da. Baina hau ez da egia eta Erresuma Batua beste herrialdeen parean agertzen da puntu honetan.

Ikerketetan ikusi izan denez, adinekoek ez dute sentitzen bere burua beste edozein taldeetakoek baino murriztuago edo soilduago, nahiz eta lanean ari diren taldeek baino sarbide murriztagoak izan, badirudi dituzten igurikapenen arabera ez dutela desfase haundirik nabaritzen; hau da, iraganean oso bizimodu latza ezagutu izan dutelarik, oso esker oneko sentitzen dira miseriatik ateratzen dituzten pentsioak jasotzean. Azken urte hauetan, beste faktore batzuk ere sendotu egin pertzepzio hau. Erabat pentsio publikoaren baitan dauden adinekoak ere aski osasun-maila onaren jabe dira, etxebizitza eroso dute eta abantaila bereziak dituzten herrialdearen guneetan bizi dira eta alboan bizi direnekin alderatuta iritzi positiboa dute beren buruez. Bizitza aurrera ateratzeko borrokan ari diren beste senide gazteagoak baino hobeto sentitzen dira.

Jubilatuaren artean arazo gogorrenak gerora sortzen dira, fisikoki ahultzean eta gizarte-laguntza handiagoa eskatzen duteenean. Baina talde hau hauteskundeei begira oso gutxiesgarria da eta beronen eskakizunak aisa bazter ditzake hori egitea hautatzen duen edozein gobemur.

Murrizketak osasun eta udaletako gizarte-zerbitzuetan 1979az aurretik hasi ziren udaletako gizarte-zerbitzuak murrizteko ahaleginak. Eta oraindik ere, 1987-88 urteetako aurrekontuetan ere murrizten jarraitzeko asmoak agertzen ditu gobernuak. Egoera honetan udal-mailan zuzeneko hor-

nikuntza indartu da gizarte-zerbitzuak garatu ordez. Estatu-Sekretaritzak dagoeneko agindurik dauka gizarte-zerbitzuen betekizun eta ianaren azterketa. Beronen iritzian, zuzeneko hornikuntza baino garrantzi handiagoko betekizunak izendatu beharko litzaizkieke, dezentralizazioa, delegazioa, enpresaritza eta kostu-efikazia aspimarratuz. Baina helburu hauek politika bideragarri bihurtzeko orduan ikusten diren zailtasunak nabarmenak dira eta birplanteaketa horren argitarapena atzeratu egin da.

Aldiz, Osasun-Zerbitzu Nazionala (NHS) oso babesturik egon da aurrekontuzko murrizketa horietatik. Bestalde kontutan hartzen bada osasun-zainketa desinstituzionalizatu eta komunitatean baitan txertatu nahi dela, arrazoizkoago dirudi NHSri aurrekontua murriztea eta udaletako gizarte-zerbitzuak hornitzea. Agi denez gizarte-zerbitzu pertsonalek ordaindu beharko dute ospitale-aretoak epe luzerako pazientez hustearen faktura. Osasunean egingo den gastua hemendik aurrera urtero ehuneko batean gehituko bada, britainiar gobernuak datozen hiru urtetarako dituen planen arabera, hau ez da oraindik iristen dauden zerbitzu-mailei eusteko. Ezinbestekoa dirudi, beraz, egoera honetan adineko pertsonen, zeinen premia kronikoak paziente gazteagoen beharrian larriak bezain lehentasun handikoak ez diren, osatuko dutela gehien pairatu beharko duen taldea.

Adinekoentzako inplikazioak

Baldin eta adinekoen egoerari lehentasuna eman bazaio, ez da izan zuzeneko interes bat egon delako talde honen premietarako, baizik eta alarma moduko zerbitu berauei erantzuteak ekarriko duen gizarte-kostuaren aurrean.

Gobernua-aitortu beharra dago-gutxienez arduratu da arazoaren dimentsioaz jabetzeraz gizartearen kontzientzia bultzatzen, baina berak emandako soluzioen ondorio sozial eta politikoak daude auzitan.

KOSTU-EFIKAZIA NOLA LORTU

Ekonomi uzkurdurazko aldi honetan kostu-efikazia garrantzizko puntu bihurtu da politikari guztientzat. Halere, kontzeptu hau gehiago aplikatu zaie gizarte-zerbitzu publikoei beste mota bateko hornikuntza publikoei baino.

Gizarte-zerbitzu batzuk beren autoebaluaketa egitean positiboak direla ikusi ahal izan dute, aldiz, beste zenbat zerbitzuek aldeantzikoa aurkitu du.

Lehenengo eta behin esan behar da "kostu-efikazia" kontzeptua azken urteotan sortu den zerbait dela. Gaur egun dauden gizarte-zerbitzuen egiturak premia batzuri erantzuteko sortuak dira, eta ez berauen efikazia tresna sofistikutuekin neurtua izateko asmoarekin. Dena den, azken aldi honetan gero eta premia eta zerbitzu-ikerketa gehiago burutu dira bai unibertsitateen alde-tik eta bai gizarte-zerbitzuetako departamenduetan lanean ari direnen espezialisten aldetik. Nahiz eta ikerketa hauek baliozkoak izan diren departamendu bakoitzaren hornidura bezeroen premietara hobeki hurbiltzeko, ez dira egokiak izan "kostu-efikazia" kontzeptuaren arabera erabakiak epaitzeari begira informazioa biltzeko. Murrizketen ondorioz garrantzia handia eman zaio zerbitzu-eskaintzaren *efizientzia* neurtzeari baina ez hainbestekoa premia jakinei erantzuteko izan duen *efikaziari*. Jakina, errazago gertatzen da lehena neurtzea emaitzaren kalitatea neurtzea baino, izan ere azken honek epai subjektiboak eskatzen baititu zerbitzuak lortu nahi duenari buruz. Demagun, adineko bati egunero otordua zerbitzatzen zaiola: zer neurtu behar da? Bezeroaren baitan duen inpaktoa, auzo eta ahaideengan duena edo entregatolamenduan duena?

Kostu-efikaziarako hurbilpena

Kostu-efikaziari buruzko estudioen helburua zainketaren efikazia eta beronen kostua lan-marko kontzeptual baten barruan harremanetan jartzea da. Ez du zerikusirik "merketasun" kontzeptuarekin, baizik eta helburu edo "premia" partikularrei hobekien erantzuteko moduarekin, eskura dauden baliabide mugatuen artean. CEA edo kostu-efikazioaren analisia ekonomilarietako asmatua da jarduera-bide baten balioa beste bate-narekin alderatzeko. Berez, CEA oso gauza sinplea da: proiektu baten kostuak emaitza, irteera edo irabaziekin alderatzen dira. Bi edo gehiago zainketa-programa aukeran badaude, kostu jakin batekin emaitza handiena eskaintzen duen proiektuari hobesten zaio. Gertatzen diren ondorioak eta kostuak, baita gizarteko edozein kide erasaten dutenak ere, kontutan hartu behar dira eta unitate amankomunetan neurtu behar dira efizientzi konparaketak egin ahal izateko.

CEAren teknika saiateren da erakusten nola lor daitezkeen etekin-maila jakin bat

ahalik eta kosturik txikienarekin, edo nola lor daitezkeen etekin-maila handiena kostu-maila berarekin. Halere, ez ditu ezartzen diru-balioak irteera gisa, baizik eta onartzen du dirutan ebaluatu ezin daitezkeen emaitza batzu badi-rela eta denak bateraturik irteeren balantze "guztizko" edo indize bat sortzen dutela. Bestela esateko, ezin ditu ebaluatu zerbitzu-mota desberdinen etekinak.

CEA etekinak berdin mantendu eta kostu txikienerako aukeretan sakonketa egiten duen bitartean, CBA (kostu-etekin analisia) etekinak eta kostuak ebaluatzen saiatzen da. Kostuak eta etekinak batzearen ideia oso erakargarria bada ere, tartean sartzen diren prozesuak oso konplexuak dira. Hau batez ere egia gertatzen da gizarte-zerbitzu pertsonaletan, non zaila gertatzen baita kostu zehatzak berezten, departamenduak berak zuzenean asumitzen dituenetatik, eta etekinak zabalki banatzen diren bezero, zainketari eta erakunde laguntzaileen artean. Kostu eta etekin espezifikoak atzeman direnean, kuantifikatu egin behar dira eta emaitzak, diru-balio bihurtzerik ez badago, kostuekin erlaziotan jarri behar dira konparaketak burutzeko. Bestalde askoz errazagoa gertatzen da medikuntza eta gizarte-obren epe laburrerako ondorioak neurtzea epe luzerakoak baino. Ikerketa hauek oraindik hasieran daude eta aurrerapauso nabariak egin behar dira ildo honetatik gauza zehazten. Bitartean udal-gobernuek berehalako premiei erantzuten jarraitu beharra dute.

Kostu-efikaziaren aplikazioa

Gizarte-zerbitzuetako departamendu askoren diskurtsuaren parte bihurtu bada ere kostu-efikazia, zalantza handiak izaten dira beronek praktikan esan nahi duenari buruz. Zeharo prozesu desberdinak deskribatzeko erabil dezakete talde batek baino gehiagok, produktibitatea edo kostu-transferentzia, esaterako. Bi kasuetan helburua kostuak gutxitzea da helburua eta ez kostu-efikazia eta sarritan prozesu erreala oportunitista izaten da estrategia arrazoizko bat diseinatzea alde batera utzirik.

Adibidez, "kostu-efikaziaren" izenean erabaki liteke egoitza garesti bat ixtea eta honela baliabideak liberatzea bezero mordo baten premiei beren etxeetan erantzuteko, nahiz eta artean larriki ezinduriko pertsonak jasotzeko egoitza baten premiak jarraitu. Udal edo probintzi agintarietako honela murriztu egiten dute egoitzatarako duten

honidura-aurrekontua baina beharrezana ez da desagertzen, baizik eta sektore pribatuak hartu behar izaten du bere gain askoz gehiago ordainduz NHSak bera asetzegatik. Epe laburrerako aurrezteak sarritan ez ditu kontutan hartzen bezeroen, borondatezko erakundeen eta beste erakunde publikoen nahiak.

1980 urtetik hona egin diren 685 ikerketaren artean %1,2 bakarrik uzan dira kostu-efikaziari buruzkoak eta ez du ematen oso eragin handikoak izan direnik, izan ere gastu handiak ez baitu beti horniketarak erangikorra esan nahi beti, baina ezta fastu gutxi izateak ere. Bestalde, badirudi ikerketariak berak ere uzkur agertzen direla kostumurrizketa beste ondorioz izango ez duen ariketa batean parte hartzeko.

Aukera merkeagoa?

Egundoko aldeak daude nazio-mailan adineko jendearentzako gizarte-zerbitzutan egiten den gastuan-% $\pm$ 37koa izan daiteke pertsonako. Beroni esker, alferrikako gastuak murriztera jo da gobernu zentralaren mailan. Hasiera batean ahaideek eta adiskideek adinekoarekiko egiten zituzten gastuak ere azterketaren barruan sartzea jo zen eta honen ondorioz ordura arte ezkutu egondako gastuen zenbateko orokorra eta berauei erantzuteko erabilitako baliabideen kopurua handitu egiten zen. Honek ondorio negatiboak zituen arazoaren ikuskeran eta trataeran. Gerora gobernu zentralak kontabilizazio-sistema sinpleagoetara jo du.

Audit Batzordeak *Gizarte zerbitzuak adinekoentzat nola era eraginkorragoan kudeatu* izeneko estudioan lehen baino egin behar gutxiago izendatzen ditu eta aurreko estudioetan egindako makurrak ez erreplikatzeko ahalegintzen da. Halere, tresnerabilera egoki baten esparrua gaituztuz begibistakoak ez diren inferentziak egiten ditu datuetatik. Oso gogor salatzen ditu gizarte-zerbitzuen desegokierak: (sarritan pertsonak "gaizki" kokaturik daude egoitzetxetan, laguntza eta elikatzeko-zerbitzuek ez dute ongi funtzionatzen, osasun, etxe eta gizarte-zerbitzuek koordinaziorik gabe funtzionatzen dute, politika orokorrerako orientabiderik ez egotean alferrikaltzeak sortzen dira. Atera dute ondorioaren arabera, zenbait udalengan %15-20 gehiago zerbitzu-mailen igozteak lor daiteke gizarte-zerbitzuen departamenduaren aldetik, gaur dauzkaten baliabi-

deak gehitu gabe eta bezeroei ematen zaien kalitatea hobetuz.

Ohar baliotsurik ere egiten du estudioak etxe eta egoitzetan daudenei eskaintzen zaien laguntzari buruz eta estudioa bereziki azpimarratzen du adinekoak zaintzeko orduan senide eta adiskideek duten betekizuna.

Azken ondorio gisa

Egiten den kritikarik gogorrena, behar bada, zera da: balantze-orrian ez dela agertzen bezeroen eta berauen laguntzaileen kostu eta onurarik agertzen. Zerbitzu-horniketaren ebaluaketa egitearen "hirugarren dimentsioa" da hau, hau da, zer neurritaraino elkar hartzen duten premia pertsonal konplexuek eta gizarte-helburu baloratuek. Gaur egun ez dago erantzun prestaturik kudeakuntzak aurre egin behar dieneko lehentasunei buruz, nahiz eta oso lagungarri gertatu jokoan dauden faktoreen izaera zehatza zedarritzeko orduan.

(A. NORTON, B. STOTEN, H. TAYLOR. "Councils of care: planning a local government strategy for older people". CPA 1986, London, obraren "Service Needs and Constraints" lehen atalaren laburpena X. Mendigurenek burutua).

ENTREVISTA

Carlos Barrio,
Letrado de la Dirección de Vivienda del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

El Gobierno Vasco empieza a promover viviendas de protección oficial en 1982, nada más serle transferidas las competencias en esta materia; desde esa fecha hasta el momento presente se habrán iniciado expedientes correspondientes a algo más de tres mil viviendas.

tiempo se han estado edificando bastantes viviendas de protección oficial. Todas las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha han respondido a la existencia de graves y patentes problemas de vivienda en una localidad determinada. En la actualidad el Departamento ha encargado a una empresa de

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA INICIADAS

Años	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	TOTAL CA.V
1982	-	-	248	248
1983	12		90	102
1984	39	166	128	333
1985	41	16	584	641
1986	33	54	298	385
1987	32	214	310	556
1988	-	160*	602*	762*
TOTAL	157	610*	2.260 *	3.027 *

* Estimado

Las promociones se han realizado en todos los casos, menos uno, en suelo propiedad del Gobierno y las variables que se han tenido fundamentalmente en cuenta a la hora de decidir una promoción concreta han sido, aparte de la existencia de suelo propio, los precios de las viviendas y la existencia o no de una oferta de viviendas de protección oficial. En Álava, por ejemplo, se han construido menos viviendas públicas en términos relativos, teniendo en cuenta la población, porque hasta hace poco

servicios la realización de un estudio, que previsiblemente se acabará a finales de este año, sobre necesidades de vivienda en la Comunidad Autónoma y, con ese documento, estaremos en mejores condiciones a la hora, de tomar estas decisiones.

RESERVA DE VIVIENDAS

La Ley contempla la posibilidad de que el Consejero de este Departamento excluya

del procedimiento general de adjudicación de viviendas un número determinado en cada promoción y establece la obligatoriedad de unas reservas.

El Consejero ha hecho uso de este derecho en algún caso, cuando la promoción de viviendas ha exigido un proceso expropiatorio, para garantizar a los expropiados otra vivienda, al margen, insisto, del proceso normal de adjudicación.

La primera reserva que contempla la Orden de 6 de Mayo de 1988, que es la que en la actualidad ordena el proceso de adjudicación, es la de un mínimo de un tres por ciento para minusválidos y en todas las promociones el porcentaje reservado ha sido precisamente ese, el tres. Con respecto a este tema nuestra actitud es de riguroso acatamiento de la Ley, a pesar de que somos conscientes de que ello nos lleva a un cierto nivel de incongruencia. Me explico. Por un lado, las leyes no sólo hablan del porcentaje de reserva sino también de que deben ser viviendas adaptadas a las peculiares necesidades de los minusválidos, lo cual parece orientar el tema hacia el campo concreto de las personas con minusvalías de movilidad.

Otra reserva que establece la Ley, hasta el quince por ciento —en la práctica se llega siempre hasta ese límite— se destina a composiciones familiares reducidas: jubilados, pensionistas, personas viudas, solteras o separadas, matrimonios o convivencias existentes o futuras o situaciones similares. Con respecto a la Orden del ochenta y seis, la actual Orden introduce dos mejoras importantes: por un lado, amplía el porcentaje de reserva que antes estaba situado en el diez y, por otro, deroga la exigencia de matrimonio o compromiso de matrimonio que antes aparecía explícitamente recogida.

La última reserva, hasta el cincuenta por ciento, se ofrece al Ayuntamiento del municipio en que se realiza la promoción.

VIVIENDAS EN ALQUILER Y VIVIENDAS EN PROPIEDAD

Desde una perspectiva de política social parece bastante evidente que lo adecuado sería destinar estas viviendas, financiadas en parte con dinero público, a alquiler.

Las viviendas que el Gobierno ofrece a los Ayuntamientos, la mitad, como he dicho,

de las que se promueven, sólo pueden legalmente ser alquiladas por éstos. En la medida en que los precios de venta son bajísimos —el 0,2 del módulo correspondiente— los precios de los alquileres, también marcados legalmente, resultan muy accesibles. En San Sebastián, por ejemplo, que es la zona más cara de la Comunidad, el precio de venta de viviendas al Ayuntamiento estará situado en la actualidad en torno a las trece mil pesetas metro cuadrado y el de arrendamiento que éste puede poner viene a ser de unas mil setecientas —mil ochocientas pesetas por metro cuadrado y año—. Con respecto a estas viviendas, a la hora de su adjudicación los Ayuntamientos pueden confeccionar los baremos que consideren más ajustados a sus necesidades específicas pero, que yo sepa, sólo uno, el de Baracaldo, ha llegado a hacerlo priorizando, por cierto, en mucha mayor medida que nosotros a la hora de la adjudicación de las viviendas, las situaciones económicas más desfavorecidas.

El otro cincuenta por ciento de las viviendas las enajena el Gobierno a los particulares siguiendo los criterios de adjudicación que marca la Ley, a un precio que viene a ser el 0,9 del módulo vigente en cada zona.

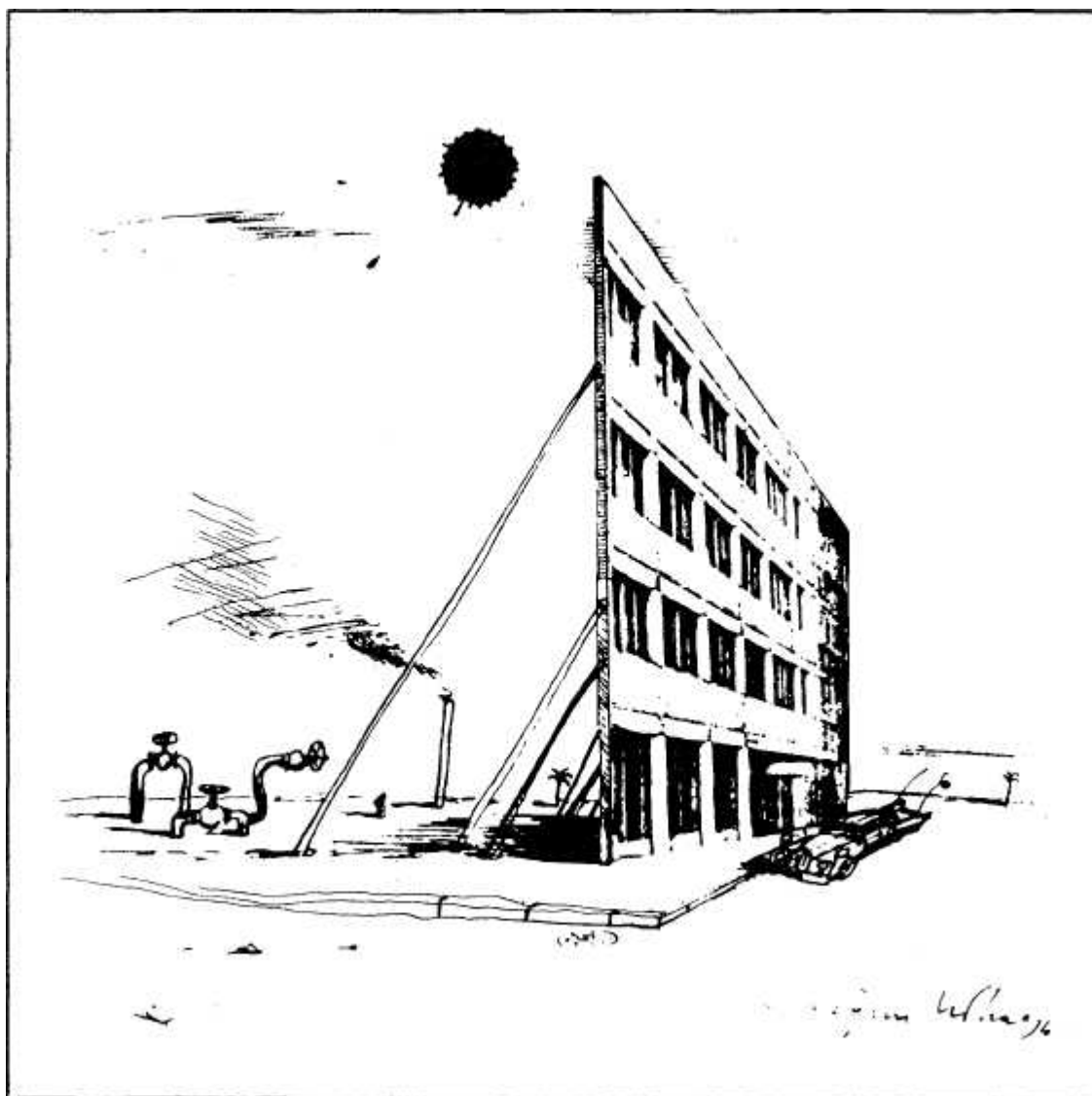
POBLACIÓN A LA QUE SE DESTINAN LAS VIVIENDAS

Las viviendas de protección oficial de promoción pública se destinan a aquellos núcleos familiares de bajos niveles de renta que sufren problemas de viviendas y tienen una conexión bien de residencia, bien de trabajo con el municipio en el que se realiza la promoción.

Para que una vivienda se adjudique en propiedad, los ingresos familiares ponderados —ya hablaremos de esta ponderación al tratar de los baremos— deben estar comprendidos entre una y dos veces y media el salario mínimo interprofesional —no pueden por tanto acceder a la propiedad los núcleos familiares de rentas más bajas—, mientras que para ser arrendatario únicamente se exige que esos ingresos familiares ponderados sean iguales o inferiores a 1,8 veces dicho salario mínimo, sin que se establezca en este caso un límite inferior, lo cual puede traducirse en la práctica, en algún caso, a que más que de un arrendamiento deba hablarse de una cesión en precario.

En lo que respecta a la vivienda, para solicitar una de promoción pública es preciso acreditar que la unidad familiar cumple, como mínimo, alguna de las siguientes condiciones: carecer de vivienda a título de propiedad, usufructo o arrendamiento; habitar una vivienda de superficie inadecuada o en deficientes condiciones de habitabili-

ma condición en Ayuntamientos con graves problemas de vivienda, que es teóricamente donde más tenemos que construir, hace que el número de solicitantes se dispare, si bien la puntuación máxima que el baremo otorga por este concepto es de las más bajas dentro del capítulo de necesidades de vivienda.



dad; que la vivienda actual esté sujeta a expediente de expropiación o de reparcelación que obligue al desalojo, o a desahucio judicial o administrativo; habitar alojamientos provisionales o, por último, habitar una vivienda de alquiler cuando la renta que se paga sea igual o superior al quince por cien de los ingresos familiares brutos. Esta últi-

Por último, la Orden del ocheta y ocho flexibiliza enormemente el rígido requisito de residencia en el municipio durante cinco años que establecía la Orden del ocheta y seis reduciéndolo a seis meses y abriendo la posibilidad de solicitarlas a las personas que trabajan en el municipio y a los emigrantes que quieran regresar a él.

LOS BAREMOS UTILIZADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

Los baremos actualmente vigentes son los que se establecen en la Orden del ochenta y ocho y fueron elaborados teniendo en cuenta los problemas que en su época plantearon los del ochenta y seis y las experiencias de otras Comunidades del Estado. Es evidente que no hay baremo alguno —trátese de la realidad de que se trate— que satisfaga a todos. En este terreno nos movemos entre el extremo de la complejidad precisa para recoger toda la casuística posible y el extremo de la simplicidad necesaria para que resulte operativo; se pueden baremar situaciones controlables y resulta absurdo baremar situaciones que "a priori" se sabe que no se pueden controlar. La tabla de baremos es la siguiente:

- a) Necesidades de vivienda (puntuación no acumulable, máxima puntuación 125, mínima 20).
 - Carecer de vivienda en propiedad, arrendamiento o usufructo: entre 30 y 100.
 - Superficie inadecuada: entre 30 y 125.
 - Deficientes condiciones de habitabilidad: entre 50 y 125.
 - Vivienda sujeta a expediente de expropiación: entre 10 y 100.
 - Desahucio: 100.
 - Expediente de reparcelación: entre 10 y 100.
 - Alojamiento provisional: 125.
 - Incidencia del alquiler sobre la renta: entre 20 y 70.
- b) Composición familiar y situaciones personales (puntuación acumulable, máxima puntuación dependiendo del número de miembros de la

unidad familiar, para 5 miembros, por ejemplo, 140; mínimo, 20).

- Número de personas: puntuación variable, la primera persona 20, la segunda y tercera 15 cada una y 10 más por cada persona que exceda de tres.
- Núcleos monoparentales con hijos: 15.
- Familias con un minusválido: 10.
- Familias con ascendientes sin ingresos: 5.
- Años de residencia en el municipio: 2 por año hasta un máximo de 20.
- Años de trabajo en el municipio: misma puntuación que años de residencia.

En la Orden del ochenta y seis únicamente se puntuaba el número de elementos de cada familia; todas las restantes situaciones personales empiezan a valorarse a partir del ochenta y ocho, añadiendo, creo yo, elementos de justicia en el baremo.

- c) Circunstancias económicas (en caso de acceso a la propiedad la puntuación oscila entre 60 y 110 puntos, mientras que si se trata de arrendamiento la puntuación se mueve entre 90 y 180). También en este aspecto la Orden del ochenta y ocho introduce modificaciones con respecto a la del ochenta y seis que sólo tenía en cuenta los ingresos brutos; a partir de ahora estos ingresos se corrigen con dos coeficientes —su valor oscila entre 0,9 y 1— que tienen en cuenta el tamaño familiar y el hecho de que los ingresos familiares sean obtenidos por más de una persona.

COMENTARIOS AL MARGEN

Al margen de los problemas de fondo que hay detrás del tema de la vivienda en la Comunidad Autónoma Vasca —que intentaremos ir abordando en sucesivos números de Zebitzuan— y al hilo de la entrevista mantenida con Carlos Barrio, tan sólo unos breves comentarios, algunos de ellos casi anecdóticos.

El sistema establecido para la adjudicación de las viviendas resulta desde distintos puntos de vista bastante ejemplar, permite cierta transparencia y, sobre todo, no trata al solicitante como a un potencial enemigo que debe defenderse con papeles, acreditaciones, células, declaraciones, partidas de nacimiento y demás.

El baremo puesto a punto por el Departamento y que es además objeto de seguimiento por parte del mismo —en el plazo de estos dos últimos años se han introducido mejoras sustanciales en el mismo— lo aplica el mismo usuario que conoce qué situaciones implican la puntuación más elevada por lo que puede complimentarlo de forma que obtenga el máximo número posible de puntos.

En un primer contacto el personal de ventanilla no exige papeles, justamente el DNI y una declaración jurada de que son ciertos los datos que se apuntan y solamente una vez hecha la preselección de beneficiarios se exige a éstos los documentos justificativos correspondientes.

Mediante este procedimiento se imponen dos cosas fundamentales. Primero, que el solicitante se somete al papeleo con cierta moral de victoria en su condición de precandidato o, lo que es lo mismo, que las personas con pocas posibilidades se evitan por lo menos las colas y las inútiles pérdidas de tiempo a la búsqueda de certificaciones. En segundo lugar, la Administración se ahorra el coste nada despreciable de facilitar los papeles que ella misma exige y agiliza enormemente todo el proceso.

La Orden de 6 de Mayo de 1988 valora por primera vez dentro del capítulo de circunstancias personales y composición familiar la existencia de personas con minusvalías en el seno de la familia solicitante —aunque el grado de esta minusvalía no intervenga para nada en la puntuación—, y se mantiene, lógicamente, una reserva de viviendas para este colectivo.

Para algunos casos concretos que hemos tenido oportunidad de conocer en la adjudicación de viviendas de Intxaurren, tenemos la impresión de que no se ha sido excesivamente quisquilloso con el término y que han tenido validez simples informes de establecimientos no acreditados oficialmente para extender certificados de minusvalía aunque su solvencia técnica sea indudable.

Esta cuestión nos lleva una vez más al sempiterno problema de la valoración de las minusvalías de cara a su certificación para cualquier uso posterior. Ya se sabe que algunas personas pretenden que un tribunal calificador extienda certificados que tengan validez de cara a todo tipo de beneficios, para el transporte, para una prestación económica, para contar con la ayuda

de otra persona... y para el acceso a una vivienda.

Es evidente que una minusvalía de orientación o de independencia física, o de integración social... plantean dificultades añadidas diferentes en función del rol social que consideremos. Un piso mal dotado de luz planteará más problemas a un ambliope que a quien tiene una minusvalía ocupacional y vivir en un quinto piso sin ascensor será un problema mayor para una persona con discapacidades de la locomoción. Cada rol define un nivel y un grado de minusvalía y en consecuencia lo lógico es —tal y como creemos que se ha procedido en este caso— aceptar informes médicos acreditados y valorar, de cara al caso concreto de que se trate, el grado de impedimento que determina cada problema.

Otra cosa distinta es cuándo la minusvalía en cuestión requiere un acondicionamiento especial de la vivienda que se traduce normalmente en un importante coste adicional. En este sentido parece bastante incongruente que viviendas adaptadas para personas con minusvalías de movilidad se destinen a personas con otro tipo de minusvalías que poco o nada tienen que ver con este tema.

Otra cuestión, el tema de las viviendas de promoción pública que salen a la venta a particulares, la mitad de las que se construyen. El esfuerzo que la sociedad realiza en la promoción de estas viviendas se justifica por unas necesidades que existen hoy pero mañana pueden desaparecer o paliarse y el régimen de alquiler se ajusta mejor a esas situaciones cambiantes, ¿qué razones existen para su venta?

Nos consta, como afirma el entrevistado, que "las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha han respondido a la existencia de graves y patentes problemas de vivienda en una localidad determinada". Lo que no sabemos es si ha existido una visión global del problema que permitiesen tomar decisiones ajustadas exactamente a unas necesidades jerarquizadas.

Y una última cuestión: el baremo. Todo baremo implica un mayor o menor grado de arbitrariedad y puede ser contestado tanto por lo que tiene como por lo que olvida. Sería bueno mantener el espíritu de estos dos últimos años, realizar un seguimiento de los efectos no deseados y continuar en la línea de su perfeccionamiento.

J.D.

ASOCIACIÓN VASCA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PUEBLO GITANO

La situación actual del Pueblo Gitano y de las relaciones interétnicas, en el marco de la Comunidad de Euskadi, a la luz de los resultados aportados por estudios realizados en los tres Territorios Históricos, en el intervalo temporal comprendido entre 1893 y 1986, junto con el espíritu de nuestra época, llaman a una nueva forma de abordar tales cuestiones, en la que se asuma la urgente necesidad de que —a través de la reflexión y la colaboración— sean los propios gitanos quienes, progresivamente, protagonicen su promoción.

Con esta idea como clara meta nace en 1987 la "Asociación Vasca para la Investigación y Promoción del Pueblo Gitano" integrada por: Caritas Diocesana de Vizcaya, Secretariado Gitano de Caritas Diocesana de Guipúzcoa y Asociación Gitana "GAO-LACHO-DROM" de Álava.

Sin embargo, esto no es pensable sin incluir, como factor determinante, el conjunto de la sociedad —insistiendo de modo especial en la comunidad mayoritaria o "no gitana"— que, en una u otra forma, sirve como plataforma de superación de aquellos elementos que la integran o, por el contrario, como perpetuadora de condiciones que favorecen la desigualdad.

Entre otras consecuencias, de lo anteriormente expuesto, se desprende la necesidad de que ambas comunidades se esfuercen en pos de un "status de acercamiento, escucha mutua y comprensión", que posibiliten el interconocimiento, factor absolutamente necesario para la consecución de cualquier avance.

Desde esta perspectiva y ante la prioridad, a nuestro criterio, de facilitar el acceso al conocimiento de la Comunidad Gitana, a aquellas personas: profesionales o integrantes del voluntariado que, por su actividad, mantienen relaciones, más o menos directas y constantes, con la misma, puesto que hoy son las que tienen en sus manos la máxima capacidad de incidencia en el proceso de promoción de este Pueblo. Hemos optado por abordar esta tarea, en colaboración con profesionales dependientes del "Secretariado General Gitano".

Para ello, el proceso seguido ha sido el siguiente:

- Constitución de un equipo de profesionales procedentes de diferentes ámbitos de intervención en relación con la Comunidad Gitana, con los siguientes objetos iniciales:
- Analizar el trabajo realizado hasta el momento.
- Estudiar la documentación existente.
- Elaboración de contenidos aplicados y el correspondiente programa formativo, al objeto de ofrecerlo a sus destinatarios.

Una vez realizado el trabajo, el proyecto surgido fue presentado a la Dirección de Bienestar Social del Gobierno Vasco, cuya aprobación y posterior apoyo económico ha permitido la realización, en el presente año, de tres seminarios formativos:

-En Bilbao del 17 al 20 de Febrero.

En Bilbao del 16 al 20 de Mayo.

— En Vitoria del 3 al 7 de Octubre

Todos ellos dirigidos a profesionales, quedando pendiente uno que se desarrollará los días 16 y 17 de Diciembre, en San Sebastián, en régimen intensivo, y destinado al voluntariado.

Los realizados hasta la fecha han tenido una duración de 35 horas, siendo impartidos por el mismo equipo que elaboró los contenidos, siendo éstos:

- Historia y Cultura del Pueblo Gitano.
- Breve reseña histórica.
- Familia y socialización.
- Normativas, roles y valores.
- Creencias y símbolos.
- Situación estructural del Pueblo Gitano.
- Comportamiento demográfico.
- Educación.
- Sanidad.
- Trabajo.
- Vivienda.
- Conducta "desviada" del Pueblo Gitano.
- Religiosidad del Pueblo Gitano.
- Factores relacionados con el aprovechamiento escolar en grupos étnicos minoritarios.
- Relaciones interétnicas:
- La minoría étnica.
- Política social y Comunidad Gitana.
- Políticas administrativas dirigidas a la Comunidad Gitana.
- Política social de las organizaciones no gubernamentales.
- La Comunidad Gitana vista por los Gitanos.

La metodología de trabajo ha sido de carácter participativo, alternando el trabajo de grupos, apoyado en materiales diseñados para tal fin, con la exposición de los diferentes ponentes. Por ello el número de participantes en cada uno de los seminarios ha tenido un tope máximo de 25 personas, con el objeto de propiciar la dinámica elegida.

A la hora de hablar de las conclusiones a las que se ha llegado al final de cada Seminario, y teniendo en cuenta que todavía no están definitivamente elaboradas, puesto que hay uno por realizar, sí podemos adelantar los enunciados básicos de lo recogido:

- La conveniencia de abrir el abanico de trabajo a todos los niveles de la Comunidad: niños, jóvenes, adultos y en los diferentes ámbitos: educación, sanidad, trabajo.... En contraposición a lo hecho hasta ahora volcando la mayor parte de los esfuerzos en los sectores más jóvenes.
- Necesidad de romper con los estereotipos del gitano.
- Es urgente potenciar el movimiento asociativo en el mundo gitano, como único canal de participación posible en la sociedad actual, y como vía de progresiva implicación en su propio proceso de promoción.
- Resulta imprescindible la COORDINACIÓN entre las diferentes instancias que intervienen en la problemática gitana con vistas a: evitar la dispersión de fuerzas, optimizar la utilización de recursos, para que el trabajo redunde en una verdadera consecución de logros positivos.
- Como cuestión previa a toda intervención, es preciso el reconocimiento de Hecho, además del de Derecho, del Pueblo Gitano como tal, y adoptar así una filosofía de "Integración diferenciada", dejando de lado todo planteamiento "asimilacionista" o "inclusionista".

Luis M.^a Losada Iñurritegui

Asociación Gitana "GAO-LACHO-DROM"
VITORIA

LO SOCIAL EN SALUD MENTAL

1. INTRODUCCIÓN

No entramos a analizar los aspectos del estilo de vida, de las condiciones del medio ambiente y del sistema sanitario, así como otras condiciones socio-económicas para explicar la génesis y el desarrollo del enfermar.

Tampoco es mi intención entrar en el discurso de la nosología psiquiátrica básica, ni en la distinción de la atención específica por grupos definidos.

Mi intención es acercarme a los aspectos sociales que en la atención al enfermo mental se deben considerar desde las diversas instancias: Atención primaria. Atención Especializada, Servicios Sociales.

Partimos de dos postulados que Lipowsky afirmaba:

- La salud y la enfermedad son estados determinados por múltiples factores biológicos, psicológicos y sociales, sin que exista una clara delimitación entre ellos.
- El diagnóstico médico no debe limitarse a la identificación de una entidad clínica particular, sino que además debe considerar la situación total del paciente.

Y es que los factores sociales influyen de modo determinante en el equilibrio psíquico, en el bienestar personal y en la par-

ticipación del individuo en los objetivos comunitarios (1).

2. MARCO TEÓRICO

a) OMS

- En las estrategias de "Salud para todos en el año 2000", la OMS señala un elemento como valor fundamental para la Salud: "El fomento de la salud no sólo ha de dirigirse a preservar el elemento biológico del organismo humano, sino que además ha de ocuparse de estimular su vida mental".
- Y un segundo elemento surge de la realidad de que " pese a los éxitos de la salud pública y la medicina, el mundo se enfrenta con una pandemia de invalidez crónica. Por consiguiente, la prevención de la invalidez y el fomento de bienestar han de recibir tanta atención como la prolongación de la vida. Cuando la invalidez sea inevitable los trabajadores de Salud deben estar en condiciones de ayudar a la gente a vivir con esa invalidez".
- *Nociva separación entre servicios de salud y otros servicios sociales:* es evidente que la invalidez crónica seguirá planteando un problema durante

(1) Prólogo de la edición española: "Dimensiones Sociales de la Salud Mental".

mucho tiempo y, si no se produce algún progreso espectacular en la prevención y curación de las enfermedades que la causa, es poco lo que puede hacer la tecnología médica actual por ayudar a la gran mayoría de los inválidos. Incluso en los países más avanzados los sistemas de atención de salud y de asistencia social funcionan en relativo aislamiento unos de otros y no comparten valores comunes. La medicina se orienta hacia el tratamiento de la enfermedad, sin tener en cuenta con frecuencia a la totalidad de la persona y su medio social. Los servicios de asistencia social tienden a ser receptores pasivos de inválidos por los que la medicina puede hacer poco y cuyas necesidades básicas es necesario satisfacer.

Aun cuando en ciertos países los trabajadores sociales adoptan una función activa en el tratamiento, esto no basta para compensar los efectos negativos de la disociación entre servicios de salud y de asistencia social, aislamiento que reposa en la tradición, en anticuados conceptos mecanicistas de la enfermedad y en la inercia burocrática. Incluso cabría preguntarse si no es la propia separación entre atención médica y asistencia social la que contribuye a la prevalencia de la invalidez.

b) Ley General de Sanidad

"De la Salud Mental artículo 20"

Sobre la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general y de la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que (sic).

- b.1. Atención a los problemas de salud mental de la población se realizará en el ámbito comunitario, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio y los sistemas de hospitalización parcial y atención a domicilio, que reduzcan al máximo posible la necesidad de hospitalización.

Se considerarán de modo especial aquellos problemas referentes a la psiquiatría infantil y psicogeriatría.

- b.2. La hospitalización de los pacientes por procesos que así lo requieran se realizará en las unidades psiquiátricas de los hospitales generales.

- b.3. Se desarrollarán los servicios de rehabilitación y reinserción social necesarios para una adecuada atención integral de los problemas del enfermo mental, buscando la necesaria coordinación con los servicios sociales.

- b.4. Los servicios de salud mental y atención psiquiátrica del sistema sanitario general cubrirán, asimismo, en coordinación con los servicios sociales, los aspectos de prevención primaria y la atención a los problemas psicosociales que acompañan a la pérdida de salud en general.

3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL

Tomamos como referencia la Guía para la Elaboración del Programa de Salud Mental en Atención Primaria de Salud. En ella se enumeran unas actividades a realizar que estarán priorizadas de acuerdo a los objetivos establecidos, así como un cuadro de distribución de responsabilidades de los diferentes miembros del equipo.

3.1. Actividades

- 3.1.1. Evaluación de los factores de riesgo psico-sociales (niveles de adaptación, estrés, condiciones de trabajo, estilos de vida, etc.).

- 3.1.2. Identificación y captación precoz de las personas y grupos de alto riesgo. Se realizará a través de la consulta, visita domiciliaria, visita a escuelas, centros de trabajo, etc., y mediante educación para la salud individual y colectiva.

- 3.1.3. Control y seguimiento correcto de los enfermos crónicos y otras personas de riesgo mediante protocolos establecidos.

- 3.1.4. Atención adecuada de los problemas de salud mental mediante la identificación y tratamiento precoces de los mismos, en colaboración con el Equipo de Salud Mental Comunitaria (ESMC).
- 3.1.5. Control y seguimiento adecuado de los enfermos con problemas psiquiátricos en colaboración con el Equipo de Salud Mental Comunitaria.
- 3.1.6. Atención clínico-social según demanda, para detección de riesgos, evaluación de niveles de estrés, intervención en crisis, intento de suicidio, etc.
- 3.1.7. Visita a domicilio de pacientes crónicos, ancianos, minusválidos, etc., a fin de valorar las situaciones o factores de riesgo psicosocial, ofrecer apoyo psicológico tanto a éstos como a sus familiares, promover actitudes favorables de los mismos, etc. Igualmente se realizará a pacientes con problemas psiquiátricos.
- 3.1.8. Intervención en la comunidad (medio escolar, medio laboral, etc.) contribuyendo a la promoción y organización de todo tipo de actividades socio-sanitarias que favorezcan la salud mental de las personas.
- 3.1.9. Educación para la salud individual (en consulta, visita a domicilio) y colectiva, incidiendo en aquellos aspectos relacionados con la salud mental que sean prioritarios en cada caso y en la Zona de Salud.
- 3.1.10. Interconsulta y sesiones de trabajo con el Equipo de Salud Mental Comunitaria según necesidades, en el Centro de Salud, para la resolución de casos y capacitación progresiva del médico.
- 3.1.11. Remisión de pacientes susceptibles de atención por parte del Equipo de Salud Mental Comunitaria.
- 3.1.12. Seguimiento de los pacientes remitidos al Equipo de Salud

Mental (ESM), hayan sido hospitalizados o no, mediante contacto directo o recabando informe de alta.

- 3.1.13. Análisis de los fallecidos por problemas de salud mental, así como de la incidencia de malos tratos, drogadicción, ingresos psiquiátricos, etc., de la Zona, en colaboración con el Equipo de Salud Mental correspondiente.

- 3.1.14. Registro de actividades a fin de contribuir a la vigilancia epidemiológica de la Zona, así como a una correcta toma de decisiones.

Todas estas actividades se realizarán de forma coordinada con las del resto de los Programas de Atención Primaria, así como en estrecha colaboración con el Equipo de Salud Mental Comunitario correspondiente a la Zona de Salud.

3.2. Distribución de responsabilidades

4. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Cuando nos referimos a la Atención Especializada tenemos presentes aquellos recursos extra hospitalarios: Centro de Salud Mental, Centro de Día, Hospital de Día, que incidan más en la rehabilitación, ya que personalmente opino que por ejemplo la estancia hospitalaria de agudos tiene funciones de contención que tiene que ver con la estabilidad, con la farmacología, disminución de la agresividad y poco más.

Indicamos algunas funciones en el Trabajo Social en Atención Especializada:

4.1. Funciones generales

- 4.1.1. Aportar al Equipo la experiencia profesional que tiene de los aspectos sociales que influyen de una u otra forma en la génesis y desarrollo del trastorno.
- 4.1.2. Relacionar y coordinar al equipo con los recursos sociales de la comunidad, potenciándolos y

GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Actividad	Médico	P. Enf.	T. Social	Far-Vet.	Apoyo Coord.	P. Com.
Evaluación de los factores de riesgo psico-social	+++	+++	+++	+++	Todas las instancias	+++
Identificación y captación precoz de personas y grupos riesgo	+++	+++	+++	+	Todas las instancias	Todas +++
Control y seguimiento enfermos crónicos y personas de riesgo	+++	+++	+++	+	Todas las instancias	+++
Identificación y tratamiento problemas de salud mental	+++	+	+		ESMC/Todas las instancias	+++
Control y seguimiento adecuado de enfermos psiquiátricos	++	++	++		ESMC/Todas las instancias	+++
Atención clínico-social según demanda y situación críticas	+++	+++	+++			+++
Visita a domicilio a personas de riesgo y pacientes	+	++	+++			+++
Intervención en la comunidad	+	++	+++	+	Todas las instancias	+++
Educación para la salud individual y colectiva	+++	+++	+++	+++	Todas las instancias	+++
Interconsulta y sesiones trabajo con el Equipo Salud Mental	+++	+++	+++	+	ESMC	+++
Remisión pacientes nivel especializado	+++	+	+		ESM	+++
Seguimiento pacientes remitidos.....	+++	+++	+++	+	ESM	+++
Análisis morbi-mortalidad en S. Mental	+++	+++	+++	++	ESM	
Registro de actividades	+++	+++	+++	+		

colaborando en la creación de otros nuevos.

4.1.3. Junto con los demás miembros y el Equipo de Atención Primaria a los tres niveles:

1. Primario: con la comunidad, a través de actos de divulgación, campañas de sensibilización, etc.
2. Secundario: realizando un diagnóstico precoz y un tratamiento adecuado.
3. Terciario: colaborando en la reinserción social del paciente.

4.2. Funciones específicas

- 4.2.1. Intervenir en los núcleos concretos de relación del paciente: familia, laboral, de amistad, vecinal, etc.
- 4.2.2. Dar a conocer al paciente los recursos sociales de la comunidad y ayudarle a servirse de ellos.
- 4.2.3. Trabajo social de seguimiento: de apoyo a la acción terapéutica de otro profesional del equipo, sea el psiquiatra o el psicólogo. En este caso es el otro profesional quien realiza la acción terapéutica directa con el paciente, y la intervención del asisten-

te social va dirigida al núcleo familiar o social como complemento de aquélla, para obtener mejores resultados.

4.2.4. De evaluación y control de la propia acción social cuando la problemática se considera propiamente de carácter social, interviniendo a través de: movilización y potenciación de los propios recursos del individuo, modificando de sus actitudes, coordinación con otros servicios, cambio de actitudes en el núcleo familiar, laboral, relacional, etc.

4.2.5. Por último, pensamos que una función muy importante del asistente social en este campo es la de convertirse en agente de salud, potenciando en general todo lo positivo relacionado con la salud mental de la población.

Comparando la actividad en el campo social de AP y el campo social de los CSM parece que hay duplicidad de actividades. Desgraciadamente estamos lejos de esta situación pues aunque no se darán sino se complementarán, no existe ese riesgo ya que en AP los recursos y los profesionales se inician con pequeños balbuceos hacia la Atención en Salud Mental.

En la continuidad de cuidados el aspecto social será estudiado, evaluado, trabajado y considerado en la intensidad que se precise por aquel recurso o red, que asuma la responsabilidad terapéutica en el proceso.

Lógicamente los pacientes remitidos desde AP al Equipo de Salud Mental Comunitaria tanto en su identificación, tratamiento precoz y rehabilitación, los aspectos sociales serán más intensamente tratados.

Aunque por su carácter comunitario los dos equipos contemplen lo social en el proceso de la enfermedad, el equipo de Salud Mental Comunitaria reduce su atención a la población remitida, intensifica en esta población lo social y el profesional del Trabajo Social está física y dinámicamente en el enfoque y tratamiento interdisciplinar.

La Atención Primaria acentúa más su labor en contraposición al otro equipo, en la Prevención, Atención y Promoción de toda la comunidad mientras que el Equipo de

Salud Mental Comunitaria se centra en la curación y rehabilitación de los enfermos remitidos.

Otra cosa será en qué medida hoy los equipos de Atención Primaria y Atención Especializada se tendrán que apoyar mutuamente como he indicado anteriormente de acuerdo al desarrollo, nivel de formación y destrezas y, más en nuestro caso concreto de lo Social cuando no hay dotación de Trabajadores Sociales en Atención Primaria.

5. REHABILITACIÓN

No es, tal como indica D. Bennet, la restauración de la persona incapacitada para devolverle a su estado anterior.

Rehabilitación tampoco es **reubicación** en el sentido de integración en la comunidad: "**sacarle**" del hospital, colocarle en la comunidad, vivir en ella y sostenerse económicamente.

Entendemos por Rehabilitación como un proceso de aprendizaje de un enfermo psiquiátrico, en utilizar las habilidades que le quedan de la mejor manera dentro de su contexto social habitual; en una palabra mejorar el funcionamiento social del enfermo.

Tampoco implica necesariamente darle de alta en el hospital pues a un paciente se le puede haber dado de alta sin que haya tenido mejora en absoluto en su funcionamiento.

Tampoco es Rehabilitación la reinserción a su puesto de trabajo, pues puede hacerse sin estar normalmente rehabilitado, en el sentido de que no utiliza mejor sus capacidades residuales, no las utiliza mejor que lo hacía antes.

Aunque no podemos extendernos sobre las variables de la Rehabilitación precoz y la Rehabilitación tardía nos gustaría aclarar, que partiendo del principio de que el enfermo no va a ser restaurado a su estado anterior y que sus incapacidades no desaparecerán, sí se puede sin embargo reducir y minimizar la minusvalía.

La OMS define la "incapacidad" como un impedimento de las funciones y la "minusvalía" como resultados sociales de esta incapacidad; el efecto que esta incapacidad tiene sobre el papel, sobre el rol del enfermo.

Por tanto, la rehabilitación se ocuparía de la adaptación entendiendo como la capacidad de la persona para hacer frente a las complejidades de la vida en la sociedad.

Se contemplarían diversas variables como: reacciones patológicas, su desarrollo, su nivel de independencia y responsabilidad, su nivel de competencia social, sus experiencias, su desocialización y pérdida de redes sociales, pérdida de funciones y roles, etc.

Estas variables implican un aspecto muy importante desde lo social: su relacionalidad: rol, expectativa, experiencia, valía, desventaja... aspectos de la incapacidad que reflejan el grado en que el individuo se ve imposibilitado para cumplir las expectativas de otras personas.

Y otra distinción que nos ayuda a profundizar en la rehabilitación psíquica es compararla con la rehabilitación física: se puede preparar y se puede ayudar a un minusválido físico, adaptarle al mundo físico y una vez que ha hecho adaptación resulta relativamente permanente. Sin embargo, si se intenta ayudar a una persona con una minusvalía psíquica para que se adapte al mundo social entramos ya en un terreno muy diferente, porque el mundo social es muy variado, las expectativas de los roles no son las mismas en todas las familias o en todos los trabajos.

El mundo físico es bastante estable, no cambia demasiado, mientras que el mundo social, no sólo es muy variables, sino que es también muy inestable; la gente se mueve, la gente se marcha, y las exigencias y las expectativas cambian continuamente; la adaptación de un incapacitado psíquico se puede desmoronar totalmente por un cambio de su situación, a través de un fallecimiento familiar y otra causa...

En psiquiatría no hay una rehabilitación que sirva para siempre, hay que estar dispuesto a hacer rehabilitaciones repetidas y hay que estar dispuesto a realizar rehabilitaciones de conservación.

El intentar evitar la incapacidad mediante un tratamiento es lo fundamental evidentemente en el tratamiento precoz, pero no siempre la evitamos ni tampoco sabemos por qué no sabemos evitarla.

Teniendo como uno de los objetivos del tratamiento y la rehabilitación el evitar

una minusvalía innecesaria para la persona incapacitada, el cambio ambiental puede ser tan importante como el intentar minimizar sus incapacidades o sus minusvalías o intentar mejorar su adaptación.

Yo simplemente quiero decir que hay aspectos en la capacidad de adaptación como la conservación y restauración de actividades sociales y sobre todo la motivación del enfermo que precisan de un arco adecuado tanto dentro como fuera del hospital.

Serán necesarias algunas nuevas estructuras y mejorar las que existen: cambios en los hospitales, nuevos recursos: hospitales de día, centros de día, pisos protegidos, etc., así como el reciclaje y los medios profesionales pero sin perder el objetivo final: que el enfermo se cure y se socialice no para la vida en el recurso que es atendido sino para la vida en la comunidad y ello supone:

- Que el enfermo sepa qué se espera de él en cuanto al comportamiento y valores.
- Que pueda satisfacer estos requisitos.
- Que desee tener ese comportamiento y alcanzar el objetivo final: una socialización lo más normalizada posible.

Sabemos por otra parte que el personal que está trabajando en la rehabilitación de los incapacitados, tiene un trabajo duro y que no proporciona recompensas tradicionales de la práctica sanitaria, con el riesgo de que los sentimientos de frustración, impotencia, culpabilidad, hagan que los esfuerzos oscilen entre una actividad furiosa y una retirada apática.

6. COMENTARIO

Tengo la sensación de que no se avanza o no se quiere avanzar.

Y me explico:

Está claro que tenemos "un problema aún no resuelto en el ámbito de la Salud Mental que es el de definir hasta dónde deben llegar las atenciones propiamente sanitarias y dónde empiezan o deben empezar las atenciones más puramente sociales. Dicho en otras palabras, en qué momento

una persona determinada deja de ser propiamente un enfermo para pasar a ser un minusválido como secuela o consecuencia de su enfermedad". (Salud Mental: Objetivos y Planes de Actuación para 1988).

Por otra parte, como se apunta en un informe borrador de los Equipos de Salud Mental de Álava: "Un tema de obligada mención es el que respecta a los Servicios Sociales. Tanto en lo que corresponde a la psicogeriatría, a la infancia, a las drogodependencias y al fuerte componente social en general de las patologías, la relación del CSM con los Servicios Sociales es de rigor. Sin duda los propios equipos de Atención Primaria deberán tener como sujeto de sus preocupaciones este aspecto de los problemas".

Finalmente aunque en la interpretación de la lectura la intencionalidad condiciona, sí veo que la Ley de Servicios Sociales se acerca en su competencia al proceso de rehabilitación; desde el concepto de "apoyo".

Art.º 1. La presente ley tiene por objeto garantizar, mediante un sistema público de servicios, aquellas prestaciones sociales que tienden a favorecer el pleno y libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad, promover su participación en la vida ciudadana y conseguir la prevención o eliminación de las causas que conducen a su marginación.

Y en las áreas preferentes de actuación:

- La protección y el apoyo a la familia mediante servicios específicos de orientación, asesoramiento y terapia.
- La promoción de la máxima integración posible de los minusválidos en los aspectos educativo, laboral y social o, en su caso, el desarrollo, mediante servicios especiales, de sus respectivas capacidades.
- La prevención o eliminación de las causas de la marginación mediante servicios específicos para cada grupo social.

Qué dificultades tenemos

— *Desde la Gestión:*

Aunque teóricamente parecen aceptarse conceptos como Atención integral, replanteamientos de actuación tradicional a través de nuevos modelos, desde marcos jurídicos que permitan con la formación de

equipos de distintos profesionales y donde la Salud Mental entre otras cosas se acepta como calidad de vida Comunitaria, estas ideas no marcan necesariamente la dirección de la acción (gestión) que no responde a la necesidad de atención de un problema en su conjunto, sino a los criterios de cantidad, rentabilidad y resultados visibles a corto plazo.

Aún más; a nivel efectivo de intervención en cuanto a la prevención, a pesar de las dificultades de abordar, intensificando la intervención no psiquiátrica directa sino a través de medidas sanitarias de carácter general y desde la investigación psiquiátrica sirviendo de apoyo para el desarrollo de programas comunitarios, de medidas de carácter socio-económico y cultural que más directamente influyen en la Salud Mental (paro, marginación, etc.).

— *Desde la sociedad:*

¿Las **alternativas fuera del hospital** van a estar aceptadas por la sociedad? Una sociedad que ha aprendido de acuerdo a la tradición de que los sanitarios son los responsables de que los enfermos deban estar dentro de los hospitales.

Estas alternativas que nosotros estamos ofreciendo fuera, tendrán la eficacia social que tienen los hospitales psiquiátricos, es decir: contener al peligroso, ayudar al necesitado, proteger al que sufre...

Estamos con estas alternativas, de alguna manera devolviéndole al enfermo en parte o totalmente la condición perdida y olvidada de ciudadanos, y como tales, queremos devolverles a estos sujetos los roles y la participación total en la sociedad. ¿En qué medida la sociedad nos permite hacer esto, y en qué medida sucede?

— *Desde los profesionales:*

El reto que se plantea al trabajador social se articula en dos frentes de intervención: el enriquecimiento del medio social al que han sido devueltos sus miembros más segregados, y la mejora de la comunicación entre instituciones.

Y aquí tenemos que afirmar que el Trabajo Social:

"No puede encararse en los límites del Sistema de Servicios Sociales; ha de proyectarse en cuanto disciplina y profesión hacia cualquier Sistema de prestación de

Servicios para el Bienestar Social, Sanidad, Educación, Protección al Desempleo, Vivienda, Cultura, Deportes y hacia programas integrados para la igualdad de oportunidades - Infancia, Juventud, Tercera Edad, Mujer, Disminuidos, Minorías Étnicas, Toxicómanos... (pág. 26, Oviedo).

Al igual que hay que aclarar y diferenciar, cosa que a veces resulta difícil por su identificación histórica:

- Lo que es un sistema prestador de Servicios: Sanidad, Educación, Servicios Sociales...
- Lo que es una disciplina como conjunto de conocimientos con características comunes en metodología y materias propias: Trabajo Social.
- Y lo que es una profesión configurada por una disciplina: El Trabajador Social.

Una misma persona o comunidad es atendida por multiplicidad de instituciones que se ocupan de facetas específicas de su globalidad.

El Trabajador Social, desde esta frontera entre instituciones, puede cumplir una función de puente entre las cerradas y la comunidad haciéndolas más permeables a las familias de los usuarios y a los intereses de los colectivos de los que proceden e implicando a su estructura y profesionales en la mejor atención de los problemas comunes.

En el medio abierto, se le ha asignado el papel de informador privilegiado de los recursos y en muchos casos de la vía de acceso a ellos.

Pienso que se actúa más fácilmente, y aunque también es necesario, en la delimitación de la competencia de las intervenciones.

Se trabaja más en poner las fronteras y menos en lo positivo; el de mejorar las comunicaciones y la coparticipación entre las instituciones:

"Qué aporte yo y qué aportas tú" para que la atención sea integral y el esfuerzo complementario.

— Desde las Instituciones:

Desde la intervención estrictamente psiquiátrica se precisa de la adecuación de la

Atención Primaria en Salud Mental a nivel comunitario, la necesidad de coordinación con instancias psiquiátricas especializadas y de los Servicios Sociales.

La situación hace imprescindible el establecimiento de contactos.

El tema ofrece muchas vertientes de estudio que habrán de discutirse; de todas formas las relaciones explícitas y sistemáticas con los equipos de Bienestar Social (Ayuntamientos, Diputaciones...) son imprescindibles, lo que conlleva previamente a unos espacios de discusión, planificación y elaboración de criterios a niveles profesionales, técnicos, de gestión y políticos.

Quizás de esta manera acabemos con la sensación de que en estos intentos hay que actuar con precaución pues se trata de "quién mete un gol a otro", "quién asume un servicio o participación sin saber sus implicaciones económicas y de infraestructura".

Para terminar, la desinstitucionalización tiene que ser un acto que sea planeado muy cuidadosamente, programado y manejado claramente desde un punto de vista técnico.

Para avanzar en el progreso de la sociedad no debemos de utilizar a los enfermos para que ellos sean la punta de lanza para el cambio. Sabemos que con la desinstitucionalización de los enfermos ha avanzado la psiquiatría social en sus repercusiones en la política social pero el camino inverso no me vale y mucho menos, y lo que es más peligroso, utilizar el factor económico para "dejar" los enfermos en la sociedad.

Román Zulaika

BIBLIOGRAFÍA

1. "Dimensiones Sociales de la Salud Mental". O.M.S.
2. "Ley General de Sanidad". B.O.E. 28 y 29 1 1986.
3. *Guía para la Elaboración del Programa de Salud Mental en Atención primaria de la Salud*. S.C. Ministerio de Sanidad y Consumo (Dirección General de Planificación Sanitaria).
4. *Salud Mental: Objetivos y Planes de Actuación para 1988*.
5. *Rehabilitación de los enfermos psiquiátricos*. 14 y 15 Diciembre 1984. "Curso de perfeccionamiento para post-graduados en Psiquiatría" (Inédito).
6. "Ley de Servicios Sociales". B.O.P.V. 2 Junio 1982.
7. "VI Congreso Estatal de Trabajadores Sociales, Asistentes Sociales". Oviedo 1988.

LOS SERVICIOS SOCIALES ANTE LA LEY DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

La Oficina para la Prestación de Objetores de Conciencia, dependiente del Ministerio de Justicia, viene esforzándose en los últimos meses en "colocar" el cupo de objetores tolerados en cada reemplazo, entre las entidades privadas e institucionales que trabajan en los distintos ámbitos de actividad previstos para la Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar (PSS). Por lo que aquí nos interesa, dichos campos son básicamente los especificados en el apartado c) del artículo 6.2 de la Ley de Objeción de Conciencia:

"c) Servicios Sociales y, en particular, los que afecten a acción comunitaria, familiar, protección de menores y adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex-reclusos."

Sin embargo, es unánime el rechazo de la Ley de Objeción entre sus destinatarios, estando en marcha una amplia campaña dirigida a hacerla inaplicable, y que provocaría, en palabras del Subsecretario de Justicia, D. Liborio del Hierro, el primer caso de desobediencia civil a gran escala en el Estado Español. Por otro lado, la Legislación sobre Objeción de Conciencia acaba de ser presentada por Amnistía Internacional en su último informe, como causa de violación de los Derechos Humanos en el Estado Español, juntamente con la legislación anti-terrorista. La noticia ha caído como un jarro de agua fría sobre los intentos del Gobierno por consolidar, de una vez por todas, la controvertida Ley 48/84 del 26 de Diciembre, reguladora de la Objeción de

Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria (LOC).

Las explicaciones oficiales para justificar el encarcelamiento de presos de conciencia, reconocidos oficialmente como tales por Amnistía Internacional, han hecho evidente el carácter político de la LOC. En estas circunstancias, ya no cabe concebir como una opción neutra la aceptación o no de colaborar con la LOC, por parte de las entidades potenciales receptoras de objetores. Cuando en ello están en juego los Derechos Humanos, y la denuncia parte de una organización libre de toda sospecha partidista, se hace imprescindible un estudio detenido y una toma de postura.

EL FACTOR MILITAR Y LOS SERVICIOS SOCIALES

No diríamos nada nuevo si proclamamos que una política coherente en materia de Servicios Sociales ha de dotarse de una perspectiva emancipadora de la persona, que busque la promoción integral de sus Derechos Humanos civiles, políticos y económicos. Lo contrario sería condenarse al parcheo asistencialista. Pero no es menos cierto que esto nos priva del cómodo refugio de la asepsia pretendidamente profesional, en el diagnóstico de las disfunciones y déficits sobre los que se ha de intervenir; en última instancia, la opción por una u otra política social no es ajena a los valores que primen a la hora de ordenar la convivencia.

En este sentido, ningún indicador más relevante de cuáles sean estos valores que

la comparación de la importancia relativa otorgada a los gastos militares entre las prioridades presupuestarias, frente a los gastos enfocados a la consecución de unas condiciones de vida más justas para la mayoría de la población. Y ello, no sólo a nivel interno, sino también y muy especialmente, en el ámbito internacional.

Este trabajo se centrará en el aspecto doméstico, si bien parece imprescindible un breve apunte que enmarque la incidencia de lo militar en el orden económico mundial, con sus evidentes consecuencias en los países que constituirían la "marginación a nivel internacional".

Independientemente de las valoraciones que merezcan las distintas justificaciones políticas de la concepción militar de la seguridad internacional, lo que está fuera de discusión es que la misma exige de los países desarrollados una economía de alto consumo de recursos y energía, de modo tal que no puede prosperar sin la existencia de una periferia, cuyo papel central es el de aprovisionamiento de materias primas y fuentes de energía. Así se establece un círculo vicioso, por cuanto ello precisa de una estructura imperialista o cuasi-imperialista de dominación económica, jun-

to a una desigual división internacional del trabajo, mantenida a su vez por el militarismo de las superpotencias. Se puede decir que esta concepción de la seguridad hace a los países industrializados del "centro" más dependientes de la periferia ("Sur", "Tercer Mundo") en su papel de explotadores; al mismo tiempo, el Tercer Mundo se hace más dependiente del Centro en el papel de explotado.

Aparte de que esta explotación económica y división internacional del trabajo entrañan una situación de represión evidente, un estado de cosas tal no puede ser mantenido en el Tercer Mundo más que por medio de una represión directa ejercida por los propios militares, que además detraen una parte escandalosamente grande de los recursos necesarios para el desarrollo del país, en forma de compra de armas y equipamiento militar a los países desarrollados. Estas compras representan hoy 1/3 del total de importaciones de los países del Tercer Mundo, producen un desequilibrio en la balanza de pagos y falta de capacidad de compra frente al exterior, con lo que se piden préstamos internacionales y se siguen políticas de aumento a la exportación, con la consiguiente menor producción para consumo interno y empobrecimiento de la sociedad. El descontento y



eventual revolución que esto trae consigo provoca la represión y concentración del poder en manos de la élite, que se dedicará de nuevo a la compra de armas y de objetos de lujo, cerrándose así el círculo de pobreza-represión-militarización.

Por último, constatar que este enorme gasto en "seguridad" no hace que el mundo se encuentre más seguro, sino todo lo contrario. Y no sólo porque con la discusión nuclear hemos terminado acumulando capacidad destructiva para acabar varias veces con la vida en el planeta, sino sobre todo, porque la seguridad sólo puede provenir de un status quo que garantice la satisfacción igualitaria de las necesidades de todos, al menos en lo referente a la toma de decisiones y reparto de recursos. Frente a esto, todo el gran desarrollo militar se ha hecho a costa de sacrificar recursos humanos y financieros que podían haber sido empleados en dicha labor. En estas condiciones, una política social que pretenda simplemente la satisfacción de las necesidades humanas básicas (alimentación, vivienda, salud, cultura...) deberá pasar necesariamente por exigir que las estrategias para garantizar la paz y la seguridad alteren sustancialmente el orden de prioridades que actualmente existe entre gastos militares y gastos sociales.

Por lo que se refiere al ámbito interno de los países desarrollados, son paradigmáticas las políticas de Thatcher y Reagan, en que los recortes de los programas de ayudas sociales han sido proporcionales a los incrementos en los gastos de defensa. En general, puede decirse que, mientras el peso de la crisis económica ha recaído sobre los presupuestos del "estado del bienestar", reduciéndolos sensiblemente, no ha ocurrido lo mismo con los gastos de defensa.

La razón es que el permanente desarrollo de la tecnología punta en materia militar crea un circuito que se autoalimenta, al margen no ya de políticas económicas globales, sino de las mismas estrategias militares, la obsolescencia relativa, tras pocos años, de las armas que se producen, impone los niveles de producción mínimos para que se haga rentable las cantidades invertidas en investigación. Esto provoca, por un lado, la necesidad de exportar armamento y, por otro lado, la configuración de doctrinas de seguridad que no son más que justificaciones a posteriori de la existencia de armas cada vez más caras y más destructivas.

Y todo ello, ¿para qué? Para garantizar, se nos dice, nuestra seguridad, para "preservar la paz". Ya hemos argumentado cómo la lucha por la Paz implica la construcción de la Justicia y eso está mucho más relacionado con una política social digna, que con dedicar a la compra de nuevos armamentos el 47,5 % de la actividad inversora del Estado Español en 1 986 y el 43 % en 1 987. Para expresar gráficamente el contraste con el uso que se podría hacer, de tan sólo el 10 % del presupuesto de Defensa correspondiente a 1987, desde la perspectiva de los servicios sociales, resulta ilustrativa esta propuesta publicada por el Centro de Investigaciones para la Paz ("Gasto militar y subdesarrollo social", en Papeles para la Paz n.º 5, Madrid 1987):

	Millones de ptas.
— Doblar el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente	1.455
— Doblar el presupuesto del programa de "Protección Jurídica del Menor"	3.386
— Quintuplicar el presupuesto de programa de inversiones de "Reforma de edificios penitenciarios"	6.960
— Triplicar el presupuesto del Instituto Nacional de la Juventud	4.464
— Triplicar las subvenciones a las organizaciones no-gubernamentales que actúan en el campo de la cooperación Internacional	400
— Dar subvenciones a las organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la defensa de los Derechos Humanos	1.000
— Dar subvenciones a los centros de documentación, investigación e información sobre paz y desarme	1.000
— Subvencionar el estudio y desarrollo de energías alternativas	10.000
— Crear 100 centros de planificación familiar (30 millones por centro)	3.000
— Subvencionar la estancia en España, durante dos semanas, de 50.000 escolares de países del Magreb, para reforzar la cooperación y el conocimiento de los pueblos situados en nuestro "escenario de amenaza"	5.000

	Millones de ptas.
— Subvencionar para la estancia en el Magreb, durante dos semanas, de 50.000 escolares españoles	5.000
— Creación de tres centros especializados en la creación de películas y videos infantiles de carácter educativo, cooperativo y no-agresivo	1.000
— Subvenciones a revistas juveniles de ciencias sociales . . .	1.000
— Concesión de 10.000 becas de investigación, de 2 millones de pesetas	20.000
— Creación de centros culturales en 300 municipios (70 millones por centro)	21.000
— Aumentar las dotaciones presupuestarias de los institutos de FP (10 millones por centro)	24.000

UNA ALTERNATIVA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL: LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

La aceptación de los valores que hacen posible el orden de prioridades reflejado entre gastos militares y gastos sociales, descansa, en no pequeña medida, en la colaboración del elemento civil de la sociedad, en dos sentidos principalmente: por un lado, otorgando la legitimación al aparato estatal, sobre todo a través del voto y de la realización de prestaciones impuestas coactivamente mediante la conscripción —pago de impuestos y servicio militar—. Por otro lado, haciendo dejación de la propia responsabilidad política de cada persona, confiando en que los "entendidos", los "especialistas" sabrán llevar por buenos derroteros la nave en la que "todos estamos embarcados".

En este sentido, el servicio militar (SM) constituye hoy día una de las causas directas que posibilitan la concepción militar de la seguridad como garantía de la paz, por la formación que en él se imparte para resolver violentamente los conflictos, pero en mayor grado y sobre todo, por cumplir la función de catalizador ideal que crea las condiciones idóneas para que la creciente militarización y eventual conflagración sean socialmente aceptadas como un "mal necesario".

Adquiere entonces la Objeción de Conciencia (OC) una dimensión que trasciende

el ámbito de la decisión individual, una dimensión social y de crítica constructiva. A nadie se le escapa que el SM no prepara para la moderna guerra electrónica con armas atómicas, un armamento que ya está absolutamente controlado por militares profesionales. Ante todo, lo que cumple es una función pedagógica. El objetivo educativo se ha evidenciado aún más con la nueva Ley del Servicio Militar, que ha puesto el servicio activo a los 18 años. Está claro que un ejército que se vería envuelto en las conflagraciones en que se pueda involucrar la OTAN no puede basar su operatividad en chavales de 18 años. Esa es labor de profesionales y especialistas, pero parece que la situación social aconseja reciclar a los chicos a una edad más temprana.

A los reclutas, en primer lugar, se les separa de su contexto familiar y cultural, con dos objetivos: que el joven viva en un marco civil desconocido para él, en el que no tenga apoyo frente a la educación militar que recibe, y que en el caso de intervención, haya de enfrentarse con lugares y personas que le son extraños.

En esta situación de soledad y desarraigo, el recluta es víctima de un sistema demencial de autoritarismo y de anulación de su personalidad. Las órdenes más absurdas, la disciplina y la arbitrariedad, los castigos injustos, intentan hacer de él un militar acostumbrado a obedecer y callar y, si llega el caso, a comportarse de igual forma con sus inferiores —y ciertamente lo consiguen: no hay más que ver la rígida jerarquización por la que se rigen las relaciones entre los reclutas que acaban de llegar al SM y los "veteranos"—. Evidentemente, para que alguien sea operativo para las fuerzas armadas ha de estar dispuesto a ejercer represión por medio de la violencia, e incluso llegando a atentar contra la vida de otra persona, sin preguntarse por qué lo hace, tan sólo porque lo dicen las órdenes; hace falta haber llegado a un alto grado de deshumanización para prestarse a esto. El recluta es bien aleccionado en el culto a los símbolos patrios, en la mística del matar y morir, en la diferencia entre soldados y oficiales que corresponde a la diferencia de clases y funciones en la vida civil. Esta es la mejor educación para que la gente que la sufre, al salir, aunque no haya interiorizado los valores militares, sí que haya aprendido el precio de enfrentarse a la "autoridad".

Al resto de la sociedad, la mili viene a intentar demostrar que el ejército es del

pueblo, puesto que todos los chicos participan. Que la sociedad se siente orgullosa de sus hijos varones que tan gallardamente la defienden, que se hacen hombres en la mili, etc. Se olvidan de explicar qué y a quiénes defienden, qué clase de hombres intentan hacer en la mili.

La OC surge entonces como enfrentamiento a este estado de cosas, mediante la no colaboración física con el ejército y la negativa a ser educado en sus valores. Supone, además, un mecanismo efectivo para estructurar de forma constructiva el necesario desarrollo autónomo de la sociedad civil como tal, de cara a la asunción de su propia responsabilidad en su defensa por los ciudadanos/as.

La OC ofrece una estrategia fundamental para hacer ver a los estados cuáles son las auténticas prioridades de una lucha real por la paz. La cuestión es fortalecer la "conciencia" social en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente a los preparativos militares del estado, a fin de ir erradicando los valores que alguna vez los hicieron posibles.

La OC es reveladora de la actitud de sectores sociales, en especial los jóvenes — muy particularmente, y no por casualidad los comprometidos en el ámbito de los servicios sociales— que con su negativa a colaborar ponen en cuestión, por un lado, los valores en los que descansa la aceptación social de la "defensa" militar y de la existencia de instituciones permanentemente dedicadas a ella (patriarcalismo, honor militar, espíritu de victoria sobre el enemigo, anulación de la capacidad crítica en los "subordinados", culto a la "fuerza" en su sentido más competitivo, insolidario y criminal...); por otro lado, al de los valores militares va unido el cuestionamiento de la validez de un sistema que no ofrece sino la delegación permanente en la toma de decisiones, sobre todo en cuanto afecta a la defensa.

UNA CONTRADICCIÓN BÁSICA: POR QUE LOS OBJETORES OBJETAN vs POR QUE SE LEGISLA LA OBJECCIÓN

Cuando el conjunto de valores que conforman la conciencia de una persona le llevan a rechazar el cumplimiento de una ley, por ejemplo la que establece la obligatoriedad de prestar el SM, su negativa se da en términos de pura y simple desobe-

diencia civil. Ello supone una dimensión social y colectiva: de mera satisfacción de su coherencia personal, su objeción de conciencia pasa a jugar un papel activo en la construcción de la paz.

En este sentido, hay que añadir a lo dicho respecto al rechazo a la pasividad de los ciudadanos frente a la militarización, que la OC ha tenido siempre otro efecto: la represión que conlleva ha supuesto históricamente una ocasión para la difusión de la crítica al comportamiento que se desobedece, e incluso para la denuncia del sistema del que se deriva su obligatoriedad.

a) La "reconversión" de la OC

Así, el propio término "conscientious objection", la primera vez que se utilizó fue en Sudáfrica, durante las campañas de desobediencia civil de Gandhi, para definir la negativa de las personas de color a circular con pasaportes especiales para ellos de uso obligatorio según la ley. Con ello, no pretendían sustraerse tan sólo al cumplimiento de una obligación que consideraba injusta sino, y sobre todo, hacerla imposible de aplicar mediante su desobediencia y poner en cuestión el sistema racista que lo sustentaba.

En el caso del SM, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado encaminado a convertir a los civiles en soldados, a enseñar a la gente a matar bajo órdenes militares, o a proporcionar apoyo a otros entrenados para hacerlo. En la medida en que la opinión pública se va sensibilizando en este sentido, la represión es más difícilmente justificable. Cuando esta dinámica escandaliza demasiado la "conciencia democrática" de un estado, hasta el punto de que el gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándola, es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre OC: ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases.

El primer paso para esta integración es la propia definición del fenómeno: no se trata de desobediencia civil, sino de "objeción de conciencia". A este respecto, conviene hacer una aclaración previa: la historia del fenómeno que estamos estudiando, del cuestionamiento de una situación injusta mediante la asunción coordinada y en común de su responsabilidad por parte de

quienes estaban destinados por el poder a sostenerla mediante su obediencia, con el fin de hacerla caer, es una historia que no hay que retrotraer a los años 1 549 y 1 580, en que los Príncipes de Orange otorgaron por primera vez a los menonitas el derecho a ser relevados de servir en el ejército. Si bien la actitud de los miembros de aquellas sectas sería sinceramente antibelicista, no se puede encontrar en ella los elementos de cuestionamiento del sistema que da pie a la militarización que caracterizan lo que hoy entendemos por OC. Más bien hay que retrotraerse a las primeras campañas por los derechos civiles y a la línea de acción directa que preconizaban. Precisamente, este es el momento en que se inventa el término "objección de conciencia". Y resulta revelador constatar que no fue acuñado por los desobedientes sudafricanos que exigían sus derechos civiles, sino por el militar inglés encargado de su represión.

En efecto, su mentalidad militar asociaba su actitud a una objeción, una dificultad que tenían para cumplir una ley. No le cabía en la cabeza que fuera la inaplicabilidad para nadie de esa ley lo que pretendía el colectivo al que iba dirigida, desde la asunción coordinada de la responsabilidad que como ciudadanos tenían en la puesta en marcha de aquella ley. De este modo, se acaba dando al fenómeno una connotación negativa: es el desobediente, en tanto que siente un obstáculo, una objeción en su conciencia para cumplir la norma legal él en particular, el que tiene un problema.

La OC se asocia así a la actitud de las comunidades religiosas que habían solicitado desde el siglo XVI ser eximidas, en cuanto tales, de tener que servir al rey con las armas. Reclamaban la exención para sus miembros, por lo que además era lógico que el Estado exigiese pruebas de que el solicitante era menonita o cuáquero, pongamos por caso. Este aspecto deja al descubierto una clara contradicción entre el modelo de objetor diseñado por las leyes de objeción de conciencia y la realidad del objetor. Sin embargo, no es difícil darse cuenta que, una vez aceptamos este esquema en el que la legislación sobre OC pretende encorsetar la desobediencia civil a la mili, queda abierta la vía para que se produzca una auténtica "reconversión" de la OC.

Esto lo vemos palpablemente sólo con fijarnos en lo siguiente: tomemos la definición de objetor que se desprende de la Ley

de Objeción española: se trata de la persona que por razones de conciencia se muestra contrario a la prestación del Servicio Militar. Contrastemos después los valores, la conciencia, propios de los jóvenes entre 18 y 25 años, con los que se respiran durante el cumplimiento del SM (autoritarismo, sumisión, jerarquización, ausencia de espíritu crítico, orden llevado a la paranoia, sexismo, dedicación en cuerpo y alma a la "madre patria"...). Concluiremos fácilmente que, ya que el rechazo a observar semejante comportamiento es generalizado entre el colectivo afectado por la obligación en cuestión, la inmensa mayoría de los llamados a filas serían objetores. Sin embargo, la OC es reducida, por mor de los mecanismos previstos en la LOC, a una actitud elitista, propia de una minoría especialmente sensibilizada que reclama un trato especial.

b) El tribunal de la conciencia

Hemos visto que el primer paso ha sido la individualización y apolitización del fenómeno. El objetor reconocido por el Estado es una persona que tiene un problema personal para cumplir una norma general. El siguiente paso es establecer que ese problema, para que pueda hacerse valer de cara a obtener la correspondiente exención, ha de estar basado en "convicciones personales profundas". Ya hay una excusa para establecer un filtro, en forma de comisión investigadora de la conciencia del objetor, que se presentará como un método imparcial para garantizar que los aceptados por ella sean la minoría de conciencia-dados "honrados", a los que se exige de un deber general como es el SM, cuya obligatoriedad no se ve así puesta en cuestión por la actitud de los objetores.

La experiencia en el resto de Europa muestra palpablemente que estos tribunales examinadores —como es el caso del "Consejo Nacional de Objeción de Conciencia" creado por la LOC— están al servicio de las necesidades de contingente que tenga el ejército. Los objetores alemanes tuvieron ocasión de comprobar esto en 1977. Con ocasión de la reforma de su ley de objeción, se redujo la duración del servicio civil y se eliminó el trámite del tribunal, de tal forma que eras aceptado con sólo solicitarlo (lo cual, hoy día no sería sino cumplir con lo previsto en la Resolución del Parlamento Europeo de 7 de febrero de 1983). Pues bien, la ley de reforma decía que el tribunal sería restablecido en el

momento en que hubiera tantos objetores que no existieran efectivos suficientes para las fuerzas armadas, con lo que se reconocía de forma explícita la conexión entre el número de objetores que el Estado puede tolerar (o la proporción de solicitantes reconocidos) y la política de personal de las fuerzas armadas. En cualquier caso, el tribunal fue reintroducido al de unos meses.

Pero no es sólo la utilización política que se hace de dicho organismo lo que hay que sacar a la luz, sino la contradicción flagrante de que, mientras el objetor ha de esforzarse en probar la profundidad de sus convicciones, al recluta no se le pregunta por las suyas, es más, se le deja claro que lo mejor es que las olvide a la puerta del cuartel. En conclusión, que la legitimidad de la actitud de los objetores no tiene por qué sustentarse en la mayor o menor profundidad de sus convicciones, a no ser que partamos de la legitimidad en sí del SM, lo cual es precisamente lo primero que pone en cuestión la OC.

Es decir, no tratamos de negar que el objetor se basa, para experimentar la contradicción entre su conciencia y los valores militares, en convicciones que le son propias (y lo mismo que a él, a la gran mayoría de los jóvenes llamados a filas). Desde ellas, opta por expresar su crítica a la militarización a través de un gesto de paz basado en la denuncia y la no cooperación con el sistema militar. Pero cuando la Ley habla de "convicciones personales profundas" se está basando en un mecanismo de disidencia propio de una época en que se eximía, a modo de privilegio, a los miembros de las sectas que reclamaban, en cuanto tales, ese tratamiento especial, consecuencia de un hecho —la adscripción a la secta en cuestión— absolutamente personal. Este es el modo en que se desvirtúa el contenido esencial de la OC que, si bien parte de un planteamiento inevitablemente personal, es precisamente éste —salvo en casos como el de los Testigos de Jehová— el que le da una dimensión colectiva y social, en la medida en que el objetor no tenga como única intención el resolver un problema de coherencia personal, sino que pretenda plantear un reto a la militarización.

LA LEY DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN EL ESTADO ESPAÑOL

La Ley 48/84, de 26 de Diciembre, se inscribe, por supuesto, en esta línea, si bien con matices especialmente punitivos.

Así, para la LOC no es objetor quien objeta durante la mili, aunque es éste precisamente el momento en que la persona experimenta de forma más sangrante la contradicción entre sus valores y los que representa el ejército, suponiendo todo ello una flagrante violación del derecho a la igualdad y a la libertad ideológica. Esta circunstancia ha conducido a prisión a varios objetores de conciencia desde que entró en vigor la LOC.

Del mismo modo, las penas previstas para desertores, prófugos y para aquellos que se niegan a prestar el servicio, son sensiblemente superiores en caso de que éste sea civil, en vez del militar. Naturalmente, la duración del primero será superior a la del segundo, con un incremento entre el 50 y el 100 %, a determinar por el Gobierno.

Al final, la cuestión es que el Estado permite no cumplir las leyes militares si no se está de acuerdo con ellas, pero sólo a un número reducido de personas: sólo es objetor el que supera los obstáculos que el propio Estado establece. La Ley de Objeción se convierte así en una serie de mecanismos, más o menos disuasorios, destinados a que el número de objetores reconocidos se mantenga dentro de los límites aceptables para las necesidades militares.

Las sentencias del Tribunal Constitucional, de 30 de octubre de 1987, resolvieron el Recurso de Inconstitucionalidad y las Cuestiones de Inconstitucionalidad interpuestas contra la LOC por el Defensor del Pueblo. Ambas convalidan las discriminaciones a las que nos hemos referido, a partir del criterio básico, explicitado sin ningún recato, de que es necesario salvaguardar las prioridades militares a la hora de regular los derechos civiles que asisten al objetor.

Desde esta perspectiva se justifica que la LOC configure la OC no como un derecho fundamental, sino como una exclusión de un deber general: la prestación del SM; su regulación ha de ser por tanto restrictiva, y siempre subordinada, siguiendo a las referidas sentencias, a que no se perturbe "la dimensión colectiva del Servicio Militar" ni "la seguridad de la estructura interna de las Fuerzas Armadas". Por eso, la premisa de la que parte la Ley es que el reconocimiento y el "respeto" a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del ejército (en este sentido, ver la Exposición de

Motivos de la actual Ley de OC y su discusión parlamentaria, Diario de las Cortes, n.º 11 7, Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1 984, p. 5360). Esto resulta particularmente chocante, cuando es precisamente en la capacidad para producir tal cuestionamiento, como antes argumentábamos, donde reside la principal virtualidad de la OC como línea de acción en favor de la Paz.

LA CUESTIÓN DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA

La PSS es el otro gran mecanismo, junto a los filtros y prohibiciones para el reconocimiento como objetor, con el que la OC se convierte en algo integrable y compatible con la militarización.

En primer lugar, hay que hacer notar que nunca se habla de forzar a nadie a prestar un servicio social hasta que no se ha hablado de SM en primer lugar. La PSS sólo surge una vez que los objetores han cuestionado el SM, y no porque, independientemente de que exista la obligación de servir al ejército, estuviera previsto que haya que servir a la sociedad obligatoriamente. Históricamente se observa cómo la necesidad de trabajar por la colectividad no es un argumento que justifique la existencia de un servicio civil impuesto obligatoriamente, sino una racionalización a posteriori de dicha imposición, derivada directamente de la previa existencia de un SM surgido de necesidades puramente militares. De esa forma se evita, junto a todo lo expuesto en los puntos anteriores, que la OC abra una brecha de desobediencia frente a la obligatoriedad con carácter general de prestar el SM. La PSS sería la excepción que confirma la regla.

Es decir, está clarísimo que hay que hacer "algo" por el bien común, pero en ese caso habría que hacerlo en todos los momentos de la vida, y hombres y mujeres; es algo que no tiene nada que ver con el hecho de que en un momento concreto una serie de gente esté sometida a conscripción militar, que es algo que no tiene sentido en sí mismo. La PSS es lenguaje estatal, no de los objetores, no tiene nada que ver con lo que en sí es la OC. Cuando los militares hablan de "necesidad" de hacer el SM, hablan de SU necesidad; cuando aquí hablamos de la necesidad de cubrir una serie de servicios sociales, se trata de otro tipo de necesidad, salida de una concepción de las prioridades presupuestarias

que parta de valores de solidaridad social. Es un tipo de necesidad a la que no se puede subvenir mediante el mismo mecanismo de conscripción que fundamente la existencia del SM, y para la que la militarización representa objetivamente un serio enemigo, al cual los objetores se enfrentan al negarse a ir a la mili.

Ello hace que resulte hipócrita el planteamiento de la Oficina para la Prestación de los Objetores de Conciencia, en el sentido de que los objetores que pretende "colocar" en el campo de los servicios sociales no desarrollarían tareas susceptibles de ser ocupadas por personal profesional, sino por voluntariado. No confundamos las cosas; el voluntariado tiene sentido en los niveles que le corresponden, y en ningún momento nuestra argumentación parte de que todo el ámbito de los servicios sociales haya de ser ocupado exclusivamente por profesionales. Pero es que el prestacionista de la PSS no es un voluntario, sino un "recluta sin uniforme", según quedó definido en el I Congreso Estatal de Educadores Especializados celebrado en Iruña el año pasado. En consecuencia, tiene todos los defectos del voluntario (temporalidad, amateurismo) y ninguna de sus ventajas (motivación vocacional, y el mismo hecho de que los voluntarios hagan una labor sin que nadie les obligue y sin esperar retribución, como valor en sí, sobre todo de cara al destinatario del servicio).

Esto habrá de ser tenido en cuenta por las asociaciones que trabajan en los campos cubiertos por la PSS prevista en la LOC. Independientemente de que a nivel teórico asuman los planteamientos aquí expuestos, la realidad es que el contar con objetores supondría para la mayoría de ellas una magnífica mano de obra gratuita, de la que suelen estar necesitados. Por otra parte, el joven que trabaja de voluntario en ellas, y ante quien se cernía la sombra del SM como amenaza de ruptura con su labor, puede ver en la PSS una forma de seguir haciendo lo mismo, a la vez que se "libra" de la mili.

Si bien es comprensible que lo primero que cada uno se haya planteado sea satisfacer su interés individual —en su posición de asociación o de objetor— es necesario tener presente la dinámica que esto genera: el Estado asigna a los objetores a tareas en el campo del bienestar social, pero al mismo tiempo no paga a los/as profesionales que debieran ocupar esos puestos (asistentes sociales, educadores/as

especializados, enfermeros/as, psicólogos/as, bomberos/as, guardas forestales, pedagogos/as, maestros/as...), porque el presupuesto se dedica a comprar armamento o a invertir en la industria bélica hasta el punto de que estas inversiones supongan, como hemos visto ocurre en el Estado español, casi la mitad de las inversiones del Estado.

Y además, en este caso, con una peculiaridad: no podemos olvidar que, para cuando las teorías neoliberalistas propugnaban ya el desmantelamiento del Welfare State dentro de su estrategia ante la crisis económica, en el Estado español no habían hecho sino empezar a aparecer las primeras y tímidas expresiones del llamado estado del bienestar. Ello hace que, entre nosotros, no quepa hablar de que el detrimento de los gastos sociales haya provocado recortes en la cobertura del "Estado Benefactor", sino más bien obstáculos insalvables para la creación de una infraestructura mínima de programas sociales que merezcan tal nombre. Pero con la PSS, el montaje es "perfecto": se integra la disidencia de los que quieren cuestionar el SM, y por otro lado se palián las disfunciones y las faltas de presupuesto motivadas por la opción de emplear ese dinero en gastos militares, ya que los sociales son cubiertos con las mismas personas integradas.

A esto hay que sumar que la PSS está pensada y organizada paralelamente al SM: el objetor se encuentra totalmente controlado, se le exige obediencia y sumisión a un sistema jerárquico y de control que reproduce el sistema militar, amenazándole con sanciones de todo tipo por su incumplimiento o incumplimiento defectuoso de las actividades a las que se le destina. La LOC establece asimismo la movilización y reincorporación forzosa de los objetores reservistas para tiempos de guerra, integrando en este caso la PSS en actividades de apoyo al sistema bélico. En suma, el objetor se asimila a todos los efectos al soldado en filas, salvo en la mayor duración y penosidad disciplinaria y penal de la PSS. La LOC justifica esta asimilación con la idea de la no discriminación, olvidando que, cuando los objetores se quejan de ello, no es por demandar un trato privilegiado como alternativa al que se recibe en el SM, sino porque es éste el que no tiene sentido alguno, desde una perspectiva de defensa de los Derechos Humanos.

Por esto decimos que la PSS es lenguaje estatal, si los objetores lo hacen es de modo estratégico, como un pacto para

evitar la represión, en aquellos contextos en que la relación de fuerzas entre la capacidad de organización y resistencia de los objetores y la capacidad represiva que se puede permitir ejercer el Gobierno contra ellos no permite a los desobedientes ir más allá. El conflicto está planteado en estos términos: los objetores quieren que la OC signifique una forma de que los ciudadanos dejen de renunciar a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización a través de su desobediencia a ser educados en los valores militares y a prestar su colaboración al ejército. La LOC, por contra, pretende que la OC no suponga un reto a la existencia del SM como deber general para los ciudadanos, regla para la que la OC ha de ser la excepción que la confirme.

TOMAR POSTURA, UNA CUESTIÓN DE VALORES

Con demasiada frecuencia, los informes de Amnistía Internacional se encuentran con la impotencia de la sociedad civil del país cuya situación denuncian. En esta ocasión, sin embargo, hay en marcha una iniciativa para protestar de forma efectiva ante la denunciada violación de los derechos humanos por parte de la legislación española sobre OC; entidades potenciales receptoras de objetores, de indiscutida seriedad en el campo de los servicios sociales en Euskadi, han empezado a declarar su negativa a emplear objetores: desde Agintzari, en el campo de protección y prevención respecto de menores y adolescentes, a Salhaketa en el de prevención y reinserción de delincuencia y reclusos, o Auxilia, referencia obligada en cuanto a la atención a minúválidos, pasando por la postura de Caritas de las Diócesis vascas, claramente contrarias a beneficiarse de la PSS prevista en la LOC. Asimismo, el Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma Vasca, haciéndose eco de la Resolución del Parlamento Vasco de 22-3-85, decidió en Asamblea General rechazar de forma expresa la oferta que se le había hecho de firmar un acuerdo con la Oficina para la Prestación para que en su ámbito —el relacionado con el asociacionismo juvenil— se prestara la PSS, haciendo pública su condena a la LOC y su solidaridad con los objetores que resulten represaliados. La misma postura ha adoptado el Consejo de la Juventud de la Comunidad Foral de Navarra. Se han pronunciado contra la PSS los sindicatos en los sectores afectados, habiéndose hecho pública también la denuncia, entre otras, del Colegio de Asistentes Sociales de Bizkaia.

Quede claro que esto no significa negar a nadie la posibilidad de prestar la PSS, para la que ya existen puestos disponibles en entidades estatales o para-estatales dependientes de la Administración Central: en Cruz Roja (en los puestos en que antes empleaba soldados). Protección Civil (no en vano las órdenes vienen del Ministerio del Interior) o RENFE (en contra de la postura de sus comités de empresa). No se trata de juzgar la conducta del objetor que opte por acogerse a la LOC por encontrarla adecuada o no estar en condiciones de asumir los riesgos que implica su desobediencia, pero tampoco de que tales opciones particulares mediaten a las entidades de servicios sociales a la hora de tomar postura ante la LOC a partir de los análisis y valores que les son propios.

Tenía razón el Subsecretario del Ministerio de Justicia: la no colaboración de los objetores nos pondrá ante una campaña de desobediencia civil de grandes dimensiones, por vez primera en este país. Pero es que, por primera vez también, desde el fin del régimen de Franco, la aplicación de una ley lleva a la cárcel a presos de conciencia, reconocidos oficialmente como tales. Sus procesamientos se han debido a dos motivos: haber objetado durante la mili, o haberse negado a someterse al tribunal exa-

minador, rechazando explicar sus motivos tras haber enviado una declaración en que ponían de manifiesto su objeción de conciencia. Más de un millar de jóvenes en todo el Estado (130 sólo en Bizkaia) irán quedando en la misma situación de estos últimos a partir de Enero. De momento, para evitar tener que encarcelar a los más de 20.000 objetores ya reconocidos que han anunciado públicamente su negativa a prestar la PSS, el Gobierno les da una exención general, una especie de borrón y cuenta nueva, para así hacer más practicable la represión contra quienes se declaren insu- misos a partir de ahora.

Los objetores represaliados han hecho un llamamiento a la toma de postura de todo el ámbito de los servicios sociales, para que no colaboren con la LOC. La respuesta que encuentren no sólo se dará en términos de solidaridad con su situación, sino que supondrá una ocasión para reaccionar ante la militarización del gasto público, por parte de los principales perjudicados. Todo ello ha de dar una buena muestra de la capacidad de la sociedad civil para hacer presentes sus valores frente a la imposición de la "lógica" militar.

Busturia, 31 de Octubre de 1988

Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta

BIBLIO- GRAFIA

ACERO, M. J. y LÓPEZ, M. F. "España y el Segundo Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza". *Cuadernos de Acción Social*, núm. 6, 1987, págs. 7-31.

Pobreza, incidencia, paro, emigración, entorno rural, entorno urbano.

ALTEMEIER, W. A. "Outcome of abuse during childhood among pregnant low income women". *Child abuse and neglect*, vol. 10, núm. 3, 1986, págs. 319-330.

Embarazo, malos tratos, sociogénesis, pobreza, secuelas.

ALTERMAN, R. "Opening up the 'black box' in evaluating neighborhood problems: The implementation process in Israel's project renewal". *Policy Studies Journal*, vol. 16, núm. 2, 1987, págs. 347-361.

Desarrollo comunitario. Política Social, vivienda, pobreza, programas, Israel.

ALTOMARE, P. "I rom: un popolo fedele a se stesso". *Riposte*, núm. 5, 1986, págs. 48-50.

Gitanos, transeúntes, pobreza, Italia.

ANDER-EGG, E. *Materiales para un glosario sobre bienestar social*. Madrid, 1986, 115 págs.

Bienestar social, marginación social, pobreza, planes de Asistencia Social, Servicios Sociales, Trabajo Social, terminología.

AXINN, J. y STERN, M. J. "Women and the postindustrial welfare state". *Social Work*, vol. 32, núm. 4, 1987, págs. 282-283.

Mujer, pobreza, datos estadísticos, trabajo, paro.

BACHMANN, C. "Developpement des solidantes de base et travail social". *Revue d'Action Sociale*, núm. 4, 1986, págs. 3-11.

Trabajo Social, vagabundos, pobreza, ayudas estatales. Servicios Sociales.

BARTHE, M. A. "Les formes de la pauvreté dans la société française". *Revue Française des Affaires Sociales*, vol. 41, núm. 2, 1987, págs. 113-125.

Pobreza, paro, Seguridad Social, ayudas económicas, Francia.

BEDOUCHA, J. y PASCAUD, E. "Pauvreté et revenu minimum garanti". *Regards sur l'actualité*, núm. 123, 1986, págs. 3-30.

Pobreza, salario, paro, datos estadísticos, ayudas estatales, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Noruega, Garantía de ingresos mínimos.

BENITO, R. "Aspectos legales de la mendicidad". *Cuadernos de Acción Social*, núm. 8, 1 987, págs. 30-32.

Pobreza, mendicidad, adultos, legislación.

BERK, M. L y WILENSKY, G. R. "Health insurance of the working poor". *Social Science and Medicine*, vol. 25, núm. 11, 1987, págs. 1183-1187.

Pobreza, paro. Seguridad Social, datos estadísticos.

BOT, Y. "La misère dans l'abondance". *Action Sociale*, núm. 166, 1988, págs. 18-26.

Seguridad Social, prestaciones sociales, pobreza, impuestos, crisis económica, economía sumergida, Francia, garantía de ingresos mínimos.

BRAMANTI, D. "Gli interventi a favore dei senza fissa dimora". *Marginalità e Società*, núm. 4, 1987, págs. 53-74.

Pobreza, instituciones, transeúntes. Sociología.

BURNS, T. R. "Inflation et luttes pour la repartition des revenus dans les économies capitalistes". *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 113, 1987, págs. 337-360.

Pobreza, Economía Política, desarrollo económico, crisis económica, clase social, distribución de riqueza.

CABALLER, M. "Las ayudas individuales no periódicas como respuesta a la marginación. Análisis de una experiencia". *Revista de Treball Social*, núm. 105, 1987, págs. 46-53.

Marginación, pobreza, paro, ayudas estatales.

CASADO, D. "Viejos y nuevos problemas sociales e intervención social". *Documentación Social*, núm. 69, 1987, págs. 11-26.

Problemas sociales, pobreza, clase social.

CHAVEZ, M. I. *Drogas y pobreza. Estudio etnográfico del fenómeno de la farmacodependencia en una colonia suburbana de la ciudad de México*, Méjico, 1982, 135 págs.

Drogas, sociogénesis, pobreza, estudios sociobiológicos, Méjico.

COHÉN C. I. y OTROS. "The physical well-being of old homeless men". *The Journals of Gerontology*, vol. 43, núm. 4, 1988, págs. 121-128.

Ancianos, pobreza, salud.

COLECTIVO I.O.E. "Los inmigrantes en España". *Documentación Social*, núm. 66, 1987, 376 págs.

Emigración, marginación social, trabajo, pobreza, datos demográficos, España.

COMMUNAUTES EUROPEENNES. "La communauté lutte contre la pauvreté". *Revue Belge de Sécurité Sociale*, vol. 29, núm. 4, 1987, págs. 447-456.

Pobreza, Sociología, Programas, Comunidades Europeas.

COMMUNAUTES EUROPEENNES. *La Politique Sociale de la Communauté Européenne*, Bruselas, 1986, 11 págs.

Comunidades Europeas, paro, datos estadísticos, deficiencias, pobreza.

COMUNIDADES EUROPEAS. *La Comunidad debate la pobreza*, Bruselas, 1987, 11 págs.

Pobreza, Comunidades Europeas, datos estadísticos. Acción Social.

COMUNIDADES EUROPEAS. "Propuesta de decisión del Consejo por la que se modifica la decisión 85/8/CEE relativa a una acción comunitaria específica de lucha contra la pobreza". *Documentos*, núm. 275, 1986, pág. 2.

Pobreza, legislación. Comunidades Europeas.

DANZIGER, S. y PLOTNIK, R. D. "Poverty and Policy: Lessons of the last two decades". *Social Service Review*, vol. 60, núm. 1, 1986, págs. 34-51.

Pobreza, planes de Asistencia Social, datos demográficos.

DEBORDEAUX, D. "Doit-on garantir un minimum?". *Informations Sociales*, núm. 1, 1987, págs. 18-21.

Bienestar Social, pobreza, ayudas económicas, planes de Asistencia Social, garantía ingresos mínimos.

DESAI, M. "Rhetorique et formalisme en économie: L'instance de la famine". *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 113, 1987, págs. 431-445.

Pobreza, ideología. Economía Política.

DONNELLY, A. *Temirist Social Work with a women's group*. *Socials Works Monographs*, Norwich, Gran Bretaña, 1986, 46 págs.

Mujer, feminismo. Trabajo Social, Acción Social, trabajo, pobreza.

EUSKO JAURLARITZA. *La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca (Avance)*, Vitoria-Gasteiz, 1987, 122 págs.

Pobreza, concepto, etiología, datos estadísticos, Euskadi, Europa.

FAMILY WELFARE ASSOCIATION. *Guide to the Social Services 1984*, Norwich, Gran Bretaña, 1984, 332 págs.

Servicios Sociales, organización. Seguridad Social, ayudas estatales, familia, ancianos, deficiencias, Asistencia Domiciliaria, pobreza, formación de personal.

FERRAND-BECHMANN, D. "Pauvres et tres pauvres. Analyser et mesurer la pauvreté". *Solidante Santé. Etudes Statistiques*, núm. 2, 1987, págs. 7-14.

Pobreza, concepto, datos estadísticos, tipología. Economía, Francia.

GAZIER, B. "Fondements de la protection sociale et revenu minimum garanti". *Revue Francaise des Affaires Sociales*, vol. 42, núm. 2, 1987, págs. 7-21.

Baremos, pobreza, impuestos, programas, ideología, vivienda, familia, planes de urgencia, garantía de ingresos mínimos.

GONZÁLEZ-HACHERO, J. "Diagnóstico en Pediatría". *Ana/es Españoles de Pediatría*, vol. 27, supl. 28, 1987, págs. 1-17.

Pediatría, diagnóstico precoz. Neurología infantil, pobreza.

GUILLOU, A. "Etre pauvre á la campagne". *Informations Sociales*, núm. 1, 1987, págs. 53-58.

Pobreza, entorno rural, familia, ayudas económicas.

HARDOY, J. E. y SATTERTHWAITE, D. E. "Las ciudades del Tercer Mundo y el medio ambiente de pobreza". *Foro Mundial de la Salud*, vol. 8, núm. 1, 1987, págs. 87-96.

Pobreza, Sociología, medio ambiente, urbanismo.

HARRISON, W. D. "Reflective practice in Social Care". *Social Service Review*, vol. 61, núm. 3, 1987, págs. 393-404.

Bienestar Social, pobreza. Trabajo Social, Estados Unidos.

JANVIER, G. "Les interventions specifiques de l'Etat en faveur des personnes en situation de pauvreté et de precarité". *Solidante Santé*, núm. 2, 1987, págs. 15-25.

Pobreza, servicios, legislación, financiación, Francia.

KANE, T. J. "Giving back control: long-term poverty and motivation". *Social Service Review*, vol. 61, núm. 3, 1987, págs. 405-419.

Pobreza, Bienestar Social, Psicología.

KELLENS, G. "Mauvais pauvres, structures d'accueil vagabondes". *Revue d'Action Sociale*, vol. 12, núm. 1, 1987, págs. 12-22.

Pobreza, vagabundos, legislación, servicios, Francia.

KESSLER, F. "R.F.A.: Quant l'Etat se desengage du financement de la protection des chômeurs". *Revue Française des Affaires Sociales*, vol. 40, núm. 3, 1 986, págs. 178-186.

Paro, financiación, ayudas estatales, pobreza, Alemania.

KLUEGEL, J. R. "Macro-economic problems, beliefs about the poor and attitudes toward welfare spending". *Social Problems*, vol. 34, núm. 1, págs. 82-99.

Pobreza, etiología. Sociología, Bienestar Social, Economía, programas, estudios.

LACERDA DE QUEIROZ, A. A. "Dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo sobre la vivienda para las personas sin hogar en la Comunidad Europea". *Dictámenes*, núm. 2-246, 1987, pág. 8.

Pobreza, vivienda, Comunidades Europeas.

LASSNER, K. J. "Implementation and evaluation of primary health care financing strategies for low-income communities for Rio de Janeiro, Brazil". *Socio-economic Planning Sciences*, vol. 21, núm. 2, págs. 93-103.

Salud, servicios médicos, pobreza, organización de servicios, Brasil.

LEJEUNE, C. "Pour un Plan National de Lutte contre la Pauvreté. Un rapport présenté au Conseil Economique et Social". *Bulletin des Centres Communaux d'Action Sociale*, núm. 224, 1987, págs. 3-18.

Pobreza, planes de Asistencia Social, ayudas económicas.

LION, J. "Les expériences locales: la mesure introuvable?". *Revue Française des Affaires Sociales*, vol. 42, núm. 2, 1988, págs. 35-54.

Pobreza, ayuntamientos, programas, integración laboral, baremos, datos estadísticos, Francia, garantía ingresos mínimos.

LÓPEZ, M. F. "Los transeúntes en España". *Cuadernos de Acción Social*, vol. 1, núm. 1, 1986, págs. 23-25.

Pobreza, marginación. Acción SoGial.

MARILLER, N. y JANVIER, G. "Les programmes gouvernementaux de lutte contre la pauvreté et la précarité". *Revue Française des Affaires Sociales*, vol. 42, núm. 2, 1988, págs. 23-33.

Pobreza, planes de urgencia, programas, Francia, garantía ingresos mínimos.

MICHIE, A. N. "Symposium on rural poverty and public policy in the United States". *Policy Studies Journal*, vol. 15, núm. 2, 1986, págs. 269-350.

Pobreza, entorno rural. Política Social, educación, Estados Unidos.

MILANO, S. "Le revenu minimum garanti dans les pays de la CEE". *Solidante Santé. Etudes Statistiques*, núm. 6, 1987, págs. 15-20.

Pobreza, renta mínima, Seguridad Social, Comunidades Europeas, garantía ingresos mínimos.

MILANO, S. "Le revenu minimum garanti: Les idées, les faits, les choix". *Regards sur l'actualité*, núm. 143, 1988, págs. 19-31.

Política Social, garantía ingresos mínimos, pobreza.

MINGUEZ, F. "Rentas mínimas garantizadas: algunas reflexiones para el debate". *Cuadernos de Acción Social*, núm. 9, 1987, págs. 25-33.

Ayudas estatales, Política Social, renta mínima, paro, ancianos, pobreza, Europa, garantía ingresos mínimos.

MINISTRE DES AFFAIRES SOCIALES ET DE L'EMPLOI. *Plan d'action contre la pauvreté et la précarité*, París, 1988, 37 págs.

Pobreza, Acción Social, vivienda, legislación, ayudas estatales, Política Social, Francia.

MOK, B. "Social welfare in China in an era of economic reform". *International Social Work*, vol. 30, núm. 3, 1987, págs. 237-250.

Bienestar Social, pobreza, ancianos, nivel socio-económico, Trabajo Social, China.

MONTES, F. "Allocation minimum d'inseton: Commentaires sur le projet de loi". *Travail Social Actualités*, núm. 236, 1988, págs. 15-16.

Pobreza, Seguridad Social, renta mínima, Francia.

MOURANCHE, S. "Le revenu minimum garanti: quelques études françaises récentes". *Revue Française des Affaires Sociales*, vol. 42, núm. 2, 1988, págs. 55-62.

Garantía ingresos mínimos, pobreza, Política Social, Francia.

NAVARRO, P. J. "La Palmera de Elx, un barrio europeo a la altura de la pobreza". *Servéis Sociales. Fu/1 Informatiu*, núm. 1, 1 988, pág. 5.

Pobreza, población, Acción Social, organización de servicios. Comunidades Europeas, financiación.

NICHOLS-CASEBOLT, A. M. "Black families headed by single mothers: growing numbers and increasing poverty". *Social Work*, vol. 33, núm. 4, 1988, págs. 306-313.

Madres solteras, familia, pobreza, etnia, Estados Unidos.

O'NEILL, O. "Children's rights and children's lives". *Ethics*, vol. 98, núm. 3, 1988, págs. 445-463.

Niños, derechos. Etica, pobreza, igualdad de oportunidades.

OSORIO, A. "Reinducción a la lactancia materna". *Revista Cubana de Pediatría*, vol. 56, núm. 4, 1984, págs. 41 5-432.

Lactancia materna, nivel socioeconómico, pobreza.

PADIEU, C. "L' hébergement et la réadaptation sociale en 1985". *Solidante Santé. Etudes Statistiques*, núm. 1, 1986, págs. 77-97.

Pobreza, residencias, datos económicos.

PARISH, A. "The road to nowhere. The effects of the board and lodgings regulations on young people in Birmingham". *Social Services Research*, vol. 15, núm. 2, 1986, págs. 7-37.

Legislación, estudios sociológicos. Acción Social, pobreza, juventud, vivienda, planes, albergues, ayudas económicas.

PARKER, B. R. "Designing primary health care financing strategies low-income communities of Rio de Janeiro: a heuristic solution". *Socio-economic Planning Sciences*, vol. 21, núm. 2, 1987, págs. 79-91.

Salud, servicios médicos, pobreza, organización de servicios, Brasil.

PHILLIPSON, C. y WALKER, A. *Ageing and social policy*, Hants, Gran Bretaña, 1986, 334 págs.

Ancianos, mujer, Servicios Sociales, Política Social, Bienestar Social, Sanidad, residencias, autonomía personal, servicios sanitarios, pensiones, pobreza, Estados Unidos, Francia.

POFFA, F. "Le persone senza fissa dimora: povertà ed emarginazione nella Società complessa". *Rivista di Servizio Sociale*, vol. 37, núm. 2, 1987, págs. 52-63.

Pobreza, marginación. Servicios Sociales, Centros.

REESER, L. C. y EPSTEIN, I. "Social workers attitudes toward poverty and Social Action: 1968-1984". *Social Service Review*, vol. 61, núm. 4, 1987, págs. 610-622.

Pobreza, Trabajo Social, actitudes. Filosofía.

REMION, G. "Colloque international sur le Travail Social communautaire dans les zones urbaines defavorisees". *Eurosocial Reports*, núm. 18, 1982, pág. 56.

Trabajo Social, Trabajo Comunitario, pobreza. Servicios Sociales de base. Ayuntamientos, reuniones.

REMION, G. "La lucha contra la marginación: la pobreza". *Revista de Treball Social*, núm. 108, 1987, págs. 29-38.

Pobreza, Trabajo Social, Acción Social.

RO, K. y OH, S. "Anti-poverty programmes por the urban poor in korea". *International Social Work*, vol. 31, núm. 2, 1988, págs. 95-113.

Pobreza, programas.

RODRÍGUEZ, A. y GUIJARRO, J. M. "La mendicidad del menor en Madrid". *Cuadernos de Acción Social*, vol. 1, núm. 3, 1986, págs. 19-22.

Menores, pobreza, datos demográficos, Madrid.

SAI, M. "Vecchie povertà e nuove desuguaglianze: il caso italiano". *Devianza ed emarginazione*, núm. 10, 1986, págs. 13-26.

Pobreza, sociogénesis, ancianos, datos demográficos. Política Social, Italia.

SANZO, L. "Algunas reflexiones acerca de las implicaciones para la planificación social del ingreso en Euskadi en la CEE". *Zerbitzuan*, núm. 1, 1986, págs. 45-49.

Política Social, pobreza. Comunidades Europeas, Euskadi.

SANZO, L. "Algunos problemas de metodología para el estudio de la pobreza". *Zerbitzuan*, núm. 0, 1986, págs. 33-39.

Pobreza, estudios sociológicos, metodología.

SANZO, L. "Bienestar y Seguridad Social: el ejemplo británico". *Zerbitzuan*, núm. 5, 1 988, págs. 20-32.

Bienestar Social, Seguridad Social, garantía ingresos mínimos, ayudas económicas, ayudas públicas, Gran Bretaña, pobreza.

SANZO, L. "La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca. Algunos resultados (1)". *Zerbitzuan*, núm. 2, 1987, págs. 10-21.

Pobreza, datos demográficos, estudios sociológicos, Euskadi.

SAUNDERS, B. *Homeless young people in britain*, Londres (GB), Bedford Square Press, 1986, pág. 108.

Marginación, pobreza, salud, empleo, datos demográficos, Gran Bretaña.

SIMONIN, B. y MARC, E. "Pauvrete et protection sociale des plus demunis dans les pays de la CEE". *Solidante Sante. Etudes Statistiques*, núm. 2, 1987, págs. 27-35.

Pobreza, concepto, etiología, datos estadísticos, ayudas estatales.

SINGLETON, B. C. "Demolition threats: Social Workers defend urban poor near Manila". *International Social Work*, vol. 31, núm. 1, 1988, págs. 19-22.

Trabajo Social, pobreza, vivienda, Filipinas.

SNOW, D. A. y ANDERSON, L. "Identify work among the homeless: the verbal construction and avowal of personal identities". *American Journal of Sociology*, vol. 92, núm. 6, 1987, págs. 1336-1371.

Pobreza, planes de Asistencia Social, Servicios Sociales.

STUART, A. "Rescuing children: reforms in the child support payment system". *Social Service Review*, vol. 60, núm. 2, 1986, págs. 201-217.

Pobreza, familia, sociogénesis. Servicios Sociales.

TERRELL, P. "Taxing the poor". *Social Service Review*, vol. 60, núm. 2, 1986, págs. 272-286.

Pobreza, tasas, servicios sociales, planes de Asistencia Social.

TOWNSEND, P. "From welfare state to social development current conflicts over the future of the welfare state". *Eurosocial Reports*, núm. 12, 1985, págs. 23-38.

Bienestar Social, desarrollo social, Política Social, pobreza, Europa.

TRAVERSA, E. "Du premier au deuxieme programme d'action de la Communauté Europeenne contre la pauvreté". *Revue Belge de Sécurité Sociale*, vol. 29, núm. 4, 1987, págs. 391-410.

Pobreza, concepto. Acción Social, programas. Comunidades Europeas.

VILA, L. "España y la acción específica comunitaria contra la pobreza, notas sobre el II Programa Europeo de lucha contra la pobreza". *Cuadernos de Acción Social*, vol. 1, núm. 1, 1986, págs. 17-20.

Pobreza, Acción Social, Comunidades Europeas, programas.

WRIGHT, J. D. "The mentally ill homeless: what is myth and what is fact?". *Social Problems*, vol. 35, núm. 2, 1988, págs. 182-191.

Enfermedades mentales, pobreza, vivienda, factores sociales.

YANLING, H. "Strategie de developpement et causes de la pauvreté en Chine". *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 113, 1987, págs. 447-462.

Pobreza, desarrollo económico. Economía Política, ideología, China, industrialización.

"Ayuntamiento de Madrid y Servicios Sociales". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, núm. 7, 1 987, págs. 44-46.

Servicios Sociales de base, Ayuntamientos, programas, ancianos, drogas, pobreza, Madrid.

"Año internacional de la vivienda para personas sin hogar (1987)". *Crónica de las Naciones Unidas*, vol. 24, núm. 3, 1987, págs. 49-56.

Pobreza, vivienda, ONU, Acción Social.

Características psicosociales de los drogodependientes, Cáceres, XIV Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol, 1986, pág. 33.

Sociología, pobreza, fichas técnicas, familia, problemas familiares, reuniones, bibliografías, toxicomanías.

"La Política Socio-Assistenziale nella regione". *Autonomie Loca/i e Servizi Sociali*, núm. 2, 1987, págs. 143-156.

Servicios Sociales, Acción Social, autonomías, descentralización, legislación, Asistencia Social, menores, deficiencias, pobreza, ancianos, Italia.

"La povertà in Italia". *Prospettive Sociali e Sanitarie*, núms. 8-9, 1986, pág. 37.

Pobreza, Italia.

"Les actions innovantes d'initiative lócale adaptees aux nouvelles formes de detresse sociale". *Bulletin des Centres Communaux d'Action Sociale*, núm. 220, 1986, págs. 21-86.

Pobreza, Acción Social, instituciones, ayudas económicas, región, Francia.

"Plan d'action contre la pauvreté et la precarité 1986-1987". *Bulletin des Centres Communaux d'Action Sociale*, núm. 222, 1986, págs. 5-12.

Pobreza, legislación. Acción Social, vivienda, ayudas estatales. Seguridad Social, Francia.

"Plan d'action contre la pauvreté et la precarité 1987-1988, Circulaire núm. 87-10 du 23 Octobre 1987". *Bulletin des Centres Communaux d'Action Sociale*, núm. 228, 1987, págs. 37-45.

Pobreza, Planes de Asistencia Social, legislación, Francia.

"Seminario sobre la pobreza en España. Extensión y causas". *Cuadernos de Acción Social*, vol. 1, núm. 1, 1986, págs. 29-30.

Pobreza, Acción Social, reuniones, España.

"Seminario sobre proyectos contra la pobreza". *El Boletín del CEBS*, vol. 4, núm. 1 5, 1 988, pág. 5.

Pobreza, Acción Social, programas, España.

"Situations de precarité et acces aux soins". *Travail Social Actualités*, núm. 210, 1988, págs. 7-11.

Pobreza, atención sanitaria, Francia.

"Temas de Acción Social". *Cuadernos de Acción Social*, vol. 1, núm. 1, 1986, págs. 13-27.

Pobreza, marginación, programas. Acción Social, reuniones, España.

"Un mundo en común". *El Correo de la Unesco*, 1 987, págs. 34.

Pobreza, datos estadísticos, sociología.

"XXX período de sesiones de la Comisión del Desarrollo Social del Consejo Económico de Naciones Unidas". *Cuadernos de Acción Social*, núm. 5, 1987, págs. 37-39.

Acción Social, Bienestar Social, pobreza, envejecimiento, familia, ONU.

ZERBITZUAN

Las colaboraciones publicadas en esta revista con la firma de sus autores expresan la opinión de éstos y no necesariamente la de ZERBITZUAN.

Publicación Trimestral

DIRECTOR: R. Saizarbitoria
S.I.I.S. Reina Regente, 5 - 20003 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:
Comisión Permanente del Consejo Vasco de Bienestar Social

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Félix M.a Moratalla
Luis Sanzo
Patxi López Cabello
Juan Carlos Ansotegi
Manuel Vigo
Rafael Mendiá
Jose Antonio Agirre Elustondo

EDITA: Servicio Central de Publicaciones
del Gobierno Vasco
C/ Duque de Wellington, 2 - 01011 Vitoria-Gasteiz

FOTOCOMPOSICION: DIDOT, S.A. Nervión, 3 - 5.º - BILBAO
IMPRIME: Itxaropena, S.A. Araba Kalea, 45 - Industrialdea - ZARAUTZ
Depósito Legal: S.S. 101/86